

PROGRAMA PARA
UN NUEVO PAÍS

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

EN LAS ELECCIONES DEL 28 DE ABRIL
HAY TRES OPCIONES: CUALQUIERA DE
LOS TRES PARTIDOS DE AZNAR (PP, CIU-
DADAÑOS Y VOX, QUE SON BÁSICAMENTE
LO MISMO), EL PSOE O UNIDAS PODEMOS.

LOS TRES DE AZNAR QUIEREN LLEVAR-
NOS CUARENTA AÑOS AL PASADO EN LI-
BERTADES CIVILES Y DERECHOS DE LAS
MUJERES Y COMPARTEN IDÉNTICO PRO-
GRAMA ECONÓMICO: AUMENTAR LOS PRIVI-
LEGIOS SCALES DE LAS GRANDES COR-
PORACIONES Y LAS GRANDES FORTUNAS
Y SEGUIR MACHACANDO A LA GENTE TRABA-
JADORA COMO ES NATURAL. ESTO
GENERA MIEDO.

PODEMOS.

FRENTE A ESE MIEDO, EL PSOE REPRESENTA LA REACCIÓN MÁS CONSERVADORA: MANTENER LO QUE HAY, NO AVANZAR COMO PAÍS CADA VEZ QUE HAY QUE ENFRENTARSE A LAS ELÉCTRICAS, A LA SANCHO O A LOS FONDOS SUIVRE PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LA GENTE. AL PSOE LE TIEMBLAN LAS PIERNAS.

LA TERCERA OPCIÓN EL 28 DE ABRIL ES UNIDAS PODEMOS, QUE, FRENTE AL MIEDO QUE PRODUCE EL "TRÍO DE COLÓN", PONE ENCIMA DE LA MESA LA ESPERANZA DE LOS PENSIONISTAS, DEL SM Y DE LOS JÓVENES QUE ALERTAN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CONVIERTE EN LA AMBICIÓN DE CONSTRUIR UN PAÍS MEJOR.

LAS PERSONAS QUE SABEMOS QUE LA MEJOR MANERA DE FRENAR A LOS JINETES DE LA EXTREMA DERECHA ES BLINDAR DERECHOS Y MIRAR AL FUTURO NO NOS CONFORMAMOS CON "LO QUE HAY" TENEMOS UN PROYECTO DE PAÍS VALIENTE UN PROYECTO DE PAÍS QUE CONFÍA EN NUESTRO PUEBLO PARA AFRONTAR LOS RETOS Y LAS OPORTUNIDADES MÁS IMPORTANTES DE NUESTRO TIEMPO Y QUE LO HACE CUIDANDO A LA GENTE TRABAJADORA Y PONIENDO LA VIDA EN EL CENTRO.

ESTE PROGRAMA QUE TIENES EN TUS MANOS DIBUJA ESA ESPAÑA MEJOR QUE UNOS NOS QUIEREN ROBAR Y QUE OTROS NO SE ATREVEN A CONSTRUIR.

LOS PORTAVOCES MEDIÁTICOS DE LOS PODEROSOS Y SUS BRAZOS PARLAMENTARIOS TE DIRÁN POR TIERRA, MAR Y AIRE QUE "NO SE PUEDE" ES EL MANTRA TRISTE QUE SUS DUEÑOS LOS OBLIGAN A REPETIR PERO RECUERDA: HAY UNA FUERZA POLÍTICA QUE TIENE LAS MANOS LIBRES PARA CAMBIAR LAS COSAS PORQUE NO PIDE CRÉDITOS A LOS BANCOS Y NO TIENE EXMINISTROS SENTADOS EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DEL IBEX 35. Y, SOBRE TODO, RECUERDA QUE LA HISTORIA NO LA ESCRIBEN NI LOS MEDIOS QUE SON PROPIEDAD DE LOS BANCOS, NI LOS TERTULIANOS, NI LAS CLOACAS NI LAS ENCUESTAS.

LA HISTORIA LA ESCRIBE TÚ.

PODEMOS.

HORIZONTE VERDE

Y NUEVO MODELO VERDE

HORIZONTE VERDE Y NUEVO MODELO INDUSTRIAL

LO HA DICHO LA COMUNIDAD CIENTÍFICA: O REDUCIMOS DRÁSTICAMENTE LAS EMISIONES DE CO₂ Y OTROS GASES DE EFECTO INVERNADERO Y LO HACEMOS PRONTO O ENTRAMOS EN TRAYECTORIA DE NO RETORNO Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SERÁN GRAVES E IRREVERSIBLES. LO HA DICHO LA JUVENTUD EN LA CALLE MIENTRAS LOS POLÍTICOS Y OPINADORES PROFESIONALES SE DEDICABAN AL POLITIQUEO Y AL RUIDO: NO TENEMOS UN PLANETA B, NO TENEMOS UN PLANETA DE REPUESTO.

ESPAÑA TIENE EL CLIMA, LA POTENCIA INVESTIGADORA Y LA ENERGÍA HUMANA E INTELECTUAL PARA SER VANGUARDIA MUNDIAL EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EN LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y TECNOLOGÍAS VERDES. ESPAÑA PUEDE, ESPAÑA DEBE Y ESPAÑA LO NECESITA PORQUE NO SOLO HABLAMOS DE RESCATAR EL PLANETA, HABLAMOS TAMBIÉN DE CREAR CIENTOS DE MILES DE EMPLEOS DE CALIDAD, DEL RETORNO DE NUESTRO TALENTO EMIGRADO Y DE QUE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SEA TAMBIÉN UNA LOCOMOTORA ECONÓMICA QUE NOS PERMITA DEJAR DE SER UN PAÍS QUE FÍA SU FUTURO AL PELOTAZO URBANÍSTICO, A EXPORTAR MANO DE OBRA PRECARIA A LOS PAÍSES RICOS Y A SERVIR COPAS A SUS TURISTAS.

MOVILIZANDO CADA AÑO UN 2.5% DEL PIB DE CAPITAL PÚBLICO Y PRIVADO PODRÍAMOS REDUCIR NUESTRAS EMISIONES DE CO₂ A LA MITAD EN UNA DÉCADA Y EN UN 90% EN 2040, CON LO QUE CUMPLIRÍAMOS LOS OBJETIVOS DEL PANEL INTERGUBERNAMENTAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ONU Y CREARÍAMOS, ADÉMÁS, 600 000 EMPLEOS NETOS A LO LARGO DEL PROCESO. LO ANTERIOR SUPONDRÍA UNA VERDADERA REVOLUCIÓN PRODUCTIVA Y, PARA HACERLA POSIBLE, DEBEMOS PONER TODO NUESTRO EMPEÑO COMO PAÍS EN TRABAJAR PARA ESTE A POR ESTE MOTIVO, DETALLAMOS A CONTINUACIÓN UNA SERIE DE MEDIDAS FUNDAMENTALES QUE PODEMOS ABORDARÁ SI GOBIERNA O SI TIENE LA FUERZA PARLAMENTARIA PARA MATERIALIZARLAS.

PODEMOS.

1 REDUCIR LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA PRIMARIA BASADA EN COMBUSTIBLES FÓSILES A LA MITAD EN UNA DÉCADA Y ALCANZAR EL 100% DE LA PRODUCCIÓN DE FUENTES RENOVABLES EN 2040. SE GARANTIZARÁ POR LEY QUE, ANTES DE QUE SE PIERDA UN EMPLEO DEL SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES, SE CREARÁN DOS EMPLEOS CON CONDICIONES LABORALES IDÉNTICAS O MEJORES EN LA MISMA COMARCA Y QUE TENDRÁN PRIORIDAD ABSOLUTA DE ACCESO A ELLOS LAS PERSONAS AFECTADAS LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA QUE PLANTEAMOS SERÁ JUSTA O NO SERÁ.

2 CREAR UNA EMPRESA PÚBLICA DE ENERGÍA. (VÉASE EL APARTADO "HORIZONTE DIGITAL Y NUEVA ECONOMÍA").

3 ESTABLECER UNA LÍNEA DE AYUDAS DIRECTAS A LA INVERSIÓN EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS INSTALACIONES RENOVABLES. PARTE DE ESTAS NUEVAS INSTALACIONES ESTARÁN PROMOVIDAS POR ENTIDADES LOCALES, CIUDADANAS O COOPERATIVAS PARA EL CONSUMO ELÉCTRICO DE PROXIMIDAD SE ESTABLECERÁ TAMBIÉN UNA REGULACIÓN QUE FAVOREZCA LAS INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO Y UNA SOLUCIÓN PARA REPARAR LA SITUACIÓN DE LOS PEQUEÑOS INVERSORES PERJUDICADOS POR EL "HA-CHAZO A LAS RENOVABLES".

4 OBJETIVOS DE CIERRE DE LAS CENTRALES DE CARBÓN ANTES DEL AÑO DE 2025 (Y SIEMPRE GARANTIZANDO EL USO DE CARBÓN NACIONAL) Y DE LAS CENTRALES NUCLEARES ANTES DEL AÑO DE 2024. SE GARANTIZARÁ QUE SE HAYAN CREADO PREVIAMENTE DOS EMPLEOS POR CADA UNO QUE SE PIERDA, COMO YA SE HA MENCIONADO TENIENDO EN CUENTA LA INACCIÓN DE LOS ANTERIORES GOBIERNOS. ESTAMOS HABLANDO DE OBJETIVOS AMBICIOSOS, PERO A LOS QUE NO DEBEMOS RENUNCIAR SI HACEMOS UNA APUESTA FUERTE POR LA INSTALACIÓN DE POTENCIA EN RENOVABLES.

5 RECUPERAR AUTOMÁTICAMENTE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS CUYAS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN PRIVADA HAYAN CADUCADO O LO HAGAN EN EL FUTURO. ESTO PERMITE COMPLEMENTAR LA PRODUCCIÓN ELÉCTRICA CUANDO OTRAS TECNOLOGÍAS RENOVABLES TENGAN VALLES, PROTEGER LA SALUD ECOLÓGICA DE NUESTROS RÍOS Y GARANTIZAR EL RIESGO, EL CONTROL DE LAS CRECIDAS Y EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SIN QUE INTERERAN INTERESES ECONÓMICOS ESPURIOS, ASÍ COMO COMPENSAR A LOS TERRITORIOS QUE SOPORTAN LAS CENTRALES Y SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE LA DESIGUALDAD TERRITORIAL DE NUESTRO PAÍS LA EMPRESA PÚBLICA DE ENERGÍA ASUMIRÁ LA EXPLOTACIÓN DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS CUYAS CONCESIONES VAYAN CADUCANDO.

6 PROHIBIR LA MERCANTILIZACIÓN DEL AGUA. LA COMPRAVENTA DE DERECHOS CONCESIONALES ES LA MANERA MODERNA DE CONVERTIR UN DERECHO HUMANO COMO EL AGUA EN UN PRODUCTO FINANCIERO POR ESO IMPEDIREMOS POR LEY EL TRÁFICO CON ESTE BIEN COMÚN, VINCULADO A LAS GRANDES OBRAS DEL AGUA QUE SOLO BENEFIAN A LAS GRANDES CONSTRUCTORA Y A LOS FONDOS DE INVERSIÓN.

7 RECUPERAR PARA LO PÚBLICO Y CON LA MÁXIMA TRANSPARENCIA TODA LA GESTIÓN DEL AGUA EN UNA LEGISLATURA. ESTO INCLUIRÍA LA REVERSIÓN Y PARALIZACIÓN DE LAS PRIVATIZACIONES DEL SUMINISTRO, EL RIEGO, EL SANEAMIENTO Y LA DEPURACIÓN DE AGUAS Y HARÍA INVIALES ESCÁNDALOS COMO LOS DEL CASO LEZO O ACUAMED.

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

S ABANDONAR LA POLÍTICA DE GRANDES EMBALSES Y AVANZAR HACIA UNA GESTIÓN INTELIGENTE, ECIENTE Y ECOLÓGICA DEL AGUA. EL VIEJO MODELO FRANQUISTA DE PANTANOS Y OBRAS FARAÓNICAS QUE HAN HUNDIDO Y OBLIGADO A ABANDONAR TANTOS PUEBLOS SE SUSTITUIRÁ DE FORMA DEFINITIVA POR UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA, CON UN GOBIERNO ECIENTE Y MODERNO DEL AGUA A PARTIR DE LA GESTIÓN DE SU DEMANDA, QUE RESULTA LA ÚNICA ESTRATEGIA ECIENTE PARA MITIGAR EPISODIOS EXTREMOS Y CADA VEZ MÁS FRECUENTES, COMO SEQUÍAS Y CRECIDAS, AL TIEMPO QUE SIRVE PARA CONSTRUIR UN SECTOR AGROPECUARIO PUNTERO.

7 REHABILITAR AL MENOS 500.000 VIVIENDAS AL AÑO PARA PROMOVER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA REDUCCIÓN DE LA FACTURA DE LA LUZ. INCLUIRÁN EL AISLAMIENTO TÉRMICO, LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE EFICIENTES Y LA ILUMINACIÓN DE BAJO CONSUMO SE DARÁ PRIORIDAD A LOS HOGARES Y BARRIOS MÁS VULNERABLES Y A EDIFICIOS SITUADOS EN ZONAS MENOS POBLADAS, CONFORME A LAS GARANTÍAS DE JUSTICIA SOCIAL Y TERRITORIAL A CONSECUENCIA DE ESTAS INTERVENCIONES. LAS FAMILIAS PODRÁN LLEGAR A REDUCIR EN UN 50% SU CONSUMO DE ENERGÍA

Y AHORRAR UN PROMEDIO DE 400 EUROS ANUALES AL MISMO TIEMPO. SE CREARÁN MILES DE EMPLEOS EN UN SECTOR TAN CASTIGADO COMO ES EL DE LA CONSTRUCCIÓN LAS EMPRESAS TAMBIÉN SE BENEFICIARÁN DE ESTE PLAN DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS MÁS EFICIENTES.

10 AUMENTO DE HASTA EL 25% DE COCHES ELÉCTRICOS O QUE FUNCIONEN CON OTRAS TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES EN LOS TURISMOS VENDIDOS EN ESPAÑA EN 2025 Y HASTA EL 70% EN 2030, PARA APROXIMARNOS AL OBJETIVO DEL 100% EN 2040.

ESTA TRANSICIÓN SE LLEVARÁ A CABO COLABORANDO DESDE EL ESTADO CON LOS FABRICANTES PARA QUE PUEDAN ADAPTAR SUS CADENAS DE MONTAJE EN ESPAÑA A LA PRODUCCIÓN DE COCHES ELÉCTRICOS O QUE FUNCIONEN CON OTRAS TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES Y SIN QUE EL CAMBIO DEL PARQUE MÓVIL SUPONGA NINGÚN COSTE AÑADIDO PARA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ ESPAÑOLA ES ESTRATÉGICA Y, SI NO APOYAMOS Y ACTIVAMOS SU RECONVERSIÓN ADELANTÁNDONOS A OTROS PAÍSES, CORREREMOS EL RIESGO DE AFRONTAR CIERRES A MEDIO PLAZO.

PODEMOS.

11 ESTABLECER UNA LÍNEA DE INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE ALTO IMPACTO PARA DESARROLLAR NUEVAS TECNOLOGÍAS DE BATERÍAS EN ESPAÑA. ESTO PERMITIRÁ, POR UN LADO, APROVECHAR MEJOR LAS RENOVABLES Y COMPENSAR VALLES PUNTUALES EN LA GENERACIÓN MEDIANTE UN MEJOR ALMACENAMIENTO DE LA ENERGÍA Y, POR OTRO LADO, MEJORAR LA AUTONOMÍA DE LOS COCHES ELÉCTRICOS Y CREAR UNA IMPORTANTE INDUSTRIA AUXILIAR EN NUESTRO PAÍS QUE DÉ APOYO A SU FABRICACIÓN.

12 ESTABLECER LÍNEAS DE INVERSIÓN PRIORITARIAS EN OTROS ELEMENTOS QUE APOYARÁN LA IMPLANTACIÓN DEL COCHE ELÉCTRICO O DE COCHES QUE FUNCIONEN CON OTRAS TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES. MOTORES, TECNOLOGÍA DEL HIDRÓGENO, REDES INTELIGENTES, INNOVACIONES SOCIALES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD, ETCÉTERA.

13 CREAR UNA RED INTELIGENTE DE INFRAESTRUCTURAS DE RECARGA. SE ESTABLECERÁN ZONAS PRIORITARIAS DE INSTALACIÓN, SE CREARÁN REDES MÁS EFICIENTES Y SE PRIORIZARÁ SU CARÁCTER PÚBLICO, TODO ELLO DENTRO DE UN MARCO NORMATIVO QUE FAVOREZCA LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y BAJO LA ACCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ENERGÍA.

14 IMPLEMENTAR AYUDAS A LA COMPRA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, HÍBRIDOS O QUE FUNCIONEN CON OTRAS TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES. SE IMPULSARÁN PLANES PLURIANUALES QUE, EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO, CUBRIRÁN COMO MÍNIMO ENTRE EL 15% Y EL 20% DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN, ASÍ COMO UNA REFORMA DE LA ESCALIDAD QUE FAVOREZCA LA INTRODUCCIÓN DE LOS MODELOS MÁS ADECUADOS (POR EJEMPLO, AQUELLOS CON UN PESO Y UN CONSUMO REDUCIDOS DE MATERIALES ASOCIADOS A LA FABRICACIÓN) Y QUE TENGA EN CUENTA FACTORES COMO LA RENTA DEL COMPRADOR.

AL TIEMPO QUE SE GARANTICE QUE ESTA PROGRESIVA SUSTITUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES NO VA A CORRER A CARGO DE LAS PERSONAS USUARIAS. ADEMÁS, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBERÁ EJEMPLO ACE-LERANDO LA SUSTITUCIÓN DE SU PROPIO PARQUE MÓVIL DE VEHÍCULOS.

15 IMPULSAR UN PLAN DE INVERSIONES EN NUESTRAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CON PARÁMETROS DE CALIDAD, SOSTENIBILIDAD Y JUSTICIA TERRITORIAL. DISPONER DE UN TRANSPORTE FERROVIARIO DE CALIDAD NO SOLAMENTE COHESIONA NUESTRO PAÍS Y FACILITA LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS, SINO QUE, ADEMÁS, AYUDA A REDUCIR LAS EMISIONES.

ES NECESARIO INCREMENTAR LA FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS EXISTENTES DE CORTA Y MEDIA DISTANCIA (METRO, CERCANÍAS/RODALES, REGIONALES) Y CREAR EL SERVICIO ALLÍ DONDE NO EXISTA CON EL OBJETIVO DE ATENDER LA DEMANDA DE TRANSPORTE DE TREN DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 20 000 HABITANTES EN 2030. EN EL MISMO AÑO, SE ALCANZARÁ EL 100% DE KILÓMETROS ELECTRIFICADOS Y UN SISTEMA LIBRE DE CONSUMO DIRECTO DE COMBUSTIBLES FÓSILES LOS TERRITORIOS CON MAYORES DE CIENCIAS SERÁN ABSOLUTAMENTE PRIORITARIOS EN ESTE PLAN.

16 PROMOVER UNA MOVILIDAD URBANA INTELIGENTE, DE CALIDAD Y SOCIALMENTE JUSTA. EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES COMPETENTES, SE LLEVARÁN A CABO LOS ESTUDIOS, LAS ACTUACIONES Y LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA MÁXIMIZAR LA UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO O BAJO EN EMISIONES SE POTENCIARÁ EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, BICICLETAS O SOLUCIONES PÚBLICAS DE TRANSPORTE COLECTIVO SE MEJORARÁN LA FRECUENCIA Y LAS RUTAS DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD PÚBLICA, COMO EL AUTOBÚS, EL TRANVÍA O EL METRO, Y SE IMPLEMENTARÁN MEDIDAS PARA AJUSTAR EL PRECIO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS AL NIVEL DE RENTA DE LAS PERSONAS USUARIAS.

17 CREAR UNA TARJETA ÚNICA DE TRANSPORTE, GRATUITA PARA MENORES DE 26 AÑOS Y A UN PRECIO ASEQUIBLE PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN. ACCESO GRATUITO A TRANSPORTES COLECTIVOS DE ÁMBITOS URBANO Y METROPOLITANO, COMARCAL, ENTRE ISLAS Y PROVINCIAL PARA MENORES DE 26 AÑOS ACCESO UNIVERSAL AL PRECIO MÁXIMO DE 1 EURO POR TRAYECTO, SIN PERJUICIO DE PLANES ESPECIALES PARA EL MUNDO RURAL, DONDE PODRÁ TENER UN COSTE MENOR O INCLUSO SER GRATUITO SE TRATARÁ SIEMPRE DE UNA MEDIDA VINCULADA A UN AUMENTO DE LA CALIDAD Y FRECUENCIA DE ESTOS TRANSPORTES, CONFORME A NUEVOS PLANES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE QUE IMPULSEN EL TRANSPORTE COLECTIVO.

18 DECLARAR EL TAXI SERVICIO PÚBLICO DE INTERÉS GENERAL Y ESTABLECER UN REQUISITO DE 2 HORAS DE PRECONTRATACIÓN PARA LAS VTC. ANTE LA LLEGADA DE MILES DE VTC, LOS GOBIERNOS MIRARON HACIA OTRO LADO Y HAN PUESTO EN PELIGRO A LAS FAMILIAS DEL TAXI POR ESO, EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COOPERARÁN PARA QUE SE ESTABLEZCAN REQUISITOS TEMPORALES (COMO LAS DOS HORAS DE PRECONTRATACIÓN), ESPACIALES (DISTANCIA MÍNIMA CON EL PASAJERO O ESTACIONAMIENTO EN AEROPUERTOS, ESTACIONES Y OTRAS PARADAS AUTORIZADAS) Y DE GEOPOSICIONAMIENTO (OBLIGACIÓN DE MOSTRAR LA POSICIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y DE DEAMBULAR SIN PASAJEROS U HOJA DE RUTA).

ADemás, se recuperarán autorizaciones administrativas para hacer efectivo el cumplimiento de la regla de proporcionalidad 1/30, establecida en el Real Decreto Ley 13/2018. Las administraciones públicas desarrollarán también una aplicación pública para que integre toda la información sobre movilidad disponible y los mecanismos de reserva y de pago de los servicios de movilidad de las grandes ciudades y zonas metropolitanas, incluyendo todos los medios de transporte, como trenes de cercanías, metro, autobuses, tranvías, taxi, bicicletas, patinetes, motocicletas eléctricas, etcétera.

DE ESTA MANERA, LAS ADMINISTRACIONES APROVECHARÁN LOS DATOS GENERADOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LAS CIUDADES, ASÍ COMO LA DIGITALIZACIÓN, EN FAVOR DEL BIEN COMÚN Y DEL HORIZONTE VERDE.

19 PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS Y LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS TRANSPORTISTAS. SE IMPLEMENTARÁ UN CONJUNTO DE MEDIDAS PARA PROTEGER A LAS Y LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS TRANSPORTISTAS FRENTE A LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS DE LAS GRANDES COMPAÑÍAS DE DISTRIBUCIÓN Y DE LOS GRANDES PUERTOS CON ESTA REGULACIÓN SE IMPEDIRÁ LA EMISIÓN DE PAGARÉS A MÁS DE 30 DÍAS.

SE GARANTIZARÁ UN PRECIO MÍNIMO POR KILÓMETRO BASADO EN LOS PRECIOS MEDIOS. SE RECONOCERÁN ADECUADAMENTE LOS PERIODOS DE CARGA Y DESCARGA. SE PERMITIRÁ UNA JUBILACIÓN ANTICIPADA SIN PENALIZACIÓN EN RAZÓN DE LA ESPECIAL DUREZA DE ESTE EMPLEO Y SE PROHIBIRÁN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL BASADAS EN LA UTILIZACIÓN DE OTAS DE OTROS PAÍSES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS CON EL OBJETIVO DE REDUCIR SUS INGRESOS Y SU PODER DE NEGOCIACIÓN EN PERIODOS DE HUELGA O CONFLICTO LABORAL.

PODEMOS.

20 HACER DEL TREN EL SISTEMA PRIORITARIO EN LA VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO. (VÉASE EL APARTADO "GARANTÍAS DE JUSTICIA TERRITORIAL").

21 INCREMENTAR LAS FRECUENCIAS Y LÍNEAS EN LOS SERVICIOS DE CORTA Y MEDIA DISTANCIA (METRO, CERCANÍAS/RODALES, REGIONALES) Y MEJORAR SU CONEXIÓN CON OTROS TERRITORIOS (MALLADO REGIONAL FRENTE AL RADIAL) (VÉASE EL APARTADO "GARANTÍAS DE JUSTICIA TERRITORIAL").

22 VERTEBRAR EL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA O MEJORA URGENTE DE UN CONJUNTO DE LÍNEAS FERROVIARIAS PRIORITARIAS. (VÉASE EL APARTADO "GARANTÍAS DE JUSTICIA TERRITORIAL").

23 APROVECHAR LAS NUEVAS LÍNEAS PARA ALCANZAR UN VERDADERO EFECTO DE RED MEDIANTE EL IMPULSO DE SERVICIOS EN LOS EJES TRANSVERSALES FERROVIARIOS. (VÉASE EL APARTADO "GARANTÍAS DE JUSTICIA TERRITORIAL").

24 MEJORAR LAS CONEXIONES FERROVIARIAS INTERNACIONALES CON FRANCIA Y PORTUGAL. (VÉASE EL APARTADO "GARANTÍAS DE JUSTICIA TERRITORIAL").

25 FRENAR LA RENOVACIÓN DE LAS CONCESIONES DE AUTOPISTAS A GRANDES CORPORACIONES. (VÉASE EL APARTADO "GARANTÍAS DE JUSTICIA TERRITORIAL").

26 IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN VERDE Y ECONOMÍA CIRCULAR. EL OBJETIVO ES CREAR EMPLEO EN INDUSTRIAS CON UN IMPACTO POSITIVO SOBRE EL ENTORNO Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, LOS RECURSOS Y LA BIODIVERSIDAD, CON PRIORIDAD EN LAS ZONAS CON MÁS PROBLEMAS DE EMPLEO CON ESTO CONSEGUIREMOS EL OBJETIVO DE "RESIDUOS CERO" Y GANAREMOS SOBERANÍA PRODUCTIVA AL SUSTITUIR ELEMENTOS IMPORTADOS POR PROPIOS DURANTE TODO EL CICLO DE PRODUCCIÓN.

27 UNA FACTURA DE LA LUZ MÁS BARATA Y JUSTA. LA ESTRUCTURA QUE TIENE HOY LA FACTURA DE LA LUZ ES UNA TRAMPA PARA QUE PAGUES MÁS EL TÉRMINO JO, QUE PAGAS AUNQUE NO CONSUMAS NADA, NO SERÁ SUPERIOR AL 25% DE LA FACTURA Y, RESPECTO A LO QUE SE PAGA EN FUNCIÓN DE LA ENERGÍA CONSUMIDA, LOS PRIMEROS KWH (QUE SON IMPRESCINDIBLES PARA LLEVAR UNA VIDA DIGNA) TENDRÁN UN PRECIO MUY BAJO, QUE AUMENTARÁ EN LOS SIGUIENTES HASTA PENALIZAR EL DERROCHE A ESTO SE SUMARÁN PROTECCIONES FRENTE A LA POBREZA ENERGÉTICA.

28 PONER ORDEN EN EL OLIGOPOLIO ENERGÉTICO. HAY QUE ELIMINAR SUS PRIVILEGIOS Y DEVOLVER PODER A LAS PYMES Y A QUIENES PAGAN LA LUZ PARA ELLO SE CAMBIARÁN LAS CONDICIONES DE LA SUBASTA, DE MANERA QUE LA ENERGÍA RENOVABLE (MÁS BARATA) TENGA UNA RETRIBUCIÓN ESTABLE Y SEA LA QUE MARQUE EL PRECIO, Y NO LAS ENERGÍAS MÁS CARRAS COMO AHORA SE INCENTIVARÁ LA COMPRA A LAS INSTALACIONES RENOVABLES CIUDADANAS SE ESTABLECERÁ UN CARGO PARA COMPENSAR LA SOBRESUBRETRIBUCIÓN (BENEFICIOS CAÍDOS DEL CIELO) DE ALGUNAS CENTRALES E IMPULSAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SE DESCARTARÁN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS SOBREDIMENSIONADAS Y SE REALIZARÁ UNA AUDITORÍA DE COSTES DEL SECTOR ELÉCTRICO.

29 INTENSIFICAR LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE BOMBEROS Y BOMBERAS. HAY QUE DOTAR DE FINANCIACIÓN SUFICIENTE LOS MECANISMOS Y OPERATIVOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PERO ES MUY IMPORTANTE GARANTIZAR UNA FINANCIACIÓN ADECUADA DE LOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN DURANTE EL INVIERNO, YA QUE ES CUANDO SE EVITAN DE MANERA EFECTIVA LOS INCENDIOS. UNA PARTE DE LA FINANCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LAS MASAS FORESTALES Y BIENES NATURALES SE DESTINARÁ A LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE LOS PUEBLOS QUE CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE A ESTA TAREA. AL MISMO TIEMPO, LAS PERSONAS QUE ARRIESGAN SU VIDA PARA LUCHAR CONTRA

OS INCENDIOS A LO LARGO DEL AÑO NO PUEDEN ESTAR SOMETIDAS A CONDICIONES DE PRECARIEDAD Y BAJOS SALARIOS, SINO QUE DEBEN SENTIR UNA MEJORA CLARA EN SU RECONOCIMIENTO PROFESIONAL, SALARIOS, CONDICIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CONDICIONES DE SEGURIDAD EN QUE ENFRENTAN LOS INCENDIOS.

30 ATAJAR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, QUE ESTÁ ACORTANDO NUESTRA VIDA. EXTENDER EL MODELO DE ÉXITO DE MADRID CENTRAL A OTRAS CIUDADES CON PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN, EN COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES Y APOYANDO UN MODELO DE CALIDAD Y ASEQUIBLE DEL TRANSPORTE PÚBLICO, LA BICICLETA Y NUEVAS FORMAS DE MOVILIDAD.

31 FRENAR EL AVANCE DE LA DESERTIFICACIÓN. ESPAÑA ESTÁ VIVIENDO UNA PÉRDIDA IRREPARABLE EN LA CALIDAD DE SUS SUELOS QUE NOS HACE TODAVÍA MÁS VULNERABLES A OTROS FENÓMENOS EXTREMOS, COMO SEQUÍAS Y CRECIDAS, Y QUE PONE EN RIESGO LA SOSTENIBILIDAD DE MUCHAS COMUNIDADES. ES URGENTE IMPLEMENTAR UN PLAN DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL, POR EJEMPLO, CON LA RECUPERACIÓN Y REPLANTACIÓN DE UNA MASA FORESTAL ADECUADA A CADA ECOSISTEMA.

PODEMOS.

32 ACABAR CON EL FRACKING EN ESPAÑA.
CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL
ACUERDO DE PARÍS SOBRE EL CLIMA,
RIMADO Y RATIFICADO POR ESPAÑA, Y
DEBIDO A LAS CONSECUENCIAS IRRE-
VERSIBLES DE ESTA PRÁCTICA DE EX-
TRACCIÓN MEDIANTE FRACTURA HIDRÁU-
LICA (FRACKING), NO SE AUTORIZARÁN
MÁS LICENCIAS PARA EJERCER TAL
MÉTODO EN EL TERRITORIO ESPAÑOL Y
SE TRABAJARÁ PARA ELIMINAR LAS LI-
CENCIAS EXISTENTES.

33 INCORPORAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADO-
LESCENTES A ESTA TRANSFORMA-
CIÓN. PROMOVEREMOS EL COMPROMISO
QUE YA HAN MOSTRADO LAS NUEVAS
GENERACIONES EN LA LUCHA CONTRA
EL CAMBIO CLIMÁTICO CON LA INTEN-
SIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN SOBRE
ESTAS MATERIAS EN LOS CURRÍCULOS
Y LA MEJORA DE LOS COMEDORES ES-
COLARES HACIA UNA ALIMENTACIÓN
DE CALIDAD, DE CERCANÍA Y PRESTA-
DA CON RESPETO DE LOS DERECHOS
LABORALES.

ELABORAR UNA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) MÁS JUSTA. ESPAÑA TIENE CERCA DE 800 000 EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS, LA MAYORÍA DE ELLAS FAMILIARES, QUE CONTRIBUYEN CON SU ACTIVIDAD A LA VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO RURAL, AL MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS Y PAISAJES, A LA GENERACIÓN DE IMPORTANTES BIENES INMATERIALES Y A LA PRODUCCIÓN DEL 70% DE LOS ALIMENTOS FRESCOS QUE CONSUMIMOS. EL OBJETIVO DE LA PAC NO PUEDE SER MANTENER UN SISTEMA DE DERECHOS HISTÓRICOS.

SINO APOYAR A QUIENES DE VERDAD DES-
EMPEÑAN LA ACTIVIDAD: LOS PRODUCTO-
RES Y LAS PRODUCTORAS, Y HACERLO DE
MANERA PROPORCIONADA A SUS NECESI-
DADES ECONÓMICAS, CON MENOS COMPLE-
JIDAD BUCROCRÁTICA Y CON MAYOR
TRANSPARENCIA EN LOS MECANISMOS DE
GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS
LA PAC SERÁ UNA LANZADERA PARA LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL FUTURO
DEL MEDIO RURAL E IMPULSARÁ LA GANA-
DERÍA EXTENSIVA Y SECTORES CON GRAN
APORTE SOCIAL Y AMBIENTAL, COMO LOS
FRUTOS SECOS O EL OLIVAR TRADICIO-
NAL, ASÍ COMO OTROS NUEVOS, COMO EL
AZAFRÁN TAMBIÉN REFORZARÁ LAS PRO-
TECCIONES ESPECIALES PARA LA AGRIC-
CULTURA INSULAR

Y DE MONTAÑA Y PARA GARANTIZAR UN FUTURO VIABLE AL PASTORALISMO, QUE GENERE PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD, POTENCIA Y CONSERVA LA BIODIVERSIDAD Y AYUDA A PREVENIR INCENDIOS Y A LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, POR EJEMPLO, RECUPERANDO VÍAS PECUARIAS E IMPLEMENTANDO UNA ESTRATEGIA ADECUADA DE SANIDAD ANIMAL NO GRAVOSA PARA LAS PEQUEÑAS EXPLOTACIONES. UNA NUEVA PAC NECESITA DESTINAR AL MENOS EL 10 % DE LOS FONDOS A ESTABLECER MEDIDAS E CACES QUE CORRIJAN LOS DES-EQUILIBRIOS DEL MERCADO, INTRODUCIENDO AYUDAS DIRECTAS A LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y COMPLEMENTARIAS PARA LAS QUE CONTINÚAN LA ACTIVIDAD.

CONSTITUYENDO UN APOYO E CAZ PARA
LA DEDICACIÓN DE LA JUVENTUD Y RE-
FORZANDO LAS AYUDAS Y EL ASESORA-
MIENTO A JÓVENES PARA QUE TOMEN EL
RELEVO EN LAS EXPLOTACIONES

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

35 ESTABLECER POR LEY UN PRECIO
SOSTÉN (PRECIO MÍNIMO) PARA PROTE-
GER A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRO-
DUCTORES AGROPECUARIOS. ES IMPOR-
TANTE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN
COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL Y ME-
JORAR LA SITUACIÓN DE PRODUCTORES
Y PRODUCTORAS SU FUTURO SE JUEGA
EN LOS MERCADOS Y EN LOS PRECIOS
RUIÑOSOS QUE COBRAN POR SUS PRO-
DUCTOS, TODA VEZ QUE SE TRATAN
COMO PURA MERCANCÍA EN EL CONTEXTO
DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.

DE AHÍ SURGE LA NECESIDAD DE REFOR-
MAR LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO,
DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIO-
NAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA,
PARA INTRODUCIR POR LEY LA OBLIGA-
CIÓN DE UN PRECIO SOSTÉN (PRECIO
MÍNIMO) QUE CUBRA LOS COSTES DE PRO-
DUCCIÓN Y QUE ESTÉ FIJADO DE MANERA
OBJETIVA POR EL ORGANISMO DE CON-
TROL, EN ESTE CASO LA AGENCIA DE IN-
FORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS
(AICA), COMO OCURRE EN FRANCIA.

ESTA REFORMA ESTABLECERÁ DE NUEVO UNA REGULACIÓN ADECUADA DE LA VENTA A PÉRDIDAS; PERSEGUIRÁ LA LLAMADA "VENTA A RESULTAS", EN LA QUE LA PRODUCCIÓN SE ENTREGA SIN CONOCER EL PRECIO Y SOLO SE COBRA AL VENDERSE REALMENTE; REGULARÁ LA -GURA DEL MEDIADOR DE LA CADENA ALIMENTARIA; FORTALECERÁ EL ROL DE LOS AGRICULTORES Y LAS AGRICULTORAS Y SUS ORGANIZACIONES EN LAS INTERVENCIONES SOBRE EL MERCADO; Y FOMENTARÁ, DE MANERA EFICAZ, LOS PRODUCTOS DE TEMPORADA Y PROXIMIDAD.

36 ELABORAR UNA POLÍTICA DE PESCA QUE ASEGURE INGRESOS DIGNOS Y SEA RESPECTUOSA CON LA SOSTENIBILIDAD DE LOS CALADEROS. ES NECESARIO UN CAMBIO EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN QUE LA HAGA REALMENTE TRANSPARENTE Y PARTICIPADA POR TODOS LOS SECTORES AFECTADOS. ESO IMPEDIRÍA SITUACIONES COMO LAS ACTUALES, EN LAS QUE EXISTE UN REPARTO INEQUITATIVO CONFORME A CRITERIOS ECONÓMICOS Y AMBIENTALES DE LAS POSIBILIDADES DE CAPTURAS ENTRE LAS DISTINTAS ARTES, OTAS Y TERRITORIOS, ASÍ COMO UNA ENORME POSIBILIDAD DE TRÁFICO Y ESPECULACIÓN CON LOS DERECHOS DE PESCA.

EL CAMBIO ASEGURARÍA UNOS INGRESOS DIGNOS Y UNOS MÁRGENES RAZONABLES A LAS Y LOS PRODUCTORES PARA ELLO, ES IMPORTANTE AVANZAR CUANTO ANTES EN UNA TRANSICIÓN ORDENADA, BASADA EN LA I+D+I Y LA DIVERSIFICACIÓN, QUE DEBE CON CLARIDAD Y PROTEJER LA PESCA ARTESANAL Y UN MODELO DE ACUICULTURA CRECIENTE- MENTE ORIENTADO HACIA LA SOSTENIBILIDAD, EL MODELO MULTI- TRÓFICO INTEGRADO Y LA ACUICULTURA EN EXTENSIVO SE INCREMENTARÁ TAMBIÉN EL ESFUERZO INVESTIGADOR PARA TENER INFORMACIÓN CLARA SOBRE STOCKS PESQUEROS,

LA EVOLUCIÓN DE LAS ESPECIES Y EL
ESTA-DO DE LOS ECOSISTEMAS, LA INCI-
DENCIA DE LA CONTAMINACIÓN Y LOS MI-
CROPLÁSTICOS, QUE NOS PERMITA IMPLI-
MENTAR MEDIDAS E CACES TAMBIÉN EN
RÍOS, RÍAS Y ESTUARIOS PARA ASEGURAR
EL FUTURO DE NUESTRO SECTOR Y NUES-
TRO TERRITORIO.

37 RECUPERAR NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y POTENCIAR LA BIODIVERSIDAD. EL 90 % DE ESA BIODIVERSIDAD SE ENCUENTRA EN EL MEDIO RURAL DE INTERIOR O EN ZONAS COSTERAS EL 27 % DEL TERRITORIO ESTATAL GOZA DE UNA CURA DE PROTECCIÓN DE LA RED NATURA 2000 POR ESO, REFORZAREMOS LA INVERSIÓN EN LOS PARQUES NACIONALES DE NUESTRO PAÍS Y EL APOYO A LOS 167 MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SU INTERIOR SE APROBARÁ EL SEGUNDO PLAN ESTRATÉGICO DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD (2020- 2027) Y SE TRABAJARÁ CON LAS Y LOS AGRICULTORES Y GANADEROS EN POTENCIAR NUESTRA DIVERSIDAD CULTIVADA Y RAZAS AUTÓCTONAS.

33 FRENAR EL AVANCE DE LA DESERTI-
CACIÓN. ESPAÑA ESTÁ VIVIENDO UNA
PÉRDIDA IRREPARABLE EN LA CALIDAD
DE SUS SUELOS QUE NOS HACE TODAVÍA
MÁS VULNERABLES A OTROS FENÓMENOS
EXTREMOS, COMO SEQUÍAS Y CRECIDAS, Y
QUE PONE EN RIESGO LA SOSTENIBI-
LIDAD DE MUCHAS COMUNIDADES. ES UR-
GENTE IMPLEMENTAR UN PLAN DE RES-
TAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL. POR
EJEMPLO, CON LA RECUPERACIÓN Y RE-
PLANTACIÓN DE UNA MASA FORESTAL
ADECUADA A CADA ECOSISTEMA.

PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES. PARA ELLO SE APROBARÁ UNA LEY DE BIENESTAR ANIMAL EN LA QUE SE INTRODUCIRÁ UNA REDUCCIÓN DEL IVA DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS DEL 21% ACTUAL AL 10% Y DE LOS PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL DEL 10% ACTUAL AL 4%. UN INCREMENTO EN LA PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS EN LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE MALTRATO DE ANIMALES SALVAJES Y UNA ELEVACIÓN DE PENAS AL ABANDONO DE ANIMALES.

AL MISMO TIEMPO, SE IMPLEMENTARÁN MEJORAS EN EL CONTROL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y LA POSIBILIDAD DE INCLUIRLOS SIN PROBLEMAS EN MEDIOS DE TRANSPORTE, CENTROS PÚBLICOS, ALBERGUES E INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN. SE MEJORARÁ EL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN DE ANIMALES DE CONSUMO, CON LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS, CON INSPECCIONES Y CON LA EXIGENCIA DEL ATURDIMIENTO PREVIO AL SACRIFICIO, Y SE PASARÁ A MÉTODOS ÉTICOS PARA EL CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES SILVESTRES. EN ESTA DIRECCIÓN DE GARANTIZAR EL BIENESTAR ANIMAL, SE ELIMINARÁN LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES RELACIONADAS CON LA TAURAMAQUIA Y SE PROHIBIRÁN ESPECTÁCULOS QUE IMPLIQUEN MALTRATO ANIMAL.

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

39 RECONOCER EN EL CÓDIGO CIVIL A LOS ANIMALES COMO SERES QUE SIENTEN. TAL Y COMO YA SE HA ESTABLECIDO EN OTROS PAÍSES EUROPEOS, LOS ANIMALES NUNCA MÁS SERÁN CONSIDERADOS COMO UNOS BIENES CUALESQUIERA. ESTO OFRECERÁ MAYORES GARANTÍAS TANTO A LOS ANIMALES COMO A AQUELLAS PERSONAS CON QUIENES CONVIVEN CUANDO SE ENCUENTREN EN PROCESOS DE EMBARGO, EN LOS QUE LOS ANIMALES NO PODRÁN SER UN BIEN MÁS CONTENIDO EN LA PROPIEDAD; EN SITUACIONES DE CRISIS FAMILIAR, EN LAS QUE TENDRÁN QUE TENER UNA CONSIDERACIÓN COMO PARTE DE LA FAMILIA.

QUE SON, Y EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN, EN LAS QUE NO SE PODRÁ OBLIGAR A LAS PERSONAS A SEPARARSE DE SUS ANIMALES, ENTRE OTRAS IMPLICACIONES JURÍDICAS Y MORALES.

40 GARANTÍAS EFECTIVAS CONTRA LAS DESLOCALIZACIONES. NUESTRO PAÍS NECESITA UNA ESTRATEGIA INDUSTRIAL PARA EXPANDIR Y HACER MÁS COMPETITIVO ESTE SECTOR, PERO TAMBIÉN PARA QUE GANE PESO EN UN CONTEXTO GLOBAL. CABE SEÑALAR QUE ESPAÑA SE ENCUENTRA ESTANCADA EN UNA PROPORCIÓN DEL 16% DEL PIB DE LA INDUSTRIA, MIENTRAS QUE EL OBJETIVO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) PARA 2020 ERA QUE SUPERARA EL 20% DEL PIB. POR ESO, ACTIVAREMOS LOS RECURSOS DEL ESTADO

QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE AQUELLAS EMPRESAS QUE SEAN UNA FUENTE CRÍTICA O FUNDAMENTAL DE EMPLEO EN SUS COMARCAS QUIENES RECIBAN AYUDAS O SUBVENCIONES PÚBLICAS EMERÁN UN CONTRATO DE DIEZ AÑOS DE PERMANENCIA Y LA ADMINISTRACIÓN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS QUE QUIERAN MARCHARSE CON EL OBJETIVO DE APOYAR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE A SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LA ADQUISICIÓN DE LA EMPRESA, SI ASÍ LO DECIDEN.

EN CASO DE QUE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LA EMPRESA HAGA IMPOSIBLE ESTA TRANSICIÓN, EL ESTADO PODRÁ ASUMIR LA TITULARIDAD DE LAS INSTALACIONES PARA EVITAR LA ELIMINACIÓN ABRUPTA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y CON LA PERSPECTIVA DE QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN ACABAR ASUMIENDO LA TITULARIDAD EN LOS CASOS MÁS GRAVES Y CUANDO ESTÉ DEMOSTRADA LA FALTA DE VIABILIDAD DE LA EMPRESA, EL ESTADO GARANTIZARÁ QUE SE RECUPEREN DOS

PUESTOS DE TRABAJO POR CADA PUESTO
DES-APARECIDO EN LA MISMA COMARCA.
PARA LO QUE ES IMPRESCINDIBLE UN
VECTOR DE DESARROLLO INDUSTRIAL AR-
TICULADO DESDE LA SOCIEDAD ESTATAL
DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
(SEPI) QUE IMPULSE EL NUEVO MODELO
INDUSTRIAL QUE PROPONEMOS. ESTAS
MEDIDAS SE IMPLEMENTARÁN DE MANERA
ESPECIAL EN LAS COMARCAS MÁS VUL-
NERABLES A LA DESPOBLACIÓN.

PODEMOS.

41 RECUPERAR LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y PONER EN MARCHA UN PLAN DE RECUPERACIÓN INDUSTRIAL EN LAS ZONAS QUE HAN SIDO DELIBERADAMENTE DESINDUSTRIALIZADAS. EL SECTOR NAVIERO, EL SECTOR METALÚRGICO Y MUCHOS OTROS HAN SIDO DELIBERADAMENTE DESMANTELADOS EN ESPAÑA SIGUIENDO LA MÁXIMA DE AQUEL MINISTRO SOCIALISTA QUE DIJO QUE "LA MEJOR POLÍTICA INDUSTRIAL ES NO TENER POLÍTICA INDUSTRIAL".

ESTO NO SOLAMENTE SIGNIFICA LA PÉRDIDA DE MILES DE EMPLEOS DE CALIDAD, SINO TAMBIÉN UN SUICIDIO ECONÓMICO COMO PAÍS NO PERMITIREMOS QUE ESTA DERIVA CONTINÚE Y APOSTAREMOS POR LA IMPLICACIÓN DEL ESTADO EN UNA POLÍTICA INDUSTRIAL DE FUTURO EN COLABORACIÓN CON LOS SECTORES AFECTADOS Y CON DOTACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE.

PRESEVAR LA SOBERANÍA DE SECTORES ESTRATÉGICOS, COMO LOS PUERTOS. LOS PUERTOS DEL ESTADO SE ORIENTARÁN HACIA EL INTERÉS GENERAL DE LA CIUDADANÍA Y DEL PAÍS. ESTUDIAREMOS FÓRMULAS PARA REVERTIR EL CONTROL DE EMPRESAS EXTERNAS EN SERVICIOS DE ESTIBA, ASTILLEROS E INDUSTRIA NAVAL Y SE MODIFICARÁN LAS NORMAS DE LIBERALIZACIÓN QUE CONLLEVEN UNA PÉRDIDA DE SOBERANÍA Y UN EXPOLIO DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS. LOS FONDOS BUITRE PRETENDEN HACERSE CON LOS PUERTOS ESPAÑOLES Y CON LOS ASTILLEROS. IMPONER LA PRECARIEDAD LABORAL EN ESTADO PURO Y RECORTAR LOS SUELDOS PARA AUMENTAR LOS BENEFICIOS.

FRENTE A ESTO, IMPULSAREMOS PLANES DE REINDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PUERTOS DEL ESTADO Y DE LOS ASTILLEROS PRIVADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE QUIEBRA O DE GRAVE CRISIS FINANCIERA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LAS ADMINISTRACIONES CORRESPONDIENTES PARA IMPEDIR EL CIERRE DE LA ACTIVIDAD Y ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO. EL HECHO DE QUE EL ESTADO PUEDA INTERVENIR, ADQUIRIENDO ACCIONES DE LOS ASTILLEROS EN LIQUIDACIÓN O DE LA UNIDAD PRODUCTIVA, ES CLAVE DE CARA A ESTABLECER UN PLAN DE VIABILIDAD PARA ESTAS EMPRESAS A MEDIO Y LARGO PLAZO.

43 CREACIÓN DE UNA VICEPRESIDENCIA
DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y NUEVO
MODELO INDUSTRIAL PARA DIRIGIR Y
COORDINAR ESTAS REFORMAS CON EL
RESTO DE LAS ADMINISTRACIONES Y
AGENTES SOCIALES.

HORIZONTE MORADO
Y ECONOMÍA
DE LOS CIUDADANOS

HORIZONTE MORADO Y ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS.

EN EL ÚLTIMO AÑO, LA LARGA TRADICIÓN DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN NUESTRO PAÍS HA TOMADO UN IMPULSO QUE NOS SITÚA EN LA PRIMERA LÍNEA DEL PANORAMA INTERNACIONAL COMO UN PAÍS FEMINISTA Y DE DERECHOS AL MIRAR HACIA SU FUTURO. ESPAÑA NO PUEDE DESEAR NI IMAGINAR UN HORIZONTE QUE NO SEA MORADO, EN EL QUE LAS MUJERES SE ENCUENTREN LIBRES DE SUFRIR VIOLENCIAS MACHISTAS

Y PUEDAN VIVIR SU SEXUALIDAD Y SUS VIDAS COTIDIANAS CON LIBERTAD, VIVAN COMO VIVAN Y DESEEN A QUIEN DESEEN, UN FUTURO EN EL QUE TENGAN PROTAGONISMO EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA, PUEDAN COMPARTIR SU CONOCIMIENTO CON LAS NUEVAS GENERACIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA EDUCATIVO Y PUEDAN VIVIR SU VIDA CON LA LIBERTAD Y LA AUTONOMÍA QUE DA NO ESTAR SUJETAS A LA PRECARIEDAD Y A LAS ACTIVIDADES MENOS RECONOCIDAS DE NUESTRA SOCIEDAD.

ADemás, hay que asumir que nuestro sistema de cuidados está en crisis nuestro estado del bienestar se ha construido apoyándose en una cantidad inmensa de trabajo femenino no reconocido ni remunerado (o mal remunerado).

Y LA AUSTERIDAD LE QUITÓ AÚN MÁS OXÍGENO A ESTE MODELO HASTA LLEVARLO AL COLAPSO DE ESTE MODO, LA AUSENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS QUE NOS PERMITAN COMPARTIR ENTRE EL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA LA TAREA DE CUIDARNOS, DE HACER QUE LA VIDA AVANCE, SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS PRINCIPALES LASTRES DE NUESTRA ECONOMÍA, ALGO QUE IMPIDE A LAS PERSONAS JÓVENES COMPONER EL MODELO DE FAMILIA QUE QUIERAN; A LAS ADULTAS, HACER COMPATIBLES EL TRABAJO Y LA VIDA; Y A LAS MAYORES, TENER LA SEGURIDAD DE QUE PODRÁN DISFRUTAR DE LOS CUIDADOS ADECUADOS.

PERO LAS MOVILIZACIONES FEMINISTAS
LO HAN CAMBIADO TODO PONIENDO LA
VIDA EN EL CENTRO DE NUESTRAS PRIO-
RIDADES COMO PAÍS Y MOSTRANDO QUE
ESTE YA ES UN PAÍS FEMINISTA QUE
PUEDE OR-GANIZARSE DE OTRO MODO
PARA ELLO. PROPONEMOS UN AMBICIOSO
PROGRAMA DE INVERSIONES PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UNOS SERVICIOS PÚ-
BLICOS SÓLIDOS AL SERVICIO DE LAS
PERSONAS Y CON LA CAPACIDAD DE
CREAR, EN UN PLAZO MUY CORTO DE
TIEMPO, MÁS DE MEDIO MILLÓN DE EM-
PLEOS REPARTIDOS DE MANERA JUSTA
POR TODO EL TERRITORIO.

PODEMOS.

44 TRABAJAR PARA UNA CONSTITUCIÓN DECIDIDAMENTE FEMINISTA QUE, ENTRE OTROS, DE NIRA LOS CUIDADOS COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL. SE LLEVARÁ A CABO, ADEMÁS, UN DESARROLLO LEGISLATIVO QUE CONSIDERE LOS CUIDADOS UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL INSEPARABLE DE LA VIDA MISMA Y QUE GARANTICE SU ACCESO Y SU PROVISIÓN DE MANERA UNIVERSAL A PARTIR DE UNA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA SU CIENTE Y DE UNOS SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADOS.

45 IMPLEMENTAR UN PLAN ESTATAL DE LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS CON UNA DOTACIÓN ANUAL DE 600 MILLONES DE EUROS. ASÍ, TOMAREMOS COMO UNA CUESTIÓN DE ESTADO LA LIBERTAD Y LA REPARACIÓN DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIAS MACHISTAS, LO CUAL IMPLICA LA GARANTÍA DE QUE LOS PROCESOS DE DENUNCIA Y JUDICIALES TENGAN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE QUE EL CONJUNTO DE PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ELLOS TENGAN LA FORMACIÓN NECESARIA, ENTRE OTRAS MEDIDAS, A TRAVÉS DE UNA MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA VIOGÉN QUE INCREMENTE LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES, E IMPLICA TAMBIÉN QUE LA CARGA DE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL RECAIGA SOBRE LOS AGRESORES.

ASIMISMO, IMPLEMENTAREMOS CON CARÁCTER INMEDIATO EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, AL TIEMPO QUE TRABAJAMOS PARA PROMOVER UN HORIZONTE DE PREVENCIÓN MÁS AMBICIOSO.

43 PONER EN MARCHA UN PLAN INTEGRAL DE COMPENSACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA PARA MUJERES QUE PADECEN VIOLENCIAS MACHISTAS. ESTE PLAN INCLUIRÁ UNA PRESTACIÓN DE GARANTÍA DE VIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS, DESTINADA A EVITAR QUE LA FALTA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA SEA UN FACTOR QUE PERJUDIQUE LA SALIDA DE UNA RELACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA DE CUALQUIER TIPO LA PRESTACIÓN SUPONDRÁ UN MÍNIMO EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (900 EUROS) DURANTE 6 MESES PRORROGABLES, QUE SE INCREMENTARÁ SEGÚN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CADA MUJER TENGA A SU CARGO.

47 GARANTÍA DE ALTERNATIVA HABITACIONAL INMEDIATA PARA LAS MUJERES QUE SUFREN LA VIOLENCIA MACHISTA Y PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A SU CARGO. IMPLEMENTAREMOS UN PLAN DE EMPLEO ESPECÍFICO PARA MUJERES MAYORES DE CUARENTA Y CINCO AÑOS Y PARA MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

48 ACTUALIZAR LA DENICIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA PARA QUE RECOJA TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. LA DENICIÓN ACTUAL SE ENCUENTRA LIMITADA A LA VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJAS Y EXPAREJAS, LO QUE PRIVA DE UNA PROTECCIÓN EQUIPARABLE AL RESTO DE MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA, POR EJEMPLO, POR PARTE DE DESCONOCIDOS O DE JEFES Y COMPAÑEROS DE TRABAJO POR ESO SE ACTUALIZARÁ ESTA DENICIÓN CONFORME A LO QUE EXIGE EL CONVENIO DE ESTAMBUL Y SE DISEÑARÁN MEDIDAS PARA QUE ESTAS PROTECCIONES PUEDAN EXTENDERSE A LAS MUJERES QUE SE ENFRENTAN A LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL.

47 PROTOCOLOS OBLIGATORIOS CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS Y LA LGTBIFOBIA. SE IMPLEMENTARÁN ESTOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR TANTO LAS VIOLENCIAS MACHISTAS COMO LA LGTBIFOBIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE MÁS DE 50 TRABAJADORES.

50 CREAR UNA ASIGNATURA DE FEMINIS-
MOS. LA EDUCACIÓN ES LA PRINCIPAL
HERRAMIENTA PARA TRANSFORMAR LAS
RELACIONES DE DESIGUALDAD QUE
ESTÁN EN EL ORIGEN DE LAS VULNE-
RACIONES DE LA LIBERTAD SEXUAL.
POR LO QUE LOS CONTENIDOS FEMINIS-
TAS SERÁN TRANSVERSALES A LO
LARGO DE TODA LA EDUCACIÓN Y SE
CREARÁ UNA ASIGNATURA DE FEMINIS-
MOS EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA
LO CUAL SE CONTARÁ CON LA COMUNI-
DAD EDUCATIVA, PORQUE EDUCAR EN
IGUALDAD ES UNA DE LAS PRIORIDA-
DES DE NUESTRA SOCIEDAD.

51 INSTAURAR LA PARIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EN LOS ORGANISMOS FINANCIADOS CON DINERO PÚBLICO. LA REDACCIÓN ACTUAL DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRRES SOLO ESTABLECE LA PARIDAD EN ESTOS CASOS COMO UNA RECOMENDACIÓN Y TENEMOS QUE CONSEGUIR QUE LA PARIDAD SEA EFECTIVA EN NUESTRAS INSTITUCIONES Y EN LAS QUE FINANCIAMOS CON NUESTRO DINERO EN EL PLAZO DE CUATRO AÑOS. LOS DISTINTOS ORGANOS PÚBLICOS, COMO EL CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS, TRIBUNALES DE JUSTICIA COMO EL TRIBUNAL SUPREMO

-DONDE LA PROPORCIÓN DE MUJERES NO LLEGA AL 15 %-Y LAS ENTIDADES CUYA ANCIACIÓN PROCEDE EN UNA PROPORCIÓN RELEVANTE DE DINERO PÚBLICO, COMO LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA DONDE SOLO HAY 3 MUJERES EN 46 SILLONES DE SEÑAN TENER UNA COMPO- SICIÓ N PARITARIA DE NO SER ASÍ, SE RETIRARÁ LA ANCIACIÓN PÚBLICA .

52 DISFRUTAR DE NUESTRA LIBERTAD SEXUAL. TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A NO SER OBJETO DE VIOLENCIAS SEXUALES, ASÍ COMO A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN POR NUESTRA ORIENTACIÓN SEXUAL O POR NUESTRA IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO PARA GARANTIZAR ESTE DERECHO, SE PONDRÁ UN ÉNFASIS ESPECIAL EN LA EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO .

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

PASAR DEL "NO ES NO" AL "SOLO SÍ ES SÍ". APROBAREMOS UNA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL DE TODAS LAS PERSONAS Y LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES, QUE GARANTIZARÁ QUE LAS MUJERES TENGAN EL MISMO DERECHO QUE LOS HOMBRES A OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO SIN SENTIR MIEDO A SER VIOLADAS Y QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN EJERCER SU SEXUALIDAD CON LIBERTAD. ESTO SIGNIFICA COLOCAR EL CONSENTIMIENTO EN EL CENTRO DEL DEBATE POLÍTICO EN TORNO A LAS RELACIONES SEXUALES, PASAR DEL "NO ES NO" AL "SOLO SÍ ES SÍ" Y QUE ESTA SEA LA PAUTA QUE SE SIGA EN CUALQUIER RELACIÓN.

PODEMOS.

54 AMPLIAR LOS DERECHOS DE PERSONAS LESBIANAS, GAYS, TRANS, BISEXUALES E INTERSEXUALES. ES NECESARIO CONSTRUIR UN HORIZONTE EN EL QUE NINGUNA PERSONA PUEDA SER DISCRIMINADA NI POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL NI POR SU IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO PARA ELLO. APROBAREMOS DOS LEYES: UNA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, TRANS, BISEXUALES E INTERSEXUALES.

EN LA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA TAMBIÉN LAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE UN COLECTIVO TAN AMPLIO; Y OTRA, UNA LEY INTEGRAL SOBRE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS TRANS Y EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, QUE INCLUIRÁ LA GARANTÍA DE ACCESO VOLUNTARIO A UN ACOMPAÑAMIENTO SANITARIO PROFESIONAL BAJO CRITERIOS NO PATOLOGIZANTES, LA INCLUSIÓN DE SU ATENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD O LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE EMPLEO, ENTRE OTRAS MEDIDAS.

55 UNA COOPERACIÓN FEMINISTA Y DEFEN-
SORA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
APOSTAMOS POR CONSTRUIR UN SISTE-
MA DE COOPERACIÓN EN EL QUE LAS
MUJERES SE SITUEN COMO MOTOR Y
FOCO DEL DESARROLLO, AL TIEMPO QUE
CUESTIONAREMOS LAS ESTRUCTURAS
DE PODER Y LA DISTRIBUCIÓN DE RE-
CURSOS QUE PERPETÚAN LA POBREZA Y
LA INEQUIDAD, COMO EL MACHISMO Y LA
VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE
LAS MUJERES Y LAS NIÑAS CON EL
FIN DE AVANZAR EN LA IGUALDAD REAL.
ADOPTAREMOS INICIATIVAS CONCRETAS
EN MATERIA DE GÉNERO CON UNA PERS-
PECTIVA INTERSECCIONAL, INCLUYENDO
CUESTIONES COMO LA ECONOMÍA DE
LOS CUIDADOS O LA TRATA DE PERSO-
NAS.

ASIMISMO, IMPULSAREMOS LOS PROGRAMAS DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS PERSONAS MEDIOAMBIENTALISTAS, SINDICALISTAS Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE LAS PERSONAS LGTBI. ASÍ COMO EN LAS PERSONAS DEFENSORAS QUE TIENEN INCIDENCIA EN LOS TERRITORIOS MÁS AMENAZADOS DE AMÉRICA LATINA.

56 RECONOCER LA DIVERSIDAD FAMILIAR.
PROTECCIÓN REAL DE LAS DISTINTAS
REALIDADES FAMILIARES ELEGIDAS
CON LIBERTAD, CON MEDIDAS DE APOYO
A LA ADOPCIÓN A FAMILIAS LGBTI, RE-
CONOCIMIENTO DE LA LIACIÓN DE LAS
PAREJAS DE MUJERES LESBIANAS Y
PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS NUEVAS
FORMAS DE CONVIVENCIA ESTABLES SIN
SER PAREJA .

57 GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVER-
SAL Y GRATUITA DE LA EDUCACIÓN
INFANTIL (DE 0 A 3 AÑOS). EN LA AC-
TUALIDAD, NUESTRO SISTEMA DE
EDUCACIÓN INFANTIL DEJA SIN
ATENDER A MÁS DEL 60% DE LOS
NIÑOS Y NIÑAS DE ENTRE 0 Y 3 AÑOS
ESTO NOS IMPIDE INTERVE-
NIR SOBRE LA HERENCIA DE LA POBREZA
QUE PASA DE GENERACIÓN EN GENE-
RACIÓN Y SOBRE LA SALIDA INDE-
SEADA DE MUCHAS MUJERES DEL
MERCADO DE TRABAJO PARA CUIDAR
A SUS FAMILIAS.

EN LA SIGUIENTE LEGISLATURA, Y EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES, CON GURAREMOS UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INFANTIL (DE 0 A 3 AÑOS) QUE OFREZCA UNA COBERTURA UNIVERSAL Y GRATUITA A TODAS LAS CRIATURAS AL TERMINAR LOS PERMISOS PATERNALES REMUNERADOS DE SUS PROGENITORES Y PROGENITORAS CON ELLO CREAREMOS MÁS DE 100 000 PUESTOS DE TRABAJO DIRECTOS, CON ENORMES RETORNOS ADEMÁS EN COTIZACIONES Y CONSUMO.

58 SITUAR A ESPAÑA A LA VANGUARDIA MUNDIAL DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. CONSOLIDAREMOS UN SISTEMA UNIVERSAL, PÚBLICO Y SU CIENTE DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN PARA LAS PERSONAS DEPENDIENTES QUE GARANTICE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL DE ESTAS PERSONAS SIN QUE EL PESO RECAIGA EN LOS CUIDADOS INFORMALES DE OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA, QUE SON CASI SIEMPRE MUJERES. ESTE SISTEMA NOS PERMITIRÁ AUMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES ATENDIDAS HASTA LLEGAR A LOS 1,6 MILLONES Y CREAR HASTA 400 000 NUEVOS EMPLEOS A TRAVÉS DE UN PLAN DE CHOQUE QUE ELIMINARÁ LAS LISTAS DE ESPERA Y HARÁ LLEGAR DE MANERA EFECTIVA LAS PRESTACIONES

Y LOS SERVICIOS A QUIENES TENGAN RECONOCIDA UNA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL MARCO DE ESTE PLAN, RESTAURAREMOS TAMBIÉN EL DERECHO DE LOS CUIDADORES Y LAS CUIDADORAS NO PROFESIONALES A COTIZAR A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A RECIBIR PRESTACIONES COMO LA DE DESEMPLEO, REVISAREMOS EL ACTUAL SISTEMA DE INCOMPATIBILIDADES Y ELIMINAREMOS EL COPAGO, QUE HACE QUE MUCHAS FAMILIAS CON POCOS RECURSOS TENGAN QUE RENUNCIAR A ALGUNOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

59 JORNADA LABORAL DE 34 HORAS SEMANALES Y REORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO, OCIO Y CUIDADOS. EN ESPAÑA SE TRABAJAN MÁS HORAS QUE EN OTROS PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO, AL TIEMPO QUE LAS MUJERES DEDICAN A LOS CUIDADOS MÁS DEL DOBLE DE SU TIEMPO QUE LOS HOMBRÉS Y MUCHAS TIENEN EMPLEOS CON MENOS HORAS DE LAS QUE DESEARÍAN PARA PALIAR ESTAS DESIGUALDADES. IMPLEMENTAREMOS UNA JORNADA DE 7 HORAS DE LUNES A JUEVES Y DE 6 HORAS LOS VIERNES SIN REDUCCIÓN DE SALARIO;

PROTEGEREMOS EL TIEMPO DE DESCO-
NEXIÓN DEL TRABAJO; PERMITIREMOS
EXIBILIZAR LOS HORARIOS Y APROVE-
CHAR LAS POSIBILIDADES DEL TELETRA-
BAJO; ESTABLECEREMOS PLANES DE RES-
PIRO FAMILIAR PARA
PERSONAS QUE CUIDAN Y SE PROTEGERÁ
A ESTAS PERSONAS PROFESIONALES CON
LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE
LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL
TRABAJO (OIT) Y SU ENTRADA DE PLENO
DERECHO EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL, LO QUE IMPLICARÍA
IGUALAR EN DERECHOS.

PODEMOS.

60 PERMISOS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD IGUALES E INTANSFERIBLES. AMPLIAREMOS EL SISTEMA DE PERMISOS PARA QUE, EN CASO DE NACIMIENTO DE UN HIJO O DE UNA HIJA, ADOPCIÓN, GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO, ESTOS SEAN IGUALES, INTANSFERIBLES Y REMUNERADOS AL 100 % DE LA BASE REGULADORA PARA CADA PROGENITOR O PROGENITORA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU SEXO Y TIPO DE FAMILIA. CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, PROPONDEREMOS LA EQUIPARACIÓN INMEDIATA A 16 SEMANAS PARA AMBOS PROGENITORES O PROGENITORAS Y UN AUMENTO DE 2 SEMANAS AL AÑO HASTA ALCANZAR LAS 24 SEMANAS (MEDIO AÑO) PARA CADA PROGENITOR O PROGENITORA.

67 ACABAR CON LA BRECHA SALARIAL A TRAVÉS DE UNA LEY DE IGUALDAD RETRIBUTIVA QUE ANALIZARÁ LAS REMUNERACIONES Y CONSIDERARÁ DISCRIMINACIÓN UNA BRECHA DE MÁS DEL 20 % EN LAS RETRIBUCIONES DE LAS EMPRESAS, DE MANERA QUE DEBERÁN JUSTIFICARLAS ANTE LOS TRIBUNALES. LAS GRANDES EMPRESAS TENDRÁN QUE REALIZAR AUDITORÍAS SALARIALES Y ENFRENTARSE A SANCIONES EN CASO DE NEGATIVA.

62 FACILITAR EL ACCESO A UNA MATERNIDAD LIBRE Y DECIDIDA, CON ACCESO A LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y APOYOS ESPECÍFICOS A LAS MUJERES EN EL MOMENTO EN QUE DECIDAN, SI LO DECIDEN, SER MADRES FAVORECER EL ACCESO, ASIMISMO, A LOS ÚLTIMOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, A LA ANTI-CONCEPCIÓN DE URGENCIA Y A LA INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO DE TODAS LAS MUJERES, INCLUIDAS LAS JÓVENES, EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

63 PROTEGER A LAS FAMILIAS MONOPARENTALES Y MONOMARENTALES CON SU EQUIPARACIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS, LA ADOPCIÓN DE UNA DENICIÓN QUE LES OTORQUE SEGURIDAD JURÍDICA, EL INCREMENTO DE LAS PRESTACIONES POR CUIDADO DE SUS NIÑOS Y NIÑAS, Y LA PRIORIDAD DE ACCESO A LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES, COMO LA EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS DURANTE SU IMPLANTACIÓN UNIVERSAL O LAS BECAS.

64 AFRONTAR EL PROBLEMA DE LA SOLEDAD NO DESEADA Y, EN PARTICULAR, LA DE LAS PERSONAS MAYORES, DESARROLLANDO PARA ELLO LA SENSIBILIDAD Y EL CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA, PERO TAMBIÉN POTENCIANDO UNOS SERVICIOS SOCIALES CERCANOS Y BIEN DOTADOS PARA ATENDER ESTA NECESIDAD EMERGENTE, PREVENIRLA O MITIGAR SUS CONSECUENCIAS FAVORECEREMOS PROGRAMAS EN LOS CUALES SE FACILITE LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LAS TAREAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN SOLAS.

65 PRESTACIÓN PARA EL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE LLEGARÁ A LOS 1200 EUROS AL AÑO DE MANERA UNIVERSAL Y A LOS 2000 EUROS AL AÑO PARA SITUACIONES DE POBREZA SEVERA, Y QUE SE INICIARÁ DE MANERA URGENTE CON 600 EUROS AL AÑO PARA FAMILIAS EN RIESGO DE POBREZA, CON UN INCREMENTO DEL 50 % PARA FAMILIAS DE UNA SOLA PROGENITORA O DE UN SOLO PROGENITOR.

66 INCREMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA INFANCIA HASTA ALCANZAR LA MEDIA EUROPEA PARA HACER EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, ESPECIALMENTE EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN, LA SANIDAD, LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN.

67 DESARROLLAR UN VERDADERO SISTEMA DE ATENCIÓN TEMPRANA, DADA SU IMPORTANCIA PARA LA EFICACIA DE LAS INTERVENCIONES SOBRE NIÑOS Y NIÑAS CON ALTERACIONES, TRASTORNOS DEL DESARROLLO O EN RIESGO DE PADecerLOS Y PARA SU BIENESTAR PRESENTE Y FUTURO POR LO TANTO, SE RECONOCERÁ UN DERECHO SUBJETIVO A LA ATENCIÓN TEMPRANA INTEGRAL, UNIVERSAL, GRATUITA Y PÚBLICA Y SE ARMONIZARÁN LAS DISTINTAS REGULACIONES PARA HACERLO EFECTIVO CON INDEPENDENCIA DEL LUGAR DE RESIDENCIA Y DEL SERVICIO RESPONSABLE.

68 PROTECCIÓN INTEGRAL FRENTE A LAS AGRESIONES SEXUALES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL ABUSO A MENORES, CUANDO SE DA EN EL SEÑO DE LA IGLESIA, EN LA FAMILIA O EN CUALQUIER ÁMBITO, CONSTITUYE UN CRIMEN MUY GRAVE QUE COMPROMETE SU FUTURO PARA EVITAR SU IMPUNIDAD, TAL COMO RECOGIMOS EN NUESTRA LEY DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. SE SUSPENDERÁ EL CÓMPUTO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ESTOS DELITOS, AL MENOS HASTA QUE LAS VÍCTIMAS HAYAN CUMPLIDO 30 AÑOS. SE ELIMINARÁ LA DISTINCIÓN ENTRE AGRESIÓN Y ABUSO SEXUAL Y SE CREARÁ UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA

EN DAR RESPUESTA A ESTOS CASOS PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN, SE DESTINARÁN MÁS RECURSOS EN EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL Y SANITARIO Y SE CREARÁ UNA LÍNEA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PÚBLICA DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA LAS 24 HORAS ATENDIDA POR UN EQUIPO PROFESIONAL Y MULTIDISCIPLINAR PARA CUIDAR A LAS VÍCTIMAS. LOS PROCESOS PENALES SE ADAPTARÁN A SUS NECESIDADES, POR LO QUE PODRÁN DECLARAR DE MANERA TRANQUILA EN UN MOMENTO DISTINTO AL DE LA VISTA ORAL Y SE EVITARÁ DUPLICAR ACCIONES.

PODEMOS.

FOMENTO DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y MEDIDAS PARA LA ADOPCIÓN. FRENTE A LAS RESIDENCIAS PARA MENORES, EL ACOGIMIENTO FAMILIAR RESULTA UNA FORMA DE CUIDADO MUCHO MÁS E CAZ Y ACORDE CON EL FOMENTO DEL BUEN TRATO Y DEL BIENESTAR ACTUAL Y FUTURO DE LA INFANCIA POR ELLO, SE OFRECERÁN RECURSOS Y APOYO A LAS FAMILIAS ACOGEDORAS Y SE PRIORIZARÁ EL ACOGIMIENTO CON FAMILIA EXTENSA O FAMILIA NO BIOLÓGICA, EVITANDO LA SEPARACIÓN DE HERMANOS Y HERMANAS EN EL CASO DEL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, LAS PEQUEÑAS RESIDENCIAS SUSTITUIRÁN A LOS GRANDES CENTROS DE ACOGIDA Y, POR OTRO LADO, SE UNICARÁ EL REGISTRO DE ADOPCIONES, EN CUANTO A REQUISITOS Y TIEMPOS DE ESPERA.

70 GARANTIZAR QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE MIGRAN SOLOS (MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, MENA) RECIBAN UN TRATAMIENTO SEGÚN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, CONSIDERANDO SIEMPRE SU CONDICIÓN DE MENORES POR DELANTE DE SU ESTATUS MIGRATORIO COMO MEDIDA DE GARANTÍA DE SUS DERECHOS, QUEDARÁN EXPRESAMENTE PROHIBIDAS LAS REPATRIACIONES EN CONTRA DE LA VOLUNTAD DEL MENOR, TANTO ENTRE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA COMO CON TERCEROS PAÍSES.

71 CREAR UNA VICEPRESIDENCIA DE FEMINISMOS Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS PARA DIRIGIR Y COORDINAR ESTAS REFORMAS CON EL RESTO DE LAS ADMINISTRACIONES Y AGENTES SOCIALES.

HORIZONTE DIGITAL
Y NUEVA ECONOMÍA

HORIZONTE DIGITAL Y NUEVA ECONOMÍA

LAS MEDIDAS DE ESTE HORIZONTE, QUE DISEÑA NUEVAS POSIBILIDADES DE ORGANIZARNOS Y DE PRODUCIR, SON DECISIVAS NO SOLO PARA AVANZAR HACIA UNA NUEVA ECONOMÍA, SINO, TAMBIÉN, PARA AVANZAR HACIA LOS HORIZONTES VERDE Y MORADO Y CONSTRUIR UN NUEVO MODELO INDUSTRIAL Y UNA ECONOMÍA FEMINISTA DE LOS CUIDADOS.

ANTE LAS ENORMES TRANSFORMACIONES QUE SE ESTÁN VIVIENDO Y QUE SE VAN A ACELERAR EN LOS PRINCIPALES ÁMBITOS PRODUCTIVOS, LA ACTITUD HISTÓRICA DE LOS DIRIGENTES DE ESTE PAÍS HA SIDO LA INACCIÓN, LO QUE EQUIVALE A ENTREGAR LAS LLAVES DE LOS SECTORES MÁS DINÁMICOS DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS A GRANDES CORPORACIONES, CON FRECUENCIA EXTRANJERAS. LO ANTERIOR PROVOCA QUE NUESTRAS EMPRESAS Y LA CIUDADANÍA SE QUEDEN ATRÁS, SIN PODER COMPETIR EN IGUALDAD DE CONDICIONES, RELEGADAS A POSICIONES SUBALTERNAS O DESPLAZADAS HACIA SECTORES MÁS DIFÍCILES, COMO SON EL TURISMO Y LA HOSTELERÍA. LA ALTERNATIVA ES TENER LAS MANOS LIBRES Y EL PULSO ARME PARA LIDERAR EL FUTURO DE LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS EN MATERIA DE I+D+I

Y EN LOS PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS. DEBEMOS CUIDAR NUESTRO TALENTO EN ÁMBITOS TAN IMPORTANTES COMO LA CIENCIA O LA CULTURA, NO SOLO PARA EVITAR LA FUGA DE TALENTOS, SINO PARA QUE ESTOS NO SE SACRIQUEN EN EL ALTAR DE LA PRECARIEDAD. TAMBIÉN DEBEMOS PONER POR DELANTE NUESTRA INDUSTRIA Y A NUESTRA GENTE FRENTE AL ENORME PODER QUE ESTÁN ACUMULANDO LOS OLIGOPOLIOS EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS, EN PERJUICIO DE LAS PYMES Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE SON QUIENES PAGAN LAS CONSECUENCIAS DEL LASTRE QUE GENERAN A LA ECONOMÍA.

PODEMOS.

72 CREAR UNA EMPRESA PÚBLICA ELÉCTRICA. CON UN MERCADO ELÉCTRICO DOMINADO POR UN OLIGOPOLIO PRIVADO, NO ES CREÍBLE QUE PODAMOS ACOMETER LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL HORIZONTE VERDE PARA CONSEGUIRLO. ES NECESARIO CON GUARAR UN NUEVO MARCO INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVO BAJO UN CONTROL DEMOCRÁTICO EN EL CASO DE LA EMPRESA PÚBLICA ELÉCTRICA. ESTA SERÁ, JUNTO CON LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y NUEVO MODELO INDUSTRIAL Y EL BANCO DE INVERSIÓN PARA LA TRANSICIÓN TECNOLÓGICA Y ECONÓMICA (BITTE).

UN AGENTE ESENCIAL A LA HORA DE EMPRENDER ESTA TRANSFORMACIÓN ASÍ, ESTA EMPRESA DESEMPEÑARÁ UN ROL ACTIVO EN LA INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, EMPUJARÁ HACIA LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO Y HARÁ POSIBLE QUE CUMPLAMOS LOS OBJETIVOS JADOS DADA LA IMPORTANCIA DE ESTOS NES, TAMBIÉN SE OCUPARÁ DE IMPLEMENTAR UNA FACTURA DE LA LUZ MÁS BAJA Y DE GARANTIZAR QUE NADIE SUFRA POBREZA ENERGÉTICA. AL MISMO TIEMPO, TRABAJARÁ DE FORMA COORDINADA CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES QUE SE HAN CREADO O QUE SE PUEDAN CREAR PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y LA GESTIÓN DE SU PROPIA ENERGÍA.

73 CREAR UN BANCO DE INVERSIÓN PARA LA TRANSICIÓN TECNOLÓGICA Y ECONÓMICA (BITTE) CON EL FIN DE ASUMIR LAS PRINCIPALES INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA QUE VAMOS A EMPRENDER, NO SOLO EN CUANTO A LA EXPANSIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, DEL COCHE ELÉCTRICO Y DE OTRAS INDUSTRIAS VERDES, SINO EN LO QUE RESPECTA A LA DIGITALIZACIÓN DE NUESTRA INDUSTRIA O AL IMPULSO A LAS INVERSIONES EN I+D+I.

PARA SU CREACIÓN, PARTIREMOS DE INSTITUCIONES YA EXISTENTES (ICO, CDTI, ENISA), QUE APORTARÁN UNA AMPLIA INFRAESTRUCTURA Y UN IMPORTANTE CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, Y COLABORAREMOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICULARMENTE, EL CDTI MANTENDRÁ SU PERÍMETRO INSTITUCIONAL DENTRO DEL BITTE PARA GARANTIZAR SU ROL CLAVE EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE I+D+I E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.

74 A PROVECHAR BANKIA COMO BANCO PÚBLICO. EN EL RESCATE BANCARIO, DEL QUE LOS BANCOS NOS DEBEN 60 000 MILLONES DE EUROS Y DEBIDO AL CUAL SE HA CONCENTRADO EL 70 % DEL MERCADO EN CINCO ENTIDADES, LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS ADQUIRIMOS BANKIA AL MENOS, PODEMOS APROVECHAR AHORA PARA INTRODUCIR COMPETENCIA EN EL SECTOR, ASEGURAR QUE TENGAN ACCESO AL CRÉDITO LOS ELEMENTOS MÁS PRODUCTIVOS Y DINÁMICOS DE NUESTRO SISTEMA COMO SON LAS AUTÓNOMAS Y LOS AUTÓNOMOS, LAS PYMES Y LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

INTRODUCIR PARÁMETROS DE JUSTICIA EN EL MERCADO DE LAS HIPOTECAS Y ATENDER LAS FUNCIONES SOCIALES DE LA BANCA QUE OTRAS ENTIDADES DESCUIDAN, COMO CAJEROS O INVERSIONES EN VIVIENDA SOCIAL CON CARÁCTER INMEDIATO, SE ELEGIRÁ POR TRES QUINTOS DEL CONGRESO UNA NUEVA PRESIDENCIA DE BANKIA QUE SÍ SEA CAPAZ DE ENTENDER EL ROL QUE DEBE DESEMPEÑAR LA BANCA PÚBLICA EN LA MEJORA DEL PAÍS.

75 CONVERTIR LA CIENCIA Y LA I+D+I EN UN PUNTALE DE NUESTRA ECONOMÍA AUMENTANDO LA INVERSIÓN PÚBLICA EN I+D+I AL 2% DEL PIB ANUAL DE LA LEGISLATURA PARA LIDERAR SECTORES COMO LA PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, ENERGÍAS RENOVABLES, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FÁRMACOS Y BIOTECNOLOGÍAS GRACIAS A ESTA INVERSIÓN, LAS AYUDAS DIRECTAS (QUE SE EJECUTARÁN AL 100%) SUPERARÁN AMPLIAMENTE LOS CRÉDITOS FINANCIEROS, QUE SE LIMITARÁN A AQUELLOS CUYA EJECUCIÓN SEA MUY PROBABLE, Y GARANTIZAREMOS QUE LAS SUBVENCIONES A EMPRESAS SE DEDIQUEN REALMENTE A I+D+I Y NO A ACTIVIDADES YA CONSOLIDADAS.

76 ASIGNAR AL SECTOR PÚBLICO UN ROL DE IMPULSO Y DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE LA I+D+I. REFORZAREMOS LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DOTÁNDOLA DE UNA GRAN CAPACIDAD DE INVERSIÓN A TRAVÉS DEL CITADO BANCO DE INVERSIÓN (BITTE) Y DE UNA GRAN UNIDAD DEDICADA A LA TRANSFERENCIA, QUE NOS PERMITIRÁ APLICAR LOS AVANCES TEÓRICOS DE FRONTERA A LA MEJORA DE NUESTRA INDUSTRIA Y APORTAR NUEVOS CONOCIMIENTOS AL SECTOR PRIVADO Y A LOS SECTORES MÁS INNOVADORES DE NUESTRA CIUDADANÍA EN UN CONTEXTO DE TRANSPARENCIA TOTAL.

LA POLÍTICA DE TRANSFERENCIA DEL CO-
NOCIMIENTO DEBE SER UNA PRIORIDAD DE
LA ESTRATEGIA DE I+D+I. COMPLETARE-
MOS ESTA NUEVA INSTITUCIONALIDAD
PARA LA INNOVACIÓN CON LA CREACIÓN
DE UNA RED DE COMITÉS ESTRATÉGICOS
SECTORIALES PARA QUE EL SECTOR PÚ-
BLICO SEA UN ACTOR CON CAPACIDAD
PARA ASUMIR RIESGOS, PERO TAMBIÉN
PARA OBTENER BENEFICIOS Y ORIENTAR
LA I+D+I HACIA LA CREACIÓN DE EMPLEO
DE CALIDAD Y DE VALOR SOCIAL.

77 REVERTIR LA EXPULSIÓN DE CIENTÍFICOS Y CIENTÍFICAS CON UN PLAN DE CHOQUE PARA SITUARNOS, EN UNA LEGISLATURA, AL NIVEL DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA PROPORCIÓN DE PERSONAS DEDICADAS A LA INVESTIGACIÓN, CON UN AUMENTO NETO DE 5000 INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS CADA AÑO. ESTE PLAN SE IMPLEMENTARÁ JUNTO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOS ENTES LOCALES.

78 UNA CARRERA ACADÉMICA ESTABLE Y DIGNA. UN NUEVO ESTATUTO DEL PERSONAL INVESTIGADOR ESTABLECERÁ UNOS CRITERIOS CLAROS Y OBJETIVOS PARA ACCEDER A CADA NUEVA FASE, DE MANERA QUE HASTA UN 75 % DE LAS PERSONAS QUE INICIAN UNA CARRERA CIENTÍFICA PUEDAN DEDICARSE DE MANERA ESTABLE A LA CIENCIA O A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. PROTEGEREMOS LAS POSICIONES POSDOCTORALES, FACILITANDO LA MOVILIDAD DE CIENTÍFICOS Y CIENTÍFICAS ENTRE LA ACADEMIA Y LA EMPRESA; LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL PRECARIO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN;

EL DESARROLLO DE UNA CARRERA PROFESIONAL TÉCNICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS; Y RECONOCEREMOS A LOS INVESTIGADORES Y LAS INVESTIGADORAS EN FORMACIÓN LOS DERECHOS RECONOCIDOS AL CONJUNTO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. ESTA CARRERA SE AUTORIZARÁ TAMBIÉN DE INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS QUE ABANDONARON LA CARRERA ACADÉMICA Y DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR A TIEMPO COMPLETO QUE SUSTITUYA LA ACTUAL PROLIFERACIÓN DE CUBAS DOCENTES CON BAJOS SALARIOS, COMO ASOCIADOS Y ASOCIADAS.

PODEMOS.

79 PROGRAMA DE RETORNO DE INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS EN EL EXTRANJERO, CON UNA OFERTA DE UN CONTRATO DE CUATRO AÑOS DE DURACIÓN AL FINAL DEL CUAL SERÁ POSIBLE LA ESTABILIZACIÓN MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS Y PREDETERMINADOS.

SO UNA CIENCIA SIN TECHO DE CRISTAL PARA LAS MUJERES. DESDE UN ENFOQUE FEMINISTA, SI BIEN LAS MUJERES YA SON MAYORÍA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SOLO UNA DE CADA CINCO OCUPA CARGOS DE DIRECCIÓN Y CÁTEDRAS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR ESO, SE INVESTIGARÁN LAS CAUSAS CONCRETAS DE ESTA BRECHA DE GÉNERO Y SE PONDRÁ EN MARCHA UN PLAN ESTRATÉGICO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA REVERTIR LA DESIGUALDAD DE BASE QUE HACE QUE HOY SOLO UN CUARTO DE LAS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SEAN MUJERES.

SE INTRODUCIRÁ TAMBIÉN EL CRITERIO DE PARIDAD ENTRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA Y LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA) CREARÁ EL SELLO "MUJER Y CIENCIA" V PARA CERTIFICAR LOS CENTROS CON PROBADA TRAYECTORIA EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONSIDERANDO LA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS PUESTOS DIRECTIVOS Y EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, LA AUSENCIA DE PRECARIEDAD EN SU SITUACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN Y DE LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.

SI HACIA UNA CIENCIA ABIERTA Y ACCESIBLE. LA REGULACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL SE PONDRÁ AL SERVICIO DE LA INNOVACIÓN. LA CIENCIA Y EL PROGRESO EN LUGAR DE OPERAR COMO UNA BARRERA PARA EL EMPRENIMIENTO JUNTO CON EL AUMENTO DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA, ESTO TENDRÁ UN EFECTO DE ARRASTRE SOBRE LA INVERSIÓN PRIVADA EN I+D+I, QUE ES UNA DE LAS MAYORES DEBILIDADES DE NUESTRO SISTEMA.

PARA ABRIR EL ACCESO A LA CIENCIA, CREAREMOS UNA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN CIUDADANA, COMO UN PUNTO DE ENCUENTRO ENTRE LA SOCIEDAD Y LA CIENCIA PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN E INNOVACIÓN SE IMPULSARÁ UN PLAN DE TRANSICIÓN HACIA LA CIENCIA ABIERTA PARA EVITAR QUE,

CON EL DINERO PÚBLICO CON EL QUE SE FINANCIAN LAS INVESTIGACIONES, SOLO SE PUBLIQUEN SUS RESULTADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS DE GRANDES CORPORACIONES Y DE ACCESO MUY COSTOSO PARA NUESTRAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN (OPI) APOYAREMOS A LAS REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS PARA QUE PUEDAN AUMENTAR SU IMPACTO Y QUE PUBLICAR EN ELLAS SEA MÁS VALORADO PROMOVEREMOS LA ADHESIÓN DE LAS INSTITUCIONES CIENTÍFICAS A LA DECLARACIÓN DE SAN FRANCISCO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (DORA).

POA ÚLTIMO, DAREMOS UN SALTO A LA GESTIÓN DIGITAL DE LA CIENCIA, CON UNA WEB DE INVESTIGACIÓN QUE INCLUYA TODAS LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PROGRAMADAS Y DATOS DE INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS, GRUPOS, PROYECTOS Y CENTROS, AL TIEMPO QUE SE CREA UN OBSERVATORIO PARA LA DEFENSA DE LA TRANSPARENCIA EN EL ACCESO Y GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES INVESTIGADORAS Y UNIVERSITARIAS.

82 CREAR UN CENTRO NACIONAL DE ROBÓTICA APLICADA (CNRA) PARA CONSTRUIR UN POLO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS, CON TRES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRINCIPALES EN NUEVOS PROCESOS INDUSTRIALES, DE SERVICIOS Y DE MEJORA DE LA VIDA DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES.

83 FACILITAR EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA A LAS EMPRESAS, CON PLANES ESPECÍFICOS DE FINANCIACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA PYMES (PLAN PYME 50), PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (PLAN COOPERA 50) DE MUCHOS SECTORES, COMO LA DEL ÁMBITO AGROPECUARIO, Y PARA START-UPS (PLAN START UP 50), QUE ATIENDA A LOS RETOS ESPECÍFICOS EN SUS FASES DE MADURACIÓN, FINANCIACIÓN Y CONEXIÓN.

84 LÍNEA ESTRATÉGICA DE INVERSIÓN EN I+D+I EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL. CADA VEZ NOS ENCONTRAMOS MÁS CERCA DE DESARROLLAR SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL QUE NO SOLO PUEDAN INTERACCIONAR DE MANERA ÚTIL CON LOS SERES HUMANOS, SINO QUE PERMITAN, TAMBIÉN, SUSTITUIR SISTEMAS

RUDIMENTARIOS DE TOMA DE DECISIONES EN DISTINTOS PROCESOS TECNOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS.

EN ESTE SECTOR, ESPAÑA TIENE EL TALENTO SUICIENTE PARA SER PUNTERA POR ELLO, DESTINAREMOS PARTIDAS SIGNIFICATIVAS DENTRO DEL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO QUE SE DEDIQUEN A LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA EN LA MATERIA.

85 CAMINAR HACIA UNA CONEXIÓN A INTERNET COMO DERECHO BÁSICO Y DE ACCESO GRATUITO. LA CONEXIÓN MÓVIL Y DIGITAL ES HOY UN DERECHO SIN EL QUE NO SE PUEDE VIVIR DE MANERA INTEGRADA POR ESO, GARANTIZAREMOS UN ACCESO A INTERNET DE 30 MBPS PARA CUALQUIER NÚCLEO HABITADO A UN PRECIO ASEQUIBLE.

LA SOCIEDAD PÚBLICA RED ES DEBE CON-
VERTIRSE EN UN AGENTE IMPORTANTE
PARA GARANTIZAR EL ACCESO A INTER-
NET Y A LA TELEFONÍA MÓVIL, E IMPUL-
SAR, TAMBIÉN, LAS TECNOLOGÍAS COMUNI-
TARIAS EXISTENTES INCORPORAREMOS
UN CÁNON A LAS OPERADORAS DESTINA-
DO A FINANCIAR LA AMPLIACIÓN DE LA
RED, QUE PERMANECERÁ EN VIGOR HASTA
ALCANZAR EL OBJETIVO DEL 100 % DE
COBERTURA.

POR OTRA PARTE, GARANTIZAREMOS EL
ACCESO A UNA CONEXIÓN A INTERNET DE
CARÁCTER BÁSICO E IMPULSAREMOS LA
COMPETENCIA EFECTIVA EN EL SECTOR
DE LAS TELECOMUNICACIONES QUE BAJE
ESTA FACTURA AL NIVEL DE LA MEDIA
EUROPEA

PARA ELLO, EL 10 % DEL TRÁFICO DE LAS
INSTALACIONES ACTUALES Y DE LAS
NUEVAS SE DESTINARÁ A TARIFAS ACCE-
SIBLES BAJO LA GESTIÓN DE REDES. EL
HECHO DE QUE, SEGÚN EL "INFORME
SOBRE EL PROGRESO DIGITAL EN
EUROPA", NUESTRA BANDA ANCHA SEA LA
SEXTA MÁS CARA DE LA UNIÓN EUROPEA
RESULTA UN LASTRE PARA LA COMPE-
TIVIDAD DE LAS PYMES.

86 PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA QUE TODA LA CIUDADANÍA DISFRUTE, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE LOS BENEFICIOS DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN PONDEREMOS EN MARCHA RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, O DE LA FORMACIÓN PARA QUIEN ESTÁ EN EL MERCADO DE TRABAJO, CON ESPECIAL ATENCIÓN PARA EVITAR LA EXCLUSIÓN DIGITAL YA DESDE LA EDUCACIÓN PRIMARIA SE INCLUIRÁN CONTENIDOS DE ROBÓTICA, PROGRAMACIÓN, DISEÑO WEB, APPS, HARDWARE Y VIDEOJUEGOS.

87 CONQUISTAR LA SOBERANÍA TECNOLÓGICA, LA PRIVACIDAD Y LA LIBERTAD EN LA RED. ESTABLECEREMOS LAS PROTECCIONES NECESARIAS PARA BLINDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD EN LA RED, DE MANERA QUE LAS GRANDES CORPORACIONES TECNOLÓGICAS NO PUEDAN HACER NEGOCIO A PARTIR DE LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE NUESTROS DATOS AL IGUAL QUE EN EL MUNDO ANALÓGICO, SE ELIMINARÁN LAS RESTRICCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS A NUESTROS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN INTERNET. PARA ELLO, ES NECESARIO CONQUISTAR EL CONTROL SOBRE NUESTROS DATOS Y PODER APROVECHARLOS COMO UN BIEN COMÚN, E IMPULSAR EL SECTOR DEL SOFTWARE Y.

EN PARTICULAR, DE LAS COMUNIDADES Y EMPRESAS DEDICADAS AL SOFTWARE LIBRE, UNA ARQUITECTURA DEL INTERNET DE LAS COSAS ABIERTA, NEUTRAL E INTEROPERABLE, Y UNA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES DE NUEVA GENERACIÓN, COMO EL 5G, ORIENTÁNDOLA HACIA UNA RED COMPARTIDA POR LAS DIFERENTES OPERADORAS Y LOS USUARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MÁS EFICIENTE Y CON MENOS ESPACIO PRIVATIZADO. ADEMÁS, IMPULSAREMOS LA ELABORACIÓN DE UNA CARTA DE DERECHOS DEL MUNDO DIGITAL MEDIANTE UN GRAN PROCESO PARTICIPATIVO EN EL QUE LA CIUDADANÍA PUEDA SER PROTAGONISTA DEL DISEÑO DE SU FUTURO.

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

ES DIGITALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y REDUCIR LA BUROCRACIA. AVANZAREMOS HACIA EL FIN DE LOS PAPELES Y LA REDUCCIÓN DRÁSTICA DE LA BUROCRACIA, LO QUE BENEFICIARÁ AL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA, QUE TAMBIÉN PODRÁ EJERCER MEJOR SU CONTROL DEMOCRÁTICO, Y NOS PERMITIRÁ DISPONER DE UNA ADMINISTRACIÓN MÁS FUERTE Y MEJOR ADAPTADA AL PRESENTE RESPETANDO LA PRIVACIDAD. LOS DATOS PÚBLICOS SE DESPLEGARÁN EN FORMATOS ABIERTOS, INTEROPERABLES Y ACCESIBLES, TAMBIÉN CUANDO LOS GENEREN EMPRESAS AL GESTIONAR SERVICIOS PÚBLICOS.

CON ESTO, CONSEGUIREMOS UNA ADMINISTRACIÓN MÁS TRANSPARENTE E IMPULSAREMOS QUE LAS EMPRESAS Y ASOCIACIONES CON MENOR CAPACIDAD PARA PRODUCIR SUS DATOS PUEDAN APROVECHARLOS. LA RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SE LIMITARÁ A LOS IMPRESCINDIBLES Y CON UN FIN CONCRETO, CON LO QUE REDUCIREMOS EL RIESGO DE QUE ESOS DATOS SE VEAN COMPROMETIDOS. IMPLEMENTAREMOS UN PLAN DE SOBERANÍA TECNO-LÓGICA DE LAS ADMINISTRACIONES, QUE TAMBIÉN FORTALECERÁ LOS ECOSISTEMAS DE PYMES LOCALES, DIRIGIDO A LA TRANSICIÓN HACIA TECNOLOGÍAS LIBRES Y A LA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACCESO ABIERTO QUE AUMENTEN LA AUTONOMÍA TÉCNICA DE LA ADMINISTRACIÓN EN UN MUNDO DIGITAL.

8 7 IMPLEMENTAR LA TECNOLOGÍA BLOCK-CHAIN PARA REDUCIR LAS COMISIONES BANCARIAS. GRAN PARTE DE LAS OPERACIONES BANCARIAS HABITUALES REQUIEREN DE UNA VERIFICACIÓN CENTRALIZADA POR PARTE DE LO QUE SE DENOMINA UNA "AUTORIDAD BANCARIA" LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN PERMITE VERIFICAR DE MANERA SEGURA Y DESCENTRALIZADA TODO TIPO DE TRANSACCIONES, DE MANERA QUE SU IMPLEMENTACIÓN DESDE LA BANCA PÚBLICA QUE PROPONEMOS REDUCIRÍA EL COSTE DE LAS OPERACIONES BANCARIAS Y, POTENCIALMENTE, TAMBIÉN LAS COMISIONES BANCARIAS QUE AHORA COBRA LA BANCA PRIVADA.

AL PERMITIR GENERAR UNOS REGISTROS MUY CLAROS, IMBORRABLES Y CON ARMABLES DE TODAS LAS OPERACIONES, ESTA TECNOLOGÍA TAMBIÉN PODRÍA UTILIZARSE EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO Y PREVENIR LA CORRUPCIÓN, YA QUE TODAS LAS OFERTAS Y OPERACIONES QUEDARÍAN, ASÍ, REGISTRADAS EN EL MARCO DE ESTA ESTRATEGIA. SE IMPULSARÁ TAMBIÉN UN PROGRAMA SANDBOX (DE EXPERIMENTACIÓN) PARA IMPLEMENTAR LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN DIVERSOS ENTORNOS Y LIDERRAR SU IMPLEMENTACIÓN EN EUROPA.

70 FRENAR LA UBERIZACIÓN DE LA ECONOMÍA. GARANTIZAREMOS UN MARCO JUSTO PARA LA NUEVA ECONOMÍA CON EL FIN DE EVITAR QUE LOS OITROS APROVECHEN LA TECNOLOGÍA PARA LLEVARNOS A UN PASADO SIN DERECHOS LABORALES EN UNA ECONOMÍA UBERIZADA. PARA ELLO, CONSIDERAREMOS QUE LAS PERSONAS QUE DEPENDAN DE ESAS PLATAFORMAS SON TRABAJADORAS Y TRABAJADORES POR CUENTA AJENA; Y, AL MISMO TIEMPO, CREAREMOS UNIDADES ESPECIALES PARA INSPECCIONAR ESTOS NUEVOS MODELOS DE TRABAJO Y, EN ESPECIAL, LA UTILIZACIÓN DE FALSOS AUTÓNOMOS Y EL TRABAJO MEDIANTE HORAS EXTRAS SIN COTIZAR.

ASIMISMO, SE CREARÁ UNA UNIDAD DENTRO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA ESPECIALIZADA EN CONTROLAR QUE ESTAS EMPRESAS PAGAN EN ESPAÑA LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A LOS BENEFICIOS QUE OBTIENEN EN NUESTRO PAÍS.

PODEMOS.

91 REFORZAR LAS LEYES ANTIMONOPOLIO. LA DESIGUALDAD DE FUERZAS ENTRE, POR UN LADO, LOS OLIGOPOLIOS Y, POR OTRO, LAS PYMES Y LAS PERSONAS CONSUMIDORAS CRECE, LO CUAL LASTRA NUESTRA ECONOMÍA EN LÍNEA CON LA ACTUAL LEGISLACIÓN ESTADOUNIDENSE, DESARROLLAREMOS LEYES QUE DOTARÁN A LA ADMINISTRACIÓN DE INSTRUMENTOS EFECTIVOS Y AUMENTAREMOS LAS MULTAS EN CASOS DE CÁRTELES Y OLIGOPOLIOS. ADEMÁS, REFORZAREMOS LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CANMC), ESTABLECIENDO EL NOMBRAMIENTO DE SUS MIEMBROS POR PARTE DEL CONGRESO Y DOTÁNDOLA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EVITAR QUE SU PODER ESTÉ MUY POR DEBAJO DEL QUE TIENEN LOS OLIGOPOLIOS QUE DEBE CONTROLAR.

72 RECONOCER A LAS Y LOS AUTÓNOMOS Y A LAS PYMES SU CONDICIÓN DE CONSUMIDORES EN SUS RELACIONES CON GRANDES CORPORACIONES POR SERVICIOS DISTINTOS AL DE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL. A LA HORA DE RELACIONARSE CON EL OLIGOPOLIO ELÉCTRICO, BANCARIO O DE TELECOMUNICACIONES, PYMES Y AUTÓNOMOS Y AUTÓNOMAS ESTÁN TAN DESPROTEGIDOS COMO CUALQUIER PERSONA CONSUMIDORA. POR ESO, RECONOCEREMOS ESTA SITUACIÓN Y ADAPTAREMOS EL DERECHO DE CONSUMO A LAS PYMES, INCLUYENDO PLAZOS MÁXIMOS DE PAGO POR PARTE DE LAS GRANDES EMPRESAS PARA QUE DEJEN DE UTILIZAR A PYMES Y A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS COMO MEDIOS PARA FINANCIARSE.

93 HACER EFECTIVO EL ESTATUTO DEL Y LA ARTISTA PARA PROTEGER A QUIENES TRABAJAN EN LA CULTURA Y HACER SOSTENIBLE SU TRABAJO. LA CULTURA ES UN SECTOR PRECARIO, CON UN ALTO PORCENTAJE DE FALSOS AUTÓNOMOS Y CON PROBLEMAS MUY SERIOS DE INESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y DE ACCESO A PRESTACIONES TAN BÁSICAS COMO LA DE JUBILACIÓN POR ESO ES TAN IMPORTANTE RECONOCER ESTE TRABAJO, PARA IGUALAR AL ALZA DERECHOS CON EL RESTO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS Y PROTEGER LAS BASES DE NUESTRA CREACIÓN.

PARA ELLO, MEJORAREMOS EL RECONOCIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SU PROTECCIÓN, LOS PERIODOS DE CREACIÓN Y FORMACIÓN, ASÍ COMO LA TRANSICIÓN PROFESIONAL AL FINAL DE LAS CARRERAS ARTÍSTICAS. ACtualizaremos los epígrafes del impuesto de actividades económicas y las protecciones por desempleo e impulsaremos protocolos frente a las violencias machistas.

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

94 IMPULSAR UNA RED DE CENTROS CULTURALES CIUDADANOS. EN COOPERACIÓN CON EL RESTO DE ADMINISTRACIONES Y PARTIENDO DE LA ACTUAL RED DE BIBLIOTECAS, CENTROS CULTURALES, CENTROS CÍVICOS, CASAS DE JUVENTUD Y DE NUESTRA PROPUESTA DE CENTROS DE INNOVACIÓN CIUDADANA, SE IMPULSARÁ EL REFUERZO Y LA ACTUALIZACIÓN DE ESTAS INSTITUCIONES, CON NUEVOS PRODUCTOS CULTURALES EN FORMATOS ELECTRÓNICOS Y MATERIALES PARA EL EMPODERAMIENTO TECNOLÓGICO Y CON LA CULTURA DEL "HAZLO TÚ MISMO" COMO HERRAMIENTA SE INCLUIRÁ UNA DOTACIÓN ESPECÍFICA PARA CONTRATAR PROGRAMADORES Y PROGRAMADORAS E IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO, Y SE FOMENTARÁ LA COGESTIÓN CIUDADANA.

95 POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DE CINE EN NUESTRAS LENGUAS. LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA EN LAS LENGUAS PROPIAS DE UN PAÍS NO SOLO ES UNA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES MÁS RELEVANTES, SINO UNO DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD CON MÁS CAPACIDAD PARA MEJORAR UNA SOCIEDAD SIN EMBARGO, EN CUANTO A LA PRESENCIA EN LAS PANTALLAS, LA PRODUCCIÓN EN NUESTRAS LENGUAS PARTE CON UNA GRAN DESVENTAJA CON RESPECTO A LAS GRANDES DISTRIBUIDORAS MULTINACIONALES.

capaces de colocar una misma cinta durante semanas en una cantidad enorme de pantallas y apoyarla con una publicidad que suele superar el propio coste que supone hacer la película. Ante esta situación, países próximos como Francia han conseguido ralentizar una producción propia de calidad mediante el establecimiento de determinadas cuotas de pantalla para sus producciones. Nuestra propuesta es ampliar este enfoque a las distintas lenguas oficiales del Estado, en colaboración con las comunidades autónomas, e incrementar las ayudas al sector.

96 APOSTAR POR EL SECTOR DEL VIDEOJUEGO. EL VIDEOJUEGO ES CULTURA TAMBIÉN ES UNA INDUSTRIA CON UNA GRAN CAPACIDAD DE CREACIÓN DE EMPLEO Y DE POSIBILIDADES EXPRESIVAS QUE REQUIERE UN RECONOCIMIENTO SIN PREJUDICIOS EN LAS POLÍTICAS CULTURALES POR ELLO, FOMENTAREMOS EL TALENTO DEL SECTOR Y DE LOS ECOSISTEMAS DE PYMES EXISTENTES CON PROGRAMAS DE AYUDA A LA CREACIÓN DE VIDEOJUEGOS Y CULTURA DIGITAL PARA QUE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS PUEDAN COMPETIR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ANTE LAS GRANDES TRANSNACIONALES DEL VIDEOJUEGO.

ADOPTAREMOS MEDIDAS PARA PROTEGER A LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR, IMPULSANDO UNA MAYOR PRESENCIA DE MUJERES Y VIGILANDO, EN PARTICULAR, QUE LAS FÓRMULAS DE SUBCONTRATACIÓN NO SEAN FRAUDULENTAS NI SUPONGAN UNA MERMA DE DERECHOS, QUE LAS HORAS EXTRAS SE PAGAN Y QUE SE PROTEGAN RIESGOS ASOCIADOS A LA INTERMITENCIA O LA MOVILIDAD, COMO SUCEDÉ CON OTRAS Y OTROS TRABAJADORES DE LA CULTURA TAMBIÉN ARTICULAREMOS UN PLAN DE FORMACIÓN SUPERIOR Y CONTINUA PARA EL SECTOR, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS DIMENSIONES DE DESARROLLO DE SOFTWARE, MONETIZACIÓN, DISEÑO Y ARTE, Y MARKETING.

PODEMOS.

97 LIBERTAD EN INTERNET Y GESTIÓN TRANSPARENTES Y LIMPIAS DE LOS DERECHOS DE AUTOR. DEVOLVEREMOS AL PODER JUDICIAL LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE DECIDIR QUÉ PÁGINAS WEB Y SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN INFRINGEN LA NORMATIVA SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL, ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS AL MISMO TIEMPO, ES NECESARIO INICIAR UN DIÁLOGO SOCIAL PARA REFORMAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL ACTUALIZÁNDOLA A LOS NUEVOS HÁBITOS CULTURALES, POSIBILIDADES TECNOLÓGICAS Y NECESIDADES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR.

HAY QUE PROTEGER A LOS AUTORES Y AUTORAS, A LOS INTÉRPRETES Y AL RESTO DE TITULARES DE DERECHOS Y, AL MISMO TIEMPO, FOMENTAR LA EXIGIBILIDAD EN LOS MODELOS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA, LA AUTONOMÍA DE LOS CREADORES Y CREADORAS, Y LA NECESIDAD DE HACER POSIBLES NUEVOS USOS LEGALES Y GRATUITOS DE OBRAS PROTEGIDAS EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA, LA INVESTITIGACIÓN Y LA CREACIÓN.

DEBE AMPLIARSE EL RECONOCIMIENTO COMO AUTORES Y AUTORAS DE PERIODISTAS, DIRECTORES Y DIRECTORAS DE ESCENA Y DISEÑADORAS Y DISEÑADORES ESCÉNICOS Y AUDIOVISUALES, ENTRE OTRAS CURAS, ASÍ COMO DEROGARSE EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE OBLIGA A LOS AUTORES Y LAS AUTORAS MUSICALES A CEDER EL 50 % DE SUS DERECHOS A PERPETUIDAD AL EDITOR MUSICAL.

EN CUANTO A LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS, SE ESTABLECERÁN UNAS POSIBILIDADES DE CREACIÓN MÁS ABIERTAS Y SE GARANTIZARÁ UNA GESTIÓN RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICA DE LAS SOCIEDADES DE DERECHOS DE AUTOR, COMO LA SGAE, PARA ALEJAR TODA SOSPECHA DE CORRUPCIÓN, CON TARIFAS JUSTAS Y UN FUNCIONAMIENTO QUE FACILITE EL ACCESO A LA CULTURA.

UNA NUEVA RTVE MÁS PLURAL Y DEMOCRÁTICA. IMPLEMENTAREMOS UN PLAN DE REFORMA DE RTVE Y SUS SOCIEDADES, QUE NOS COLOQUE A LA ALTURA DEL MODELO DE LA BBC BRITÁNICA, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES Y DE PÚBLICO, EL PRESTIGIO DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN VÍA CONCURSO PÚBLICO, TAL Y COMO SE ACORDÓ EN EL CONGRESO Y EN EL SENADO PARA ELLO, SE FOMENTARÁ Y COORDINARÁ LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA AUDIENCIA, SE DARÁ VOZ EN HORARIO RELEVANTE A GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES SIGNIFICATIVOS Y SE REALIZARÁN AUDITORÍAS SEMESTRALES CON PARTICIPACIÓN ROTATIVA DE LAS Y LOS PROPIOS PROFESIONALES DE LA CORPORACIÓN Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.

A SEGUURAREMOS UN PROGRAMA DE INVERSIÓN EN PRODUCCIÓN PROPIA PARA EL ÁMBITO DIGITAL, ASUMIDO DE MANERA DIRECTA POR LOS PROGRAMAS ESENCIALES DEL SERVICIO PÚBLICO, DE MANERA QUE LA EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTIVOS QUEDA EXCLUIDA Y SE ALCANZEN PRO-GRASIVAMENTE LOS NIVELES DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PREVIOS A LOS RECORTES INICIADOS EN 2012.

99 CLÁUSULAS SOCIALES Y CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO INSTRUMENTOS PARA GENERAR VALOR SOCIAL. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES LA MAYOR CONTRATANTE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ESPAÑA, POR LO QUE, SI ORIENTA ESA POLÍTICA HACIA OBJETIVOS SOCIALES, PUEDE INICIAR UNA VERDADERA REVOLUCIÓN A LA HORA DE GENERAR RIQUEZA CON JUSTICIA, CON BUENAS CONDICIONES LABORALES, CON RESPETO A LAS NORMAS AMBIENTALES Y A LA IGUALDAD DE GÉNERO, AL TIEMPO QUE PUEDEN DIRIGIRSE A FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL SOLO HAY QUE PENSAR EN EL CAMBIO QUE PODRÍA DARSE SI LOS CENTROS ESCOLARES, LOS CENTROS DE TRABAJO PÚBLICOS Y LOS HOSPITALES ORIENTARAN SUS SERVICIOS DE COMEDOR HACIA ESTE MODELO.

100 CREA UN SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA. JUNTO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, CREAREMOS UN SELLO DE RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD TURÍSTICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES Y CUIDEN SU ENTORNO. ESTA RED DE ESTABLECIMIENTOS, QUE SE PROMOCIONARÁ POR DIVERSOS CANALES Y SE INCLUIRÁ EN UNA PLATAFORMA DIGITAL PÚBLICA DE SERVICIOS TURÍSTICOS CON SELLO DE CALIDAD, SERÁ LA PRIMERA LÍNEA DE VISIBILIZACIÓN DE UNA RED DE TURISMO SOSTENIBLE, DE CALIDAD Y QUE APUESTE POR LA MODERNIZACIÓN, LA DESESTACIONALIZACIÓN Y LA DESCENTRALIZA-

101 CREAR UNA VICEPRESIDENCIA DE DIGITALIZACIÓN Y NUEVA ECONOMÍA PARA DISEÑAR Y COORDINAR ESTAS REFORMAS JUNTO CON EL RESTO DE ADMINISTRACIONES Y AGENTES SOCIALES.

PODEMOS.

G A R A N T Í A S
D E M O C R Á T I C A S
Y D E C I U D A D A N Í A

G A R R A N T Í A S D E M O C R Á T I C A S Y D E C I U D A D A N Í A

NUESTRO PAÍS NO SOLO ES AMBICIOSO EN CUANTO AL HORIZONTE VERDE, MORADO Y DIGITAL QUE QUIERE CONSOLIDAR EN LA PRÓXIMA DÉCADA, SINO QUE ES CONSCIENTE DE QUE YA ES UN PAÍS FEMINISTA Y MODERNO, Y DE QUE YA TIENE EL TALENTO Y LAS OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS PARA HACERLO POSIBLE ASIMISMO, ES CONOCEDOR DE CUÁLES SON LOS OBSTÁCULOS QUE HAY EN EL CAMINO, LOS LASTRES QUE DEBEMOS SOLTAR PARA DESPESAR.

EL "BAILAR PEGADOS" DE LOS GRANDES PODERES ECONÓMICOS CON LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS -COMO LOS MINISTERIOS, PERO TAMBIÉN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O LOS PARTIDOS POLÍTICOS PONE EN RIESGO EL ÉXITO DE LOS PROYECTOS QUE QUEREMOS EMPRENDER ESTE CAMINO SOLO ES VIABLE SI NOS QUITAMOS DE ENCIMA A LOS CORRUPOTOS Y SU CONTROL SOBRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PUES LA CORRUPCIÓN NOS ROBA CADA AÑO 70 000 MILLONES DE EUROS

QUE PODRÍAMOS INVERTIR EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA O EN SERVICIOS PÚBLICOS PARA UNA ECONOMÍA FEMINISTA DE LOS CUIDADOS. ADemás, LOS CORRUPOTOS CAPTURAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA QUE EN ELLAS SE DECIDA A FAVOR DE UNOS POCOS Y EN CONTRA DE LA MAYORÍA. ESTE CAMINO SOLO ES VIABLE, EN DE NITIVA, SI CONQUISTAMOS NUESTRA DEMOCRACIA Y PONEMOS LAS INSTITUCIONES A LA ALTURA DE LA GENTE DE NUESTRO PAÍS.

PODEMOS.

102 PROHIBIR QUE LOS PARTIDOS PUEDAN
FINANCIAR SUS CAMPAÑAS ELECTORALES
MEDIANTE CRÉDITOS BANCARIOS. NO ES
CASUALIDAD QUE LA ÚNICA FORMACIÓN
QUE NO PIDE CRÉDITOS SEA LA QUE
ESTÁ PLANTEANDO QUE LOS BANCOS
TIENEN QUE DEVOLVER LOS 60 000 MI-
LLONES DE EUROS QUE NOS DEBEN A
TODOS Y A TODAS, Y QUE LOS RICOS
DEBEN CONTRIBUIR CON MÁS IMPUESTOS
QUIEN PAGA MANDA, Y LOS BANCOS NO
PUEDEN MANDAR EN LOS PARTIDOS.

103 PROHIBIR QUE LOS BANCOS Y LOS FONDOS SEAN PROPIETARIOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SEGÚN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV), SOLO LA BANCA YA TIENE ACCIONES POR VALOR DE MÁS DE 600 MILLONES DE EUROS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y, EN MUCHOS CASOS, CONTROLA MÁS DEL 50% DE SU CAPITAL. LA SALUD DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA EXIGE QUE QUIENES TIENEN UN ENORME PODER FINANCIERO NO PUEDAN APROVECHARLO PARA CONTROLAR TAMBIÉN LA COMUNICACIÓN Y LA FORMACIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA EN NUESTRO PAÍS.

104 RECUPERAR LOS 60.000 MILLONES DEL RESCATE BANCARIO. EN JUNIO DE 2017, EL BANCO DE ESPAÑA DECLARÓ QUE DABA POR PERDIDOS 60.613 MILLONES DE EUROS DEL RESCATE BANCARIO A LAS CAJAS Y LOS BANCOS ESPAÑOLES OTORGADO POR LA UNIÓN EUROPEA. EL MONTE QUE NO SE RECUPERA ES CASI EL 80% DE LAS AYUDAS PÚBLICAS DIRECTAS INVERTIDAS, ES DECIR, DINERO DE TODAS Y DE TODOS. ESTE DINERO SE PUEDE RECUPERAR EN UNA DÉCADA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

UNA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES RESPECTO A LA TRIBUTACIÓN DE LAS GRANDES CORPORACIONES Y UN IMPUESTO ESPECÍFICO A LA BANCA RECUPERAR TODO EL DINERO DEL RESCATE EQUIVALDRÍA. POR EJEMPLO, A CONSTRUIR 20.000 ESCUELAS INFANTILES QUE NOS PERMITIRÍA CUIDAR A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS. PAGAR LA PENSIÓN DE 500.000 PERSONAS JUBILADAS DURANTE 10 AÑOS O LEVANTAR 375.000 VIVIENDAS PÚBLICAS PARA ACABAR CON LA CRISIS HABITACIONAL QUE PADECE EL PAÍS.

105 REESTRUCTURACIÓN COORDINADA DE LAS DEUDAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA ZONA EURO. LA DEUDA PÚBLICA HA SUPERADO POR PRIMERA VEZ EL 100% DEL PIB ESTO TIENE QUE VER CON LA DEUDA CONTRAÍDA PARA HACER FRENTE AL RESCATE BANCARIO DURANTE EL GOBIERNO DE RAJOY Y CON UNA ARQUITECTURA EUROPEA DESIGUAL EN LA QUE ES NECESARIO QUE EL CONJUNTO DE LA UNIÓN ASUMA LAS CONSECUENCIAS DE DICHA DESIGUALDAD Y LA ATAJE.

IMPLEMENTAREMOS LA REESTRUCTURACIÓN A TRAVÉS DE UNA MODIFICACIÓN EN LOS PLAZOS DE VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS EUROPEAS EN CIRCULACIÓN, MEDIANTE UN CANJE DE BONOS QUE FACILITE QUE LOS VIEJOS TÍTULOS SEAN SUSTITUIDOS POR NUEVOS TÍTULOS QUE SE MANTENGAN A PERPETUIDAD EL BANCO CENTRAL EUROPEO (BCE) SERÍA LA INSTITUCIÓN QUE ADQUIRIRÍA, AL VALOR NOMINAL, LOS VIEJOS TÍTULOS Y LOS CANJEARÍA POR OTROS NUEVOS AL 0% DE INTERÉS Y CON EL OBJETIVO DE MANTENERLOS A PERPETUIDAD EN SU BALANCE EL BCE REESTRUCTURARÍA LAS DEUDAS PÚBLICAS DE LAS ECONOMÍAS DE LA ZONA EURO QUE EXCEDAN DEL 60% DEL PIB.

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

LLEVAR LA DEMOCRACIA A LAS
NANZAS INTERNACIONALES Y LUCHAR
CONTRA LOS PARAÍSO SCALES. SIN
JUSTICIA ECONÓMICA NO HABRÁ NI
PAZ NI DEMOCRACIA POR ELLO, TRABA-
JAREMOS POR LA APROBACIÓN DE
UN MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL
PARA LOS PROCESOS DE REESTRUC-
TURACIÓN DE DEUDAS SOBERANAS
IMPULSAREMOS LA PROHIBICIÓN IN-
TERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS
FINANCIEROS ALTAMENTE ESPECULATI-
VOS, DE FORMA QUE SE SUPEREN LOS
ACUERDOS DE BASILEA III.

PROMOVEREMOS LA LUCHA CONTRA LOS PARAÍSO SCALES, PROPONIENDO LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA FISCAL INTERNACIONAL Y DE UN IMPUESTO GLOBAL SOBRE LA RIQUEZA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN EN LA ADOPCIÓN DE NUEVOS TRATADOS INTERNACIONALES, ESPECIALMENTE, DE TRATADOS COMERCIALES COMO EL TTIP Y EL CETA. ESTOS DEBERÁN SER SIEMPRE SOMETIDOS A CONTROL PARLAMENTARIO Y, EN SU CASO, A REFERÉNDUM VINCULANTE.

107 UN COMPROMISO ACTIVO CON LA PAZ. FORTALECEREMOS LA COOPERACIÓN EUROPEA Y UN DESPLAZAMIENTO PROGRESIVO DEL ESPACIO ATLÁNTICO (OTAN) AL EUROPEO (PCSD), EVITANDO DUPLICIDADES Y MEJORANDO TANTO LAS SINERGIAS ENTRE ESTADOS MIEMBROS COMO LA EFICACIA EN CONJUNTO. APOYAREMOS LA ABOLICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES Y DE LOS SISTEMAS DE ARMAMENTO LETAL AUTÓNOMO (ES DECIR, CARENTES DE CONTROL HUMANO SIGNIFICATIVO EN FASES CRÍTICAS DE SU USO) E IMPULSAREMOS UNA EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO UN ASPECTO TRANSVERSAL DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL.

108 ESPAÑA, IMPULSORA DE LA DEMOCRACIA INTERNACIONAL. FRENTE A LA CRISIS DEL MULTILATERALISMO, NUESTRO PAÍS DEBE LIDERAR LA APUESTA POR LA DEMOCRACIA INTERNACIONAL PARA ELLO, PROMOVEREMOS LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS CON LA CREACIÓN DE UNA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EN LA ONU, ELEGIDA DEMOCRÁTICAMENTE, PARA ABORDAR TEMAS CLAVES COMO LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL CONTRA LAS MUJERES.

ESPAÑA, IMPULSORA DE LA DEMOCRACIA INTERNACIONAL. FRENTE A LA CRISIS DEL MULTILATERALISMO, NUESTRO PAÍS DEBE LIDERAR LA APUESTA POR LA DEMOCRACIA INTERNACIONAL PARA ELLO, PROMOVEREMOS LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS CON LA CREACIÓN DE UNA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EN LA ONU, ELEGIDA DEMOCRÁTICAMENTE, PARA ABORDAR TEMAS CLAVES COMO LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL CONTRA LAS MUJERES, EL CAMBIO CLIMÁTICO, LOS DESEQUILIBRIOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL, LA LUCHA CONTRA LOS PARAÍSO SCALES O LAS MIGRACIONES.

ESTA ASAM- BLEA IMPULSARÁ
PLANES DE CHOQUE PARA ASEGURAR
LA PARIDAD EN TODOS LOS NIVELES
DE LAS ORGANIZACIONES INTERNA-
CIONALES; TRABAJARÁ PARA GARAN-
TIZAR LA NEUTRALIDAD DE LA RED
COMO DERE- CHO DEMOCRÁTICO
GLOBAL; LIDERRÁ LOS TRABAJOS
PARA CREAR UNA AGENCIA INTERNA-
CIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESIN-
FORMACIÓN QUE
GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LAS
LIBERTADES FUNDAMENTALES, Y RE-
FORZARÁ LA JUSTICIA CLIMÁTICA
GLOBAL ASIMISMO, RECUPERAREMOS

LA JURISDICCION UNIVERSAL EN SU
FORMA PREVIA A LAS VERGONZO-
SAS REFORMAS DEL PSOE EN 2009 Y DEL
PP EN 2014, LO QUE SITUARÁ DE
NUEVO A ESPAÑA A LA VANGUARDIA
DE LA LUCHA CONTRA EL INCUMPLI-
MIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN EL MUNDO.

109 ESPAÑA, CON LA LIBRE DETERMINACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI. ESPAÑA TIENE UNA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA CON EL SÁHARA OCCIDENTAL, CON SUS GENTES Y CON LA SOLIDARIDAD ENTRE NUESTROS PUEBLOS PARA ELLO, APOYAREMOS CON ACCIONES CONCRETAS EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA (TJUE) SOBRE RECURSOS NATURALES, LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UNA SOLUCIÓN JUSTA Y PACÍFICA MEDIANTE REFERÉNDUM Y LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN EN MARCHA.

ESTABLECEREMOS RELACIONES DIPLOMÁTICAS DE ALTO NIVEL CON LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD) Y PROMOVEREMOS LA AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM EN EL SÁHARA OCCIDENTAL (MINURSO) PARA QUE ADQUIERA COMPETENCIAS EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN SAHARAUI AUMENTAREMOS LAS PARTIDAS DE AYUDA HUMANITARIA PARA LOS CAMPAMENTOS SAHARAUIS; DE ESTE MODO, EL SÁHARA OCCIDENTAL VOLVERÁ A SER UNA ZONA PRIORITARIA PARA LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA.

APOYAREMOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN SAHARAUI Y CUMPLIREMOS LO YA APROBADO POR EL PARLAMENTO: EL ACCESO A LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA DE LAS PERSONAS SAHARAUIS RESIDENTES EN NUESTRO PAÍS, CON LOS MISMOS DERECHOS QUE OTROS PAÍSES CON LOS QUE MANTENEMOS RELACIONES HISTÓRICAS.

110 ATRANCAR LAS PUERTAS GIRATORIAS EN LA POLÍTICA, EN LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y EN EL PODER JUDICIAL. COMO SE SABE, LA PROMESA DE OCUPAR PUESTOS EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE GRANDES EMPRESAS O DE GENE- CIARSE DE SUS ALTAS RETRIBUCIO- NES TRAS SALIR DEL SERVICIO PÚBLICO CONLLEVA LA PREDISPOSI- CIÓN, POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE HASTA ENTONCES DESEMPEÑA- BAN UNA FUNCIÓN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, A ACTUAR CONTRA EL PUEBLO Y A FAVOR DE UNOS POCO.

ESTAS PERSONAS SE LLEVAN CONSIGO INFORMACIÓN MUY VALIOSA, LO QUE DEJA LAS VENTANAS ABIERTAS A LAS PEORES FORMAS DE CORRUPCIÓN Y DESPILFARRO POR ESO, CONSIDERAREMOS A LAS EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA COMO EMPRESAS EN LAS QUE EXISTE CONFLICTO DE INTERESES, AMPLIAREMOS A CINCO AÑOS LA DURACIÓN DE LA INCOMPATIBILIDAD PARA PODER PASAR AL SECTOR PRIVADO Y TÍPICAREMOS COMO DELITO LOS CASOS GRAVES DE PUERTAS GIRATORIAS.

111

REGULAR LOS LOBBIES Y HACER TRANSPARENTE SU INCIDENCIA POLÍTICA. CADA VEZ QUE UN LOBBY CON INTERESES ECONÓMICOS SE REÚNA CON UN CARGO PÚBLICO O DE UN PARTIDO, ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN, MIEMBROS DEL GOBIERNO, DIPUTADOS O DIPUTADAS, SENADORES O SENADORAS O JUECES Y JUEZAS DE LOS ALTOS TRIBUNALES, ENTRE OTROS, LA CIUDADANÍA DEBE PODER SABERLO PARA LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA. RESULTA PREOCUPANTE LA CAPACIDAD DE INCIDENCIA DE DETERMINADOS INTERESES PRIVADOS ORGANIZADOS EN TORNO A GRUPOS DE PRESIÓN PARA INCIDIR EN LAS NORMAS JURÍDICAS Y EN LAS DECISIONES DE LOS PODERES PÚBLICOS, INCLUIDO EL MANEJO DE SUS RECURSOS.

PLAN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, CON EL QUE IMPULSAREMOS UNA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA INTRODUCIR EL DELITO RELACIONADO CON EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE CARGOS POLÍTICOS QUE, SIN INTERVENIR DIRECTAMENTE EN LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN, SÍ HAYAN OBTENIDO UN BENEFICIO DE ESTOS, ASÍ COMO UN TIPO AGRAVADO DE PREVARICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, COHECHO, TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y FRAUDES A LA ADMINISTRACIÓN CUANDO SE COMETAN A TRAVÉS DE PARTIDOS POLÍTICOS.

ESTE PLAN INCLUIRÁ TAMBIÉN UNA AMPLIACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DESTINADAS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS DELITOS ECONÓMICOS, COMO EL BLANQUEO DE CAPITAL. EL PLAN ESTARÁ COORDINADO POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE DEL PODER POLÍTICO, INTEGRADO POR PERALES TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y ACTORES RELEVANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ESTA MATERIA. PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN, ASESORAR AL PODER JUDICIAL Y ASEGURAR MEDIOS SEGUROS DE DENUNCIA Y PROTECCIÓN A QUIEN SE COMPROMETA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

SE PRESTARÁ ASESORAMIENTO TÉCNICO Y FORMACIÓN ACTUALIZADA A LOS AGENTES ESPECIALIZADOS EN LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y AL CONJUNTO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO; Y, ASIMISMO, SE OFRECERÁ PROTECCIÓN REAL A QUIENES DENUNCIAN, PUES CASI SIEMPRE SE ENFRENTAN EN SOLITARIO A LA MAQUINARIA DE LA CORRUPCIÓN CON GRAVES CONSECUENCIAS. AL TIEMPO QUE SE HABILITARÁN FORMAS SEGURAS Y VERACES DE DENUNCIA PARA PROTEGER LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE DENUNCIAN.

SUPRIMIR LOS AFORAMIENTOS Y ACABAR
CON LA IRRESPONSABILIDAD DEL REY.
LA PROLIFERACIÓN DE LA GUARDA DE LOS
AFORAMIENTOS NO HA TENIDO NADA QUE
VER CON LA PROTECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PÚBLICOS FRENTE A REPRESENTALIAS Y AMENAZAS DE LOS MÁS PODEROSOS, SINO CON UN SISTEMA DE PROTECCIONES Y FAVORES QUE PERMITE A LOS PARTIDOS OFRECER CIERTO PRIVILEGIO JUDICIAL A ALGUNOS DE SUS MIEMBROS POR ESO, INICIAREMOS UNA ACCIÓN ARTICULADA PARA LA SUPRESIÓN DE AFORAMIENTOS DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y EL ESTADO.

AL MISMO TIEMPO, TRABAJAREMOS EN UNA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ELIMINAR EL PRIVILEGIO JUDICIAL MÁS GRAVE, QUE ES LA FALTA DE RESPONSABILIDAD DEL REY, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 56.3 DE LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE, EN PLENO SIGLO XXI, LA JUSTICIA SE SIGA ADMINISTRANDO BAJO LA FÓRMULA ARCAICA DE "EN NOMBRE DEL REY", CUANDO, EN REALIDAD, ESTA EMANA DEL PUEBLO ASIMISMO. PONDEREMOS EN MARCHA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS NEGOCIOS DE LA MONARQUÍA CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR SI, POR SER IRRESPONSABLE, ES UNA INSTITUCIÓN IDÓNEA PARA NUESTRA DEMOCRACIA.

PODEMOS.

ELIMINAR LOS PRIVILEGIOS DE LOS CARGOS ELECTOS. ACABAREMOS CON LOS PRIVILEGIOS DE LOS CARGOS ELECTOS (DIPUTADAS, DIPUTADOS, SENADORAS Y SENADORES), TANTO DE LOS QUE GOZAN DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO DE LOS QUE LES SON ATRIBUIDOS UNA VEZ QUE HAN CONCLUIDO SUS RESPECTIVOS MANDATOS. ASIMISMO, REDUJEREMOS LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS ELECTOS DE LAS CORTES, DE MANERA QUE EN NINGÚN CASO SEA SUPERIOR A LA DE LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS DEL ESTADO.

Y REVISAREMOS LOS COMPLEMENTOS ECONÓMICOS (GASTOS DE REPRESENTACIÓN, LIBRE DISPOSICIÓN, INDEMNIZACIONES, ETCÉTERA) ESTABLECEREMOS MECANISMOS DE CONTROL DE LAS DIETAS Y LOS DESPLAZAMIENTOS Y ELIMINAREMOS LAS INDEMNIZACIONES POR CESE, LAS LLAMADAS "PENSIONES DE ORO" DE LOS EXPARLAMENTARIOS, DE MODO QUE SUS DERECHOS SEAN COMO LOS DEL RESTO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

115 REFORMAR LA LEY ELECTORAL PARA ATENDER AL PRINCIPIO DE "UNA PERSONA, UN VOTO" Y AUMENTAR LA PROPORCIONALIDAD DEL SISTEMA. SUSTITUIREMOS LA FÓRMULA DE REPARTO DE ESCAÑOS DHONDT POR LA DE SAINTELAGUE, MÁS PROPORCIONAL CON ESTE CAMBIO EN LA LEY ELECTORAL, ATENUAREMOS LA DIFERENCIA ENTRE EL PORCENTAJE DE VOTOS Y EL PORCENTAJE DE ESCAÑOS QUE OBTIENE CADA PARTIDO Y, CON ELLO, LAS DESIGUALDADES EN EL VALOR DEL VOTO Y LA REPRESENTACIÓN.

116

LISTAS CREMALLERA EN TODOS LOS PROCESOS PARA GARANTIZAR LA PRESENCIA DE MUJERES EN LAS INSTITUCIONES. SUPERAREMOS LA REGLA DE PARIDAD QUE INTRODUCIÓ LA LEY DE IGUALDAD (40-60%) AL HACER OBLIGATORIO UN SISTEMA DE LISTAS CREMALLERA, QUE SOLO SE ROMPERÁ SI BENEFICIA A LAS MUJERES ASÍ. GARANTIZAREMOS QUE AL MENOS LA MITAD DE LAS PERSONAS CON POSIBILIDAD DE SER REPRESENTANTES POLÍTICAS SEAN MUJERES.

REFORMAR LA LEY ELECTORAL PARA HACER EL SENADO MÁS PROPORCIONAL. SUSTITUIREMOS EL SISTEMA MAYORITARIO ACTUAL QUE HACE QUE, POR EJEMPLO, EL PP TENGA UN 62% DE LOS SENADORES Y LAS SENADORAS DE ELECCIÓN DIRECTA CON POCO MÁS DEL 30% DE VOTOS POR UN SISTEMA MÁS JUSTO, SIMILAR AL DEL CONGRESO.

118

GARANTIZAR EL VOTO DE QUIENES ESTÁN FUERA DEROGANDO EL VOTO ROGADO. REFORMAREMOS DE MANERA URGENTE LA LEY ELECTORAL PARA ELIMINAR LA CARRERA DE OBSTÁCULOS PARA VOTAR QUE SE IMPUSO EN 2011 CONTRAS LOS Y LAS COMPA-TRIOTAS EN EL EXTRANJERO Y QUE PP, PSOE Y CS NO HAN QUERIDO QUITAR, LO QUE HA HECHO QUE EL VOTO DE LAS PERSONAS QUE RESIDEN FUERA DE NUESTRO PAÍS HAYA CAÍDO DESDE EL 31% PREVIO A LA REFORMA DE 2011 HASTA CIFRAS DEL 4% Y EL 6% EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES.

119 CREA UNA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL EXTERIOR PARA HACER OÍR LA VOZ DE QUIENES VIVEN FUERA. AL MISMO TIEMPO QUE SE IMPIDE EL VOTO DE NUESTROS Y NUESTRAS COMPATRIOTAS QUE VIVEN FUERA CON EL ENDIABLADO SISTEMA DEL VOTO ROGADO, PARA LOS 2,5 MILLONES DE ESPAÑOLES Y ESPAÑOLAS EN EL EXTRANJERO NO EXISTE UN CANAL PARLAMENTARIO A TRAVÉS DEL CUAL PUEDAN HACER VALER SUS DEMANDAS CONCRETAS POR ESO, CREAREMOS UNA CIRCUNSCRIPCIÓN PARA QUIENES VIVEN EN EL EXTERIOR, CON LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA PROPORCIONAL A SU NÚMERO.

120 DEMOCRATIZAR Y MODERNIZAR LAS
CAMPAÑAS ELECTORALES. COMO LAS
CAMPAÑAS DEBEN SERVIR PARA QUE
LA CIUDADANÍA PUEDA CONOCER LOS
DIFERENTES PROYECTOS POLÍTICOS
EN LIZA, ESTABLECEREMOS LA GA-
RANTÍA DE AL MENOS DOS DEBATES
ENTRE LOS O LAS CANDIDATAS A LA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, DE LOS
QUE AL MENOS UNO SE CELEBRARÁ
EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA TAMBIÉN
ESTABLECEREMOS UN ENVÍO ÚNICO
DE PAPELETAS QUE PERMITIRÁ AHO-
RRAR MILLONES DE DINERO PÚBLICO.

121 RECONOCER EL DERECHO DE SUFRAGIO A PARTIR DE LOS 16 AÑOS. FRENTE AL DISCURSO CONSERVADOR QUE DICE QUE LA JUVENTUD NO SE INTERESA POR LA POLÍTICA, ESTOS MESES HEMOS VISTO LAS CALLES LLENAS DE JÓVENES DEFENDIENDO EL FEMINISMO EL SM Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EL 15 DE MARZO LA JUVENTUD QUIERE UN PAÍS MEJOR Y DEBE PODER PARTICIPAR ADEMÁS, A PARTIR DE ESTA EDAD, SE LES RECONOCE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO TRABAJAR, EMANCIPARSE O CONDUCIR, POR LO QUE NO ESTÁ JUSTIFICADO RESTRINGIRLES EL VOTO.

122 CONSTITUCIONALIZAR LA PARTICIPACIÓN CON UNA REGULACIÓN QUE FACILITE PRESENTAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES Y NO PERMITA IN-VISIBILIZARLAS, Y QUE NORMALICE LAS CONSULTAS CUANDO SE TRATE DE ASUNTOS MUY RELEVANTES, COMO LA ENTRADA DE ESPAÑA EN OPERACIONES MILITARES ESTA REFORMA TAMBIÉN PERMITIRÍA ABRIR NUEVOS ESPACIOS PARTICIPATIVOS, COMO LA DELIBERACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL ESTADO, LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN LAS CORTES GENERALES O UNA MAYOR PRESENCIA DE CONSULTAS POPULARES.

Y SENTARÍA LAS BASES PARA QUE LA PARTICIPACIÓN AVANCE EN LOS DEMÁS ÁMBITOS TERRITORIALES. ADEMÁS, CUANDO EL 15% DEL CENSO ELECTORAL ENTIENDA QUE EL GOBIERNO LE HA DADO LA ESPALDA, PODRÁ INICIAR UN PROCESO REVOCATORIO QUE TERMINARÁ CON UN REFERÉNDUM EN QUE SE DECIDA DE MANERA VINCULANTE SI QUIEN OCUPA LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DEBE DIMITIR Y CONVOCAR NUEVAS ELECCIONES GENERALES.

SUPRIMIREMOS, ADEMÁS, LA NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONSULTAS POPULARES LOCALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

123 DEMOCRATIZAR LOS PARTIDOS. APARTE DE LAS LISTAS ELECTORALES, INCORPORAREMOS LA PARIDAD A LOS ÓRGANOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SERÁN OBLIGATORIAS LAS PRIMARIAS PARA ACCEDER A PRESIDIR LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS DE LOS PARTIDOS.

124 DEMOCRATIZAR LAS EMPRESAS. UNA ECONOMÍA MODERNA NECESITA AC-
TUALIZAR LA FORMA DE DIRIGIR SUS
EMPRESAS POR UNA PARTE, APOYARE-
MOS LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA
SOCIAL, EN LAS QUE QUIEN APORTA
SU TRABAJO Y SU CREATIVIDAD EN
EL DÍA A DÍA TAMBIÉN DIRIGE LA EM-
PRESA POR OTRA. IMPULSAREMOS LA
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADO-
RES EN LA DIRECCIÓN Y EN EL AC-
CIONARIADO DE LAS EMPRESAS, COMO
YA OCURRE EN ALEMANIA Y EN FRAN-
CIA, PARA QUE NUESTRA ECONOMÍA
APROVECHE ESE TALENTO Y LAS DE-
CISIONES ESTRATÉGICAS DE LAS EM-
PRESAS SEAN MEJORES.

125 RECUPERAR LOS BIENES INMATRICULADOS INDEBIDAMENTE POR LA IGLESIA. ESTAS OPERACIONES SE HAN BASADO, HASTA 2015, EN EL PRIVILEGIO DE INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD BIENES A PARTIR DE SIMPLES DECLARACIONES DE SUS PROPIOS MIEMBROS ESTO LA HA LLEVADO A INSCRIBIR A SU NOMBRE BIENES QUE COMO SE SABE SON DE TODA LA CIUDADANÍA, COMO LA MEZQUITA DE CÓRDOBA O ERMITAS DE MUCHOS PUEBLOS QUE MANTIENEN EN REALIDAD LOS VECINOS Y VECINAS, PERO TAMBIÉN EDIFICIOS CIVILES, COMO QUIOSCOS Y PLAZAS LA SALUD DEMOCRÁTICA DE NUESTRO PAÍS EXIGE QUE ESTO SE REVISE A FONDO.

126 GARANTIZAR LA LIBERTAD PARA MORIR DIGNAMENTE. TODA PERSONA QUE PADEZCA UN SUFRIMIENTO IRREVERSIBLE DEBE TENER RECONOCIDO EL DERECHO Y LA LIBERTAD DE PONER ANA ESE SUFRIMIENTO PARA ELLO. REGISTRAREMOS UNA LEY CON TODAS LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA LAS PERSONAS QUE DECIDEN PONER ANA SU VIDA, ASÍ COMO PARA LOS Y LAS PROFESIONALES QUE LAS ASISTEN.

127 NUESTRA GENTE ANTES QUE LAS CASAS DE APUESTAS. UNA NUEVA RED DE CASAS DE APUESTAS DIGITALES Y PRESENCIALES ESTÁ ATACANDO NUESTRAS COMUNIDADES PARA PROTEGERLAS. SE IMPEDIRÁ QUE ESTOS LOCALES ABRIAN ANTES DE LAS 22.00 H Y QUE PUEDAN PUBLICITARSE, TANTO SI LO HACEN EN LOCALES COMO POR INTERNET, TAL COMO OCURRE CON OTROS PRODUCTOS NOCIVOS, COMO EL ALCOHOL Y EL TABACO SERÁ OBLIGATORIO QUE COLOQUEN EN SU ENTRADA UN CARTEL DE ADVERTENCIA SOBRE LOS PELIGROS DE LA LUDOPATÍA Y SE IMPLEMENTARÁ UNA ESTRATEGIA ESTATAL PARA FRENARLA.

SE LIMITARÁ SU PROXIMIDAD A CENTROS ESCOLARES, SE RESTRINGIRÁ EL USO DE RECLAMOS, COMO BONOS DE BIENVENIDA O COMIDA Y BEBIDA MÁS BARATAS DE LO HABITUAL, Y SE ESTABLECERÁN LÍMITES DE TIEMPO DE APUESTAS Y DE GASTOS DIARIOS Y MENSUALES TAMBIÉN INCREMENTAREMOS LOS IMPUESTOS A ESTOS NEGOCIOS CON EL OBJETIVO DE AUMENTAR LA INVERSIÓN EN LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL DAÑO SOCIAL QUE PRODUCEN.

EN PARALELO, DISEÑAREMOS UNA POLÍTICA PARA ABRIR CENTROS SOCIALES PARA JÓVENES EN ESOS BARRIOS, QUE FUNCIONEN COMO ESPACIOS COGESTIONADOS DONDE PUEDAN DESARROLLAR ACTIVIDADES DE OCIO; ES DECIR, UNA POLÍTICA DE CIERRE DE LOCALES DE APUESTAS Y DE APERTURA DE CENTROS SOCIALES EN NUESTROS BARRIOS.

128 DESPENALIZAR EL CANNABIS Y LEGALIZAR SU USO CON FINES MEDICINALES. DESPENALIZAREMOS EL CULTIVO Y LA TENENCIA DE CANNABIS A NIVEL PERSONAL Y COLECTIVO. REGULAREMOS LA ACTIVIDAD DE LOS CLUBS SOCIALES DE CANNABIS Y ESTABLECEREMOS EL ROL DEL ESTADO EN LA GARANTÍA DE SEGURIDAD DE LOS Y LAS CONSUMIDORES Y EN EL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE CANNABIS.

129 REFORMAR EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN, QUE HABLA DE "DISMINUIDOS FÍSICOS, SENSORIALES Y PSÍQUICOS", Y HACERLO NO SOLO PARA ACTUALIZAR LA TERMINOLOGÍA, SINO, SOBRE TODO, PARA DOTARLO DE RANGO DE DERECHO FUNDAMENTAL MEDIANTE LA ADAPTACIÓN DE SU ENFOQUE Y CONTENIDO AL PARADIGMA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

130 FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD INFORMATIVA Y LA CIUDADANÍA CRÍTICA FRENTE A LAS FAKE NEWS. ABORDAREMOS ESTAS CUESTIONES DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONFORME A LA DEONTOLOGÍA PERIODÍSTICA PARA ELLO, SE INTRODUCIRÁN PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y DE CIBERSEGURIDAD EN TODAS LAS FASES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y SE IMPULSARÁ UNA AUDIENCIA ACTIVA, CRÍTICA Y PARTICIPATIVA EN UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PLURALES TAMBIÉN SE AUMENTARÁ LA TRANSPARENCIA EN TORNO A LOS GASTOS DE COMUNICACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

PODEMOS.

ESTABLECER VÍAS LEGALES Y SEGURAS DE ENTRADA EN ESPAÑA, PONER ANTE LA IRREGULARIDAD SOBREVENIDA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS CIVILES DE LAS PERSONAS MIGRADAS. LAS MIGRACIONES DEBEN DARSE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS, Y EL ESTADO TIENE QUE ARTICULAR LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE EL DERECHO A LA VIDA. POR ELLO, EXIBILIZAREMOS LOS PROCESOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR, RECUPERAREMOS LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR ASILO EN EMBAJADAS Y CONSULADOS DE TERCEROS PAÍSES, ARTICULAREMOS VISADOS HUMANITARIOS,

AUMENTAREMOS LOS PROGRAMAS DE REASENTAMIENTO Y CREAREMOS NUEVAS MODALIDADES DE VISADO, COMO EL DE BÚSQUEDA DE EMPLEO. ADEMÁS, EXIBILIZAREMOS LOS PROCESOS DE ARRIBO, DEJANDO DE VINCULAR EXCLUSIVAMENTE LA RENOVACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA A UN CONTRATO EN VIGOR U OFERTA DE EMPLEO EN LA MISMA LÍNEA. EL DERECHO AL SUFRAGIO MUNICIPAL DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS DEJARÁ DE ESTAR VINCULADO A TRATADOS INTERNACIONALES BILATERALES.

Y, ASIMISMO, SE ACORTARÁN LOS PLAZOS REQUERIDOS PARA ADQUIRIR LA NACIONALIDAD Y SE SUPRIMIRÁN LAS TRABAS BUROCRÁTICAS Y REQUISITOS DISCRECIONALES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, COMO PUEDE SER EL EXAMEN DE NACIONALIDAD.

132 OBJETIVO 2020: CERO MUERTES EN EL MEDITERRÁNEO. REFUERZO DEL SERVICIO DE SALVAMENTO MARÍTIMO, QUE PERMANECERÁ COMO SERVICIO PÚBLICO Y CIVIL Y CUYA ÚNICA FUNCIÓN SERÁ LA SALVAGUARDA DE LA VIDA EN EL MAR PARA ELLO, DOTAREMOS DE RECURSOS Y DE PERSONAL ESTABLE A LAS TRIPULACIONES SE PROTEGERÁ EL TRABAJO DE LAS ONG DE RESCATE Y SALVAMENTO EN EL MEDITERRÁNEO CENTRAL Y SE SUPRIMIRÁN LAS PROHIBICIONES DE SALIDA.

GARANTIZAREMOS EL RESPETO ABSOLUTO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA INTERNACIONAL, Y VIGILAREMOS QUE NO SE PRODUZCA NINGUNA DEVOLUCIÓN EN CALIENTE O EXPRES ILEGAL ASIMISMO. PROHIBIREMOS LAS LLAMADAS "PLATAFORMAS DE DESEMBARCO" O SIMILARES.

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

133 GARANTIZAR EL DERECHO DE ASILO DENTRO DE LA REALIDAD GLOBAL. IMPULSAREMOS UNA NUEVA LEY DE ASILO ADAPTADA A LA REALIDAD GLOBAL ACTUAL, QUE INCLUYA A QUIENES TIENEN QUE HUIR DE SU RESIDENCIA POR CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES HASTA ENTONCES. DESARROLLAREMOS DE MANERA URGENTE EL REGLAMENTO DE LA ACTUAL LEY DE ASILO Y REVISAREMOS LOS CRITERIOS DE LA O C I N A DE ASILO Y REFUGIO PARA ASEGURAR QUE NO SE BASAN EN ESTEREOTIPOS DE NINGUNA CLASE Y QUE SE DESBLOQUEAN LOS MILES DE EXPEDIENTES QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN EVALUACIÓN PONDRÉMOS ESPECIAL ATENCIÓN A LA GARANTÍA DEL DERECHO DE ASILO DEL COLECTIVO LGTBI Y DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA.

134 CERRAR LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE). NINGÚN MODELO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS SEGÚN SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ES ADECUADO PARA LA RECEPCIÓN Y ACOGIDA DE PERSONAS MIGRANTES ES UNA EXCEPCIÓN JURÍDICA Y DEMOCRÁTICA A LA QUE SE DEBE PONER FIN.

135 CONSTRUIR UN PAÍS SIN RACISMO. IMPULSAREMOS UNA LEY INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA ("LEY 14") LA LEY 14 ESTABLECERÁ MEDIDAS PARA EVITAR EL RACISMO Y OTRAS DISCRIMINACIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y CREARÁ UN ORGANISMO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS QUE RECOGERÁ DENUNCIAS, INVESTIGARÁ EVENTOS EN COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA Y PODRÁ PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

ESTA LEY IRÁ ACOMPAÑADA DE UN PLAN ESTATAL INTEGRAL DE CONVIVENCIA, CON MEDIDAS DE FORMACIÓN A EMPLEADOS PÚBLICOS, DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LAS FRONTERAS Y PARA EL AVANCE EN EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN SIMBÓLICA.

136 LEY INTEGRAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. LAS VÍCTIMAS DE TRATA SERÁN CONSIDERADAS COMO SUJETOS DE DERECHO LA LEY ASEGURARÁ LA COORDINACIÓN DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES, PROHIBIRÁ LA DEPORTACIÓN O EL ENCIERRO DE VÍCTIMAS EN LOS CIE Y LAS EXIMIRÁ DE RESPONSABILIDAD PENAL SI ESTÁN EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR LA LEY IRÁ ACOMPAÑADA DE PLANES DE FORMACIÓN PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y, GRACIAS A ELLA, SE CREARÁN MECANISMOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS CON UN ENFOQUE INTEGRADOR, TRANSCULTURAL Y DE PROTECCIÓN EFECTIVA EN EL CASO DE DENUNCIA Y MÁS ALLÁ DEL JUICIO.

137 COMISIÓN NACIONAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN CON EL PUEBLO ROMANÍ EN ESPAÑA. EN LA COMISIÓN, PARTICIPARÁN DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SENADORES Y SENADORAS, PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y PERSONAS ROMANÍES EXPERTAS ESTA COMISIÓN FORMARÁ PARTE DE UNA ESTRATEGIA ESTATAL PARA LA ERADICACIÓN DEL ANTISIGITANISMO, QUE RECONOCERÁ EL IMPACTO DIFERENCIAL QUE TANTO LA REALIDAD HISTÓRICA ROMANÍ COMO LA CON SUBRACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTE EJERCEN HOY DÍA SOBRE SUS DERECHOS, Y DESARROLLARÁ Y HARÁ EFECTIVO EL DERECHO INTERNACIONAL CON RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LA POBLACIÓN ROMANÍ, ASUMIDO POR ESPAÑA CON CARÁCTER VINCULANTE.

138 PONER EN MARCHA UN PLAN ESTATAL DE RETORNO PARA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE VIVAN FUERA DE ESPAÑA Y QUIERAN VOLVER LO PUEDAN HACER. CON ESTE A. Y GRACIAS A LOS TRES HORIZONTES QUE PROPONEMOS, PUEDEN CREARSE MÁS DE UN MILLÓN DE EMPLEOS Y, EN ESTE SENTIDO, SE DARÁ ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LAS PERSONAS EMIGRADAS QUE QUIERAN VOLVER A ESTO SE SUMARÁ, A TRAVÉS DE UN CAMBIO EN LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO PARA QUE NO LAS DISCRIMINEN.

LA CONSIDERACIÓN DE SU EXPERIENCIA EN EL EXTRANJERO EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO (QUE AUMENTARÁN NOTABLEMENTE FRUTO DE LAS CITADAS INVERSIONES), LA PRESTACIÓN DE LA GARANTÍA DE INGRESOS DE UN MÍNIMO DE 600 EUROS EN CASO DE HOGAR UNIPERSONAL (QUE PUEDE INCREMENTARSE HASTA LOS 1200 EUROS SI NO SE TIENE INGRESOS O PATRIMONIO SU CIENTE) Y LA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL RETORNO EN LAS SECCIONES Y OFICINAS CONSULARES.

PODEMOS.

139 MANTENER LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL PARA LOS Y LAS ESPAÑOLAS EMIGRANTES. LAS ÉLITES DE NUESTRO PAÍS NO SOLO HAN EXPULSADO A CIENTOS DE MILES DE COMPATRIOTAS, SINO QUE HAN COLABORADO EN QUE PIERDAN DERECHOS MIENTRAS ESTÁN FUERA, COMO OCURRE CON LA COBERTURA SANITARIA A LA QUE TIENEN DERECHO TODOS Y TODAS LAS ESPAÑOLAS AL MARGEN DE DONDE VIVAN, PORQUE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA NO SE ACABA EN SUS FRONTERAS PARA HACER EFECTIVO ESTO, TRABAJAREMOS PARA SUPRIMIR LOS ACUERDOS DE EXCLUSIÓN SANITARIA Y PARA INCORPORAR A LOS EMIGRANTES A LOS SISTEMAS DE SALUD DEL PAÍS RECEPTOR.

140 CONSERVAR LOS LAZOS DE LAS PERSONAS EMIGRADAS CON NUESTRO PAÍS. ESPAÑA SIGUE QUERIENDO TENER CERCA A LAS PERSONAS QUE HAN EMIGRADO PARA ELLO, POR UNA PARTE, RECONOCEREMOS LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA A LAS PERSONAS DESCENDIENTES DE PROGENITORAS Y PROGENITORES ESPAÑOLES NACIDOS EN EL EXTRANJERO EN CUALQUIER MOMENTO ESTAS PERSONAS PODRÁN OPTAR POR LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN CASO DE QUE SUS MADRES, PADRES, ABUELAS O ABUELOS ADQUIRIERAN LA NACIONALIDAD DEL PAÍS DE ACOGIDA.

141 NINGÚN ACUERDO QUE DESPROTEJA A
LOS Y LAS ESPAÑOLAS EN EL REINO
UNIDO ANTE EL BREXIT. COMO LA IN-
CERTIDUMBRE ASOCIADA A LA SALIDA
DEL REINO UNIDO DE LA UNIÓN EURO-
PEA YA ESTÁ AFECTANDO A NUES-
TROS Y NUESTRAS COMPATRIOTAS,
NOS COMPROMETEMOS A QUE EL GO-
BIERNO DE ESPAÑA NO PARTICIPE EN
NINGÚN ACUERDO ENTRE LA UNIÓN
EUROPEA (UE) Y EL REINO UNIDO
PARA LA SALIDA DE ESTE DE LA UE
QUE MENOSCABE LOS DERECHOS DE
TODO TIPO -INCLUIDOS LOS DERE-
CHOS SOCIALES- DE LOS ESPAÑOLES
Y LAS ESPAÑOLAS QUE RESIDEN
ALLÍ.

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

142 FIN DE LAS LEYES MORDAZA Y DE
LOS DELITOS MEDIEVALES DE OFEN-
SA A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS
E INJURIAS A LA CORONA. EN 2015,
EL PARTIDO POPULAR NOS DEVOLVÍA
A TIEMPOS PREDEMOCRÁTICOS CON
LA APROBACIÓN DE LAS LEYES MOR-
DAZA, ES DECIR, LA LEY DE SEGU-
RIDAD CIUDADANA Y LA REFORMA DEL
CÓDIGO PENAL EN SUS LIMITACIONES
A LA ACCIÓN POLÍTICA LIBRE. NUES-
TRO PAÍS SE MERECE UNA DEMOCRA-
CIA DEL SIGLO XXI Y, POR ELLO, DE-
ROGAREMOS LAS LEYES MORDAZA Y
REFORMAREMOS EL CÓDIGO PENAL
PARA ACABAR CON LA CRIMINALIZA-
CIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
Y DE OPINIÓN.

143 CREAR UN OBSERVATORIO CIUDADANO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS. EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS HEMOS CONSTRUIDO EN ESPAÑA AEROPUERTOS SIN AVIONES, AUTOPISTAS SIN CONDUCTORES, PARADAS DE AVE EN PUEBLOS DE MENOS DE MIL HABITANTES... EN DEFINITIVA, SE HA DESPILFARRADO MUCHO DINERO MIENTRAS OTRAS ZONAS DEL PAÍS, COMO EXTREMADURA, SORIA O TERUEL, SE HAN DEJADO ABANDONADAS NO PUEDE SER QUE SE SIGAN COMETIENDO ESTOS ERRORES POR ESO, ES NECESARIO INCORPORAR LA FASE DE EVALUACIÓN A TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, AL SERVICIO DE LOS INTERESES GENERALES AL MISMO TIEMPO, INCORPORAREMOS LOS SABERES CIENTÍ

COS A LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS.

144 DESPOLITIZAR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CON UN SISTEMA DE NOMBRAMIENTOS EN EL QUE PRIME EL CONSENSO Y NO LAS CUOTAS PARTIDISTAS, CONTRA PRODUCTORES PARA LA ELECCIÓN DE JURISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO Y PARA LA GARANTÍA DE SU INDEPENDENCIA RESPECTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE SU CARGO DEROGAREMOS LA "REFORMA EXPRES" DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL LLEVADA A CABO -UNILATERALMENTE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA POR EL PP EN 2015, QUE LE ATRIBUYÓ COMPETENCIAS

EJECUTIVAS, COMO LA SUSPENSIÓN DE FUNCIONES A AUTORIDADES, PROPIAS DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA, PERO IMPROPIAS DE LA NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL DEL MÁXIMO INTÉRPRETE DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

145 REFORMAR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (CGPJ) PARA REFORZAR SU INDEPENDENCIA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE ELECCIÓN DIRECTA POR LA CIUDADANÍA HASTA QUE SE APRUEBE LA NECESARIA REFORMA CONSTITUCIONAL. MEJORAREMOS EL SISTEMA PARLAMENTARIO DE ELECCIÓN DE VOCALES PARA AUMENTAR LA PLURALIDAD

LA TRANSPARENCIA DE LA ELECCIÓN DE LAS DOCE VOCALÍAS DE PROCEDENCIA JUDICIAL, INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE PROPUESTA DE CANDIDATURAS AVALADAS POR LA CIUDADANÍA Y LAS COMPARECENCIAS PÚBLICAS IGUALES A LAS DE PROCEDENCIA NO JUDICIAL. EL CGPJ DEBERÁ CUMPLIR ESCRUPULOSAMENTE, EN TODOS LOS NOMBRAMIENTOS DISCRETIONALES, LOS PRINCIPIOS DE MÉRITO, CAPACIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO PARA COMPENSAR LA ACTUAL INFERREPRESENTACIÓN DE MUJERES EN LA CÚPULA JUDICIAL.

PODEMOS.

141 VOLVER A PRESTIGIAR EL TRIBUNAL SUPREMO Y MODERNIZAR EL ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL. CON LA SUPRESIÓN DE LOS AFORAMIENTOS, LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL TENDRÁ MENOS PESO ASIMISMO, LA APLICACIÓN ESTRICTA DE LOS PRINCIPIOS DE MÉRITO, CAPACIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO RESTABLECERÁ EL PRESTIGIO PERDIDO DE TODAS SUS SALAS, EN ESPECIAL, LA TERCERA MODERNIZAREMOS TAMBIÉN EL SISTEMA DE ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL, PARA LO CUAL NOS INSPIRAREMOS EN LOS MEJORES ELEMENTOS DE LOS SISTEMAS EUROPEOS DE CARRERA ÚNICA JUDICIAL Y SCAL, CON EL FIN DE SUPERAR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN MEMORÍSTICA Y DE PREPARACIÓN PRIVADA, QUE PERPETÚAN EL SESO ECONÓMICO Y

LOS VICIOS DE FORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL EL PROCESO SELECTIVO ESTARÁ COMPUESTO POR UNA FASE DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE POSGRADO, AVALADA POR LA ESCUELA JUDICIAL; UNAS PRUEBAS DE ACCESO A LA ESCUELA JUDICIAL, CON PREPARACIÓN INTEGRADA EN CENTROS PÚBLICOS DE ESTUDIOS JURÍDICOS, QUE INCLUYA TEST PSICOLÓGICOS; UNA PRUEBA ESCRITA ANONIMIZADA Y CORREGIDA POR EL SISTEMA DE DOBLE CIEGO Y UNA PRUEBA ORAL DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA; Y UNA ÚLTIMA FASE DE FORMACIÓN INICIAL QUE INCLUYA CONOCIMIENTOS JURÍDICOS Y HABILIDADES Y CAPACIDADES ESPECÍFICAS PARA UN EJERCICIO ACORDE A SUS FINES CONSTITUCIONALES

147 GARANTIZAR EL DERECHO A UNA JUSTICIA DE CALIDAD. LA JUSTICIA ES UN SERVICIO PÚBLICO DE ACCESO UNIVERSAL, POR LO QUE LA LEY DE TASAS JUDICIALES SE REFORMARÁ PARA QUE NADIE QUEDE FUERA DEL SISTEMA POR MOTIVOS ECONÓMICOS. AL MISMO TIEMPO, ES IMPRESCINDIBLE QUE SE DESTINE UNA MAYOR DOTACIÓN DE RECURSOS A LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE SUS PROFESIONALES. ESPECIALMENTE, EN PERSPECTIVA DE GÉNERO SE ASIGNARÁ TAMBIÉN UNA DOTACIÓN SU CIENTE AL SISTEMA DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, CON UNA RETRIBUCIÓN DIGNA PARA SUS PROFESIONALES, Y SE MODERNIZARÁN LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL Y NACIONAL DE TOXICOLOGÍA EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE SUS PROFESIONALES.

148 HACER JUSTICIA A NUESTRA MEMORIA
DEMOCRÁTICA. SOMOS LA EXCEPCIONA-
LIDAD EUROPEA EN TÉRMINOS DE IMPU-
NIDAD Y DE HABERLE DADO LA ESPAL-
DA A NUESTRA HISTORIA. VAMOS A RE-
VERTIR ESTO DE ACUERDO CON LOS
PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMA-
NOS EN TORNO A LOS EJES DE VERDAD
(PODER CONOCER LO OCURRIDO), JUSTI-
CIA (LLEVAR A LOS RESPONSABLES
ANTE LOS TRIBUNALES), REPARACIÓN
DE LAS VÍCTIMAS Y NO REPETICIÓN
(GARANTIZAR QUE NO PERSISTAN HOY
ELEMENTOS QUE SIGUEN CAUSANDO
DAÑO) PARA AVANZAR EN ESTE
CAMINO. RETIRAREMOS LAS MEDALLAS
CONCEDIDAS A BILLY EL NIÑO Y

133 A OTROS TORTURADORES DEL FRAN-
QUISMO, MODIFICAREMOS LA LEY DE AM-
NISTÍA PARA QUE SE PUEDAN JUZGAR
LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD
DEL FASCISMO, TAL COMO HACE INELU-
DIBLE EL DERECHO INTERNACIONAL
-QUE SE INCUMPLE AHORA EN ESPAÑA-,
Y ANULAREMOS LOS JUICIOS DEL
FRANQUISMO TAMBIÉN DECLARAREMOS
NULAS LAS CONDENAS Y SANCIONES
DE TRIBUNALES, JURADOS Y OTROS
ÓRGANOS PENALES, ADMINISTRATIVOS
O MILITARES DICTADAS DURANTE LA
GUERRA CIVIL ESPAÑOLA O LA DICTA-
DURA POR MOTIVOS POLÍTICOS.

IDEOLÓGICOS, DE CREENCIA O DE ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO AL MISMO TIEMPO, HAY QUE SEÑALAR QUE EL RÉGIMEN FRANQUISTA NO SOLO FUE UNA MAQUINARIA AUTORITARIA DISEÑADA PARA LA REPRÉSION, SINO QUE OPERÓ TAMBIÉN COMO UN MECANISMO DE SAQUEO Y EXPOLIO HACIA FAMILIAS DE LA JERARQUÍA FRANQUISTA POR ELLO, UNA DE LAS CLAVES EN LA REPARACIÓN ES AUDITAR DE LOS BIENES EXPOLIADOS POR EL FRANQUISMO PARA DEVOLVERLOS A SUS LEGÍTIMOS TITULARES.

PODEMOS.

G A R R A N T Í A S

D E J U S T I C I A L A B O R A L

Y P E N S I O N E S

GARANTÍAS DE JUSTICIA LABORAL Y PENSIONES

EL HORIZONTE VERDE, MORADO Y DIGITAL QUE PROPONEMOS VA A SIG-NIFICAR A LARGO PLAZO UN VUELCO DE NUESTRAS RELACIONES LABORALES, DE LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS DE CUIDADO Y DE DISFRUTE PERSONAL Y, EN GENERAL, DE NUESTRA MANERA DE ESTAR EN ESTE PLANETA PARA ELLO HAY, QUE CORTAR AMARRAS CON UNA PRECARIEDAD LABORAL QUE NO NOS DEJA LLEGAR A NAL DE MES, PLANIFICAR NUESTRO FUTURO O ALCANZAR UNAS PENSIONES DIGNAS HAY QUE HACER EXCEPCIONALES LOS

CONTRATOS TEMPORALES Y QUE
LOS INDECIDOS VUELVAN A SIGNI-
CAR ALGO EN TÉRMINOS DE ESTABI-
LIDAD Y DE POSIBILIDADES DE PLANI-
FICAR UNA VIDA. HAY QUE ACABAR CON
LOS FRAUDES Y LAS HORAS IMPAGA-
DAS, Y REEQUILIBRAR LOS SUELDOS
Y EL PODER DE NEGOCIACIÓN DE LAS
PARTES.

PODEMOS.

149 ELIMINAR LA MAL LLAMADA "EXIBILIZACION" QUE INSTALARON LAS REFORMAS LABORALES DEL PSOE Y DEL PP, Y QUE INTRODUCE UNA GRAN PRECARIEDAD A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL MASIVA DE ESTA MANERA, DEJAREMOS UN ÚNICO TIPO DE CONTRATO TEMPORAL, ELIMINANDO LAS DEMÁS GUARAS, Y SOLO PODRÁ REALIZARSE POR CAUSAS PRODUCTIVAS ABSOLUTAMENTE IMPREVISTAS (NO CAMPAÑAS NI ESTACIONES) Y ORGANIZATIVAS ESTRICTAS, COMO SUSTITUCIONES POR BAJAS (INTERINIDAD).

150 PROHIBIR LOS CONTRATOS TEMPORALES DE MENOS DE UN MES Y EL FRAUDE DE LA CONCATENACIÓN DE CONTRATOS. EN CASO DE PODERSE CELEBRAR UN CONTRATO TEMPORAL CONFORME A LA NUEVA LEY, ESTE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE ENTRE 1 MES Y 6 MESES, DESPUÉS DE LOS CUALES SE PASARÁ AUTOMÁTICAMENTE A UNO JO PARA EVITAR QUE SE PRODUZCA LA TRAMPA DE DESPEDIA ANTES DE ESE TÉRMINO PARA EVITAR QUE EL TRABAJADOR O LA TRABAJADORA PASE A SER JO O JA. CUANDO SE CONCATENEN CONTRATOS MÁS ALLÁ DE ESE LÍMITE DE SEIS MESES, AUNQUE SEA CON VARIAS PERSONAS, LA ÚLTIMA CONTRATADA DE MANERA TEMPORAL SE CONSIDERARÁ INDEFINIDA.

151

PONER COTO A LAS TRAMPAS PARA MANTENER UNA TEMPORALIDAD FRAUDULENTE. EN PRIMER LUGAR, SI SE DESPIDE A UN TRABAJADOR O A UNA TRABAJADORA CON UN CONTRATO TEMPORAL FRAUDULENTO CONFORME A ESTAS REGLAS, ESE DESPIDO SERÁ NULO Y SE DEBERÁ READMITIR AL TRABAJADOR O A LA TRABAJADORA CON UN CONTRATO INDEMNADO CON ESTA MEDIDA. EVITAREMOS QUE LOS INFRACTORES O LAS INFRACTORAS OPTEN POR DESPEDIR A SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS TEMPORALES ANTES DE QUE SUS CONTRATOS SE CONVIRTAN EN INDEMNADOS EN SEGUNDO LUGAR. PENALIZAREMOS A LAS EMPRESAS QUE HAGAN UN USO EXCESIVO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL CON UNA CUOTA EMPRESARIAL

A LA SEGURIDAD SOCIAL MÁS ALTA E
IMPLEMEN- TAREMOS PROGRAMAS
ESPECÍ COS DE INSPECCIÓN EN SEC-
TORES QUE SE ENCUENTREN EN UNA
ESPECIAL SITUACIÓN DE PRECARIE-
DAD, COMO OCURRE CON MUCHOS DE
LOS EMPLEOS FEMINIZADOS.

§

152 HACER REALMENTE ESTABLES LOS E
CONTRATOS INDE NIDOS. UN 40 % DE
LOS CONTRATOS INDE NIDOS SE EX--
TINGUEN ANTES DE UN AÑO NO UNA
BASTA CON LLAMARLOS "INDE NIDOS",
HAY QUE HACERLOS ESTABLES Y, E
PARA ESO, PROPONEMOS DISTINTAS
MEDIDAS, QUE SE RESUMEN EN LA DE-
ROGACIÓN DEL CONJUNTO DE LAS
DOS REFORMAS LABORALES, DE ZAPA-
TERO Y DE RAJOY, QUE PRECARIZA-

CON EL CONTRATO FIJO EN PARTI-
CULAR, ESTABLECEREMOS UNA REGU-
LACIÓN CLARA Y ADECUADA A LA CO-
YUNTURA DE QUÉ CIRCUNSTANCIAS
ECONÓMICAS JUSTIFICAN EL DESPIDO
OBJETIVO.

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

153 PONER ORDEN EN LA SUBCONTRATACIÓN Y PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DE SUBCONTRATAS. LIMITAREMOS LA SUBCONTRATACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS AJENOS A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA, DE MANERA QUE LOS SERVICIOS PROPIOS DE LA EMPRESA QUEDEN EXCLUIDOS ES DECIR, UN HOTEL NO PUEDE SUBCONTRATAR LA LIMPIEZA DE LAS HABITACIONES Y UNA EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS MASIVOS NO PUEDE SUBCONTRATAR SU SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CUANDO LA SUBCONTRATACIÓN ESTÉ JUSTIFICADA, SUS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES TENDRÁN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LAS DE LA EMPRESA MATRIZ.

154 CONVERTIR EL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL EN UNA OPCIÓN DIGNA. ADOPTAREMOS UNA SERIE DE PROTECCIONES DE ESTOS TRABAJADORES Y DE ESTAS TRABAJADORAS -LA MAYORÍA, MUJERES-, QUE APROXIMAMENTE TIPO DE CONTRATO A UNA FORMA MODERNA DE COMBINAR EL TRABAJO CON LA VIDA, COMO SUCEDE EN MUCHOS ESTADOS DE NUESTRO ENTORNO EN PARTICULAR, EXIGIREMOS DE AÍR EL HORARIO EN EL CONTRATO, CON UNA DISTRIBUCIÓN REGULAR, DE MANERA QUE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS PUEDAN ORGANIZAR SU VIDA TAMBIÉN ESTABLECEREMOS COMO HORA EXTRAORDINARIA CUALQUIER HORA MÁS Y, POR SUPUESTO, SE PAGARÁ COMO TAL.

155 ACABAR CON EL FRAUDE DE LAS HORAS EXTRAS. EN ESPAÑA SE HACEN UNA ENORME CANTIDAD DE HORAS EXTRAS, MUCHAS DE ELLAS IMPAGADAS Y QUE, ADEMÁS, DESDE CUALQUIER ORGANIZACIÓN CORRESPONSABLE ENTRE LOS TIEMPOS DE TRABAJO Y DE VIDA POR ESO, SERÁ OBLIGATORIO QUE LAS EMPRESAS REGISTREN LAS HORAS EXTRAS Y QUE LAS PAGUEN, DE MANERA QUE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS PUEDAN TENER UN ACCESO A ESTOS DATOS Y SE GARANTICE QUE SE PAGAN EN PARTICULAR, EN EMPLEOS A TIEMPO PARCIAL, SERÁ EXTRAORDINARIA CUALQUIER HORA POR ENCIMA DEL TIEMPO DEL CONTRATO, Y, POR SUPUESTO, SE PAGARÁ COMO TAL.

156 PONER ORDEN EN EL SISTEMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA QUE SEAN UN TRAMPOLÍN Y NO UNA TRAMPA DE PRECARIEDAD. PARA ELLO, GARANTIZAREMOS QUE ESTÉN INCLUIDAS EN LOS PLANES DE ESTUDIO Y QUE SEAN FORMATIVAS, Y QUE ESTÉN TUTELADAS PROFESIONALMENTE Y SEAN RETRIBUIDAS AL MENOS CONFORME AL SMI SEGÚN EL NÚMERO DE HORAS COTIZADAS Y CON JORNADAS MÁXIMAS DE CINCO HORAS.

157 JORNADA LABORAL DE 34 HORAS SEMANALES Y REORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO, OCIO Y CUIDADOS. (VÉASE EL APARTADO "HORIZONTE MORADO Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS").

158 PERMISOS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD IGUALES E INTANGIBLES. (VÉASE EL APARTADO "HORIZONTE MORADO Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS").

159 ACABAR CON LA BRECHA SALARIAL. (VÉASE EL APARTADO "HORIZONTE MORADO Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS").

PODEMOS.

160 FIN DEL FRAUDE DE LAS Y LOS FALSOS AUTÓNOMOS. SE ESTIMA QUE SON YA 225.000 PERSONAS LAS OBLIGADAS A TRABAJAR PARA UNA EMPRESA, PERO PAGÁNDOSE SUS CUOTAS COMO ESTO PERJUDICA A LOS DERECHOS DE ESAS PERSONAS Y PRIVA DE UNOS 600 MILLONES AL AÑO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE TODOS Y DE TODAS. HAY QUE DAR-LE LA VUELTA A ESTA SITUACIÓN SE PRESUMIRÁ QUE EXISTE UNA RELACIÓN LABORAL POR CUENTA AJENA CUANDO LA PERSONA AUTÓNOMA TENGA UNA ÚNICA VÍA DE INGRESOS RELEVANTE AL MISMO TIEMPO. PROTEGEREMOS A QUIEN SUFRE EL FRAUDE -ES DECIR, A LA O EL FALSO AUTÓNOMO- Y OBLIGAREMOS A LA EMPRESA A INCORPORAR A ESA PERSO-

NA CON UN CONTRATO INDEFINIDO Y A
ASIGNAR SU RELACIÓN A LA SEGURI-
DAD SOCIAL, ASÍ COMO OTROS DERE-
CHOS QUE HUBIERA GENERADO SI,
DESDE EL INICIO DE SU RELACIÓN
LABORAL, HUBIERA ESTADO CONTRA-
TADA DE MANERA LEGAL. ADEMÁS,
INICIAREMOS UNA INTENSA CAMPAÑA
DE INSPECCIONES DE TRABAJO, OR-
GANIZADA A PARTIR DE LAS DENUN-
CIAS RECIBIDAS, CON UN RÉGIMEN
SANCIONADOR A LA ALTURA DEL
FRAUDE.

161 ESTABLECER CUOTAS JUSTAS PARA LAS Y LOS AUTÓNOMOS. EN EL MODELO ACTUAL, HAY UN DESAJUSTE ENTRE LOS INGRESOS REALMENTE OBTENIDOS POR LAS PERSONAS QUE TRABAJAN COMO AUTÓNOMAS Y SUS COTIZACIONES SOCIALES, QUE PERJUDICA, SOBRE TODO, A LAS MÁS PRECARIAS. NO HAY QUE OLVIDAR QUE LA TASA DE POBREZA ENTRE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN COMO AUTÓNOMAS TRIPLICA EN ESPAÑA LA DE QUIENES TRABAJAN POR CUENTA AJENA. POR ELLO, ES URGENTE ATENDER LA SITUACIÓN DE ESTAS PERSONAS, QUE DEBEN COTIZAR SOLO POR LOS RENDIMIENTOS QUE REALMENTE OBTENGAN Y NO CON LA DESPROPORCIÓN ACTUAL.

UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA LAS PERSONAS CON DEUDAS. AMPLIAREMOS LA CONDICIÓN DE CONSUMIDORAS Y CONSUMIDORES A LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y A LAS PYMES CUANDO SE RELACIONEN CON GRANDES EMPRESAS Y ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS HIPOTECARIOS SE APLICARÁ UN NUEVO PROCEDIMIENTO JUDICIAL SIMPLIFICADO PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y CANCELACIÓN DE DEUDAS, QUE TENDRÁ UNA FASE DE CONCILIACIÓN, EN LA QUE LA PERSONA DEUDORA PRESENTARÁ UNA PROPUESTA A LAS ACREEDORAS. ESTA PROPUESTA PODRÁ INCLUIR REESTRUCTURACIONES, QUITAS Y CANCELACIONES DE DEUDAS EN CASO DE

QUE NO HAYA ACUERDO, SERÁ EL JUEZ O LA JUEZA QUIEN DECIDA EL PLAN DE PAGOS EN EL CASO DE DEUDORAS Y DEUDORES HIPOTECARIOS. ESTE PROCEDIMIENTO PERMITIRÁ REALIZAR UNA DACIÓN EN PAGO, INCLUSO RETROACTIVA, QUE PERMITIRÍA A QUIENES MANTIENEN DEUDAS VIVAS CON EL BANCO, A PESAR DE HABER ENTREGADO YA LA VIVIENDA, CANCELAR DE ESTE MODO LA DEUDA RESTANTE ASÍ EVITAREMOS QUE LAS DEUDAS SEAN, EN LA PRÁCTICA, A PERPETUIDAD

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

163 RECUPERAR EL PODER DE LA NEGOCIA-
CIÓN COLECTIVA, DEVOLVIENDO A LOS
SINDICATOS LA FUERZA QUE LES QUI-
TARON LAS REFORMAS DE ZAPATERO Y
DE RAJOY PARA ELLO, ESTABLECERE-
MOS LA PREVALENCIA DE LOS CONVE-
NIOS DE SECTOR, SEAN DE ÁMBITO
PROVINCIAL, AUTONÓMICO O ESTATAL,
PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES
MÍNIMAS DE TRABAJO, DE MODO QUE SE
EVITE EL EMPEORAMIENTO DE CONDI-
CIONES POR MEDIO DE CONVENIOS DE
EMPRESA COMO GARANTÍAS AÑADIDAS,
SE REVISARÁN LAS AMPLIAS POSIBILI-
DADES QUE TIENE AHORA LA MODI-
FICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIO-
NES DE TRABAJO Y SE ESTABLECERÁ
QUE EL MISMO GRUPO EMPRESARIAL,
CON SUS EMPRESAS DEPENDIENTES,
TIENE QUE SER UNA UNIDAD DE NEGOCIA-
CIÓN ASIMISMO.

133 REESTABLECEREMOS LA LLAMADA "ULTRA-TRACTIVIDAD" DE LOS CONVENIOS, ES DECIR, SU PRÓRROGA AUTOMÁTICA CUANDO NO HAYA UNO NUEVO QUE LO SUSTITUYA LA SITUACIÓN ACTUAL, EN LA QUE SE DEJAN DE APLICAR EN LA FECHA EN QUE TERMINAN, DESARTICULANDO CUALQUIER POSIBILIDAD DE NEGOCIACIÓN PARA ALCANZAR UNA MEJORA DE LAS CONDICIONES, YA QUE, SIMPLEMENTE AL BLOQUEAR LA SITUACIÓN, SE RETROCEDE A UNA SITUACIÓN PEOR PARA LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS

164 ALCANZAR UN SALARIO MÍNIMO INTER-
PROFESIONAL DE 1200 EUROS EN LA
PRÓXIMA LEGISLATURA. GRACIAS A LA
PRESIÓN DE NUESTRO GRUPO PARLA-
MENTARIO, EN 2019 SE HA PRODUCIDO
LA MAYOR SUBIDA DEL SALARIO
MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI) EN
DÉCADAS, HASTA LOS 900 EUROS MEN-
SUALES A PARTIR DE AQUÍ, EL OBJE-
TIVO DEBE SER LLEGAR INMEDIATA-
MENTE A LOS 1000 EUROS Y A SEGU-
RAR QUE ESTA CUANTÍA SE ACTUALIZA
AL NIVEL ESTABLECIDO EN LA CARTA
SOCIAL EUROPEA EN UNA LEGISLATU-
RA: QUE EL SMI SEA, AL MENOS, EL 60
% DEL SALARIO MEDIO.

165 FORTALECER LAS PROTECCIONES POR DESEMPLEO. LAS REFORMAS LABORALES TAMBIÉN RECORTARON NUESTROS DERECHOS EN ESTA SITUACIÓN INCREMENTAREMOS LA PRESTACIÓN AL 70 % DE LA BASE REGULADORA DESDE EL PRIMER DÍA Y HASTA EL AÑO, SIN RECORTES, Y ELEVAREMOS LAS CUANTÍAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS NO SE PERDERÁN PERIODOS ACUMULADOS PARA LA PRESTACIÓN QUE NO HAYAN SIDO CONSUMIDOS, DE MANERA QUE, PARA CALCULAR LA DURACIÓN, SE TENDRÁN EN CUENTA TODOS LOS PERIODOS COTIZADOS Y NO CONSUMIDOS, SIN TENER QUE OPTAR POR UN PERIODO Y PERDER EL ANTERIOR ESTABLECEREMOS EL DERECHO A NO CONSUMIR LA PRESTACIÓN MIENTRAS SE ESTÁ EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y

RECONOCEREMOS ESTA PROTECCIÓN A LOS
EMPLEADOS Y LAS EMPLEADAS DEL HOGAR
Y A QUIENES RECIBAN PRESTACIÓN PARA
EL CUIDADO DE FAMILIARES AL FINALI-
ZARSE ESTA.

PODEMOS.

166 PROTECCIÓN ESPECIAL POR DESEM-
PLEO PARA JÓVENES. EL PERIODO DE
COTIZACIÓN EXIGIDO PARA TENER DE-
RECHO A LA PRESTACIÓN POR DESEM-
PLEO SE REDUCIRÁ A LA MITAD PARA
MENORES DE 30 AÑOS. AL MISMO
TIEMPO QUE LA DURACIÓN DE LA PRES-
TACIÓN SUBIRÁ DE UN TERCIO DEL
TIEMPO TRABAJADO A LA MITAD.

167 RECUPERAR LOS DERECHOS LABORA-
LES EN EL SECTOR PÚBLICO. GARANTI-
ZAREMOS LA RECUPERACIÓN DEL
PODER ADQUISITIVO Y DE LOS DERE-
CHOS HURTADOS EN LOS ÚLTIMOS
AÑOS EN NOMBRE DE LA AUSTERIDAD,
ASÍ COMO DE LOS DERECHOS LABORA-
LES DIRECTAMENTE RELACIONADOS
CON LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FA-

MILIA, COMO EL RÉGIMEN DE PERMI-
SOS, LAS VACACIONES Y LOS DERE-
CHOS DE JUBI- LACIÓN TAMBIÉN REVI-
SAREMOS LAS PENSIONES DEL SECTOR
PÚBLICO QUE HAN VISTO MERMADAS
SUS BASES DE COTIZACIÓN.

168 RECUPERAR DERECHOS EN LOS EM-
PLEOS MÁS PRECARIOS Y FEMINI-
ZADOS. POR UNA PARTE, GARANTIZARE-
MOS LOS DERECHOS Y LAS MEJORAS
LABORALES DE LAS CAMARERAS DE
PISO (LAS KELLYS) EXIGIREMOS QUE
ESTÉN CONTRATADAS DIRECTAMENTE
POR EL ESTABLECIMIENTO HOTELERO
-YA QUE NUESTRA REFORMA DE LA
SUBCONTRATACIÓN IMPIDE QUE UNA
EMPRESA PUEDA EXTERNALIZAR SER-

VICIOS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL, COMO ES, EN EL CASO DE LOS HOTELES, MANTENER LIMPIAS LAS HABITACIONES — Y RECONOCEREMOS LA POSIBILIDAD DE JUBILARSE DE MANERA ANTICIPADA SIN PENALIZACIÓN, DEBIDO A LA DUREZA DE SU EMPLEO TAMBIÉN IMPULSAREMOS, JUNTO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, UN SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA QUE, ENTRE OTROS CRITERIOS, RECONOZCA A LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS QUE CUIDAN Y PROTEGEN LOS DERECHOS DE SUS EMPLEADOS Y EMPLEADAS POR OTRA PARTE, GARANTIZAREMOS LOS DERECHOS DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR CON LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT Y SU INTEGRACIÓN DENTRO DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD

151 SOCIAL, CON IGUALDAD DE DERECHOS QUE CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TRABAJA, COMO EL DE TENER UNA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO O PROTECCIONES FRENTE AL DESPIDO ASIMISMO, RECONOCEREMOS LA POSIBILIDAD DE COMPLETAR PERIODOS NO COTIZADOS (LAS LLAMADAS "LAGUNAS DE COTIZACIÓN") PARA ALCANZAR EL PERIODO MÍNIMO QUE DA ACCESO A UNA PENSIÓN CONTRIBUTIVA, TAL COMO TIENEN OTRAS PERSONAS TRABAJADORAS TAMBIÉN SE RECONOCERÁ LA POSIBILIDAD DE JUBILACIÓN ANTICIPADA SIN PENALIZACIÓN POR LAS MISMAS RAZONES DE ESPECIAL

DUREZA DE ESTOS EMPLEOS SE ADOPTARÁN MEDIDAS SIMILARES RESPECTO A OTROS EMPLEOS FEMINIZADOS Y PRECARIZADOS, COMO EL DE LAS APARADORAS DE CALZADO Y OTROS

PROGRAMA PARA UN NUEVO PAÍS

169 RECONOCER LOS DERECHOS SINDICA-
LES Y CIVILES NEGADOS A LOS Y LAS
GUARDIAS CIVILES. RECONOCEREMOS
LA CONDICIÓN DE SINDICATOS DE LAS
DISTINTAS ASOCIACIONES DE LA GUAR-
DIA CIVIL Y DEROGAREMOS LAS
NORMAS QUE PROHÍBAN A SUS MIEM-
BROS LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA
SINDICAL AL MISMO TIEMPO. GARANTI-
ZAREMOS SUS DERECHOS LABORALES Y
LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PARA
DEFENDERLOS, CON LO QUE SE MEJO-
RARÁ EL SERVICIO QUE PRESTAN A
TODA LA CIUDADANÍA POR OTRO LADO,
SUPRIMIREMOS LA APLICACIÓN DEL
CÓDIGO PENAL MILITAR A LA GUARDIA
CIVIL, CON EL FIN DE SEPARARLA DEL
ÁMBITO MILITAR Y CONSTITUIR LA COMO
UNA VERDADERA FUERZA CIVIL DE SE-
GURIDAD PÚBLICA

170. CULMINAR LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LA POLICÍA Y LA GUARDIA CIVIL AL HACER EFECTIVA LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA EFECTIVA IGUALDAD Y EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LAS POLICÍAS DEL ESTADO ESPAÑOL

171. DIGNIFICAR LAS RETRIBUCIONES DE NUESTROS Y NUESTRAS MILITARES SIN MÁS EXCUSAS NI RETRASOS Y EQUIPARAR DERECHOS. AUMENTAREMOS LA PARTIDA DEDICADA A RETRIBUCIONES EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS Y LA CONSOLIDAREMOS EN EL REGLAMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL ES URGENTE APROXIMAR LAS CONDICIONES SOCIOLABORALES DE NUESTROS Y NUESTROS MILITARES, TANTO A LAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

IDAD DEL ESTADO (FCSE) COMO A LAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN GENERAL, ASÍ COMO REVISAR EL SISTEMA PARA COMPENSAR LOS EXCESOS EN LA JORNADA LABORAL AL MISMO TIEMPO, EQUIPARAREMOS SUS DERECHOS CIVILES A LOS DEL RESTO DE LA CIUDADANÍA; EN PARTICULAR, LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE REUNIÓN, MANIFESTACIÓN, ASOCIACIÓN, LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SINDICACIÓN Y AFILIACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS FOMENTAREMOS Y NORMALIZAREMOS LA ACTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE MILITARES COMO INSTRUMENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE SUS DERECHOS Y DEBERES, PERMITIENDO SU ACTIVIDAD Y OTORGANDO PROTECCIÓN LABORAL A SUS REPRESENTANTES Y SUBVENCIONES EQUIPARABLES A LAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.

DA D DEL ESTADO SE SUPRIMIRÁN LOS ARRESTOS SIN TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y, EN LOS CASOS DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA, SE CONSIDERARÁN LOS PERJUICIOS OCASIONADOS PARA LOS Y LAS MILITARES Y SUS FAMILIAS TAMBIÉN SE RENOVARÁN LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN, COMO EL CONSEJO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (COPEAFAS), CON CRITERIOS DEMOCRÁTICOS Y VINCULANTES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS SOCIOLABORALES EN LA MISMA LÍNEA DE EQUIPARACIÓN DE DERECHOS, SE REFORMARÁ LA JUSTICIA MILITAR: SE SUPRIMIRÁ LA SALA QUINTA, DE LO MILITAR, DEL TRIBUNAL SUPREMO, Y SE CREARÁN ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MATERIAS DISCIPLINARIAS Y PENALES MILITARES, SE RVI

DOS POR JUECES O JUEZAS Y MAGIS-
TRADOS Y MAGISTRADAS CON LA FOR-
MACIÓN ADECUADA E INTEGRADOS EN
LOS ÓRDENES JURIS- DICCIONALES
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y
PENAL.

172. FREENAR EL CRE ENCUBIERTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA LAS Y LOS MILITARES MAYORES DE CUARENTA Y CINCO AÑOS. A TRAVÉS DE UNA REFORMA DE LA LEY 39/2007, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CARRERA MILITAR, SUPRIMIREMOS LOS ACTUALES COMPROMISOS TEMPORALES (DE TROPA Y MARINERÍA, CON CUARENTA Y CINCO AÑOS, Y DE COMPLEMENTO) Y ESTABLECEREMOS UNA CARRERA MILITAR INTEGRAL SIN DISCRIMINACIONES POR ESCALA

173. DIGNIFICAR LA SITUACIÓN DE LAS FUNCIONARIAS Y LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES. POR UN LADO, MEJORAREMOS SUS CONDICIONES SOCIOLABORALES, EN CUANTO A RETRIBUCIÓN, FORMACIÓN Y MEDIOS, CON LA EQUIPARACIÓN DE CON-

DICIONES ENTRE PERSONAL FUNCIONA-
RIO Y LABORAL, UNA ADECUACIÓN DE
LOS COMPLEMENTOS CONFORME A UNA
RETRIBUCIÓN LINEAL Y UN PROCESO DE
NEGOCIACIÓN CON LAS ASOCIACIONES Y
LOS SINDICATOS POR OTRO LADO, IN-
CREMENTAREMOS ESTA PLANTILLA
PARA RESPONDER A LAS 3400 VACAN-
TES ACTUALES SIN CUBRIR Y RESOL-
VER CON EMPLEO PÚBLICO LA MASI-
CACIÓN DE LAS PRISIONES, EN LUGAR
DE HACERLO CON PERSONAL PRECARIO
Y SIN FORMACIÓN ADECUADA EN ESTE
SENTIDO, DESPRIVATIZAREMOS LA VIGI-
LANCIA DE LOS PERÍ- METROS DE LAS
CÁRCELES, YA QUE SE TRATA DE UN
SERVICIO DE SE- GURIDAD PÚBLICA QUE
DEBEN ASUMIR LA POLICÍA Y LA GUAR-
DIA CIVIL, COMO ESTA YA HACÍA ANTES
EN EXCLUSIVA ASÍ, SE DISPONDRÁ DE
RECURSOS PARA MEJORAR LAS CONDI-

CIONES LABORALES DE LA POLICÍA, LA GUARDIA CIVIL Y LOS FUNCIONARIOS Y LAS FUNCIONARIAS DE PRISIONES, ASÍ COMO LA VIDA DE LAS PERSONAS RECLUSAS

174. LEY ESPECÍFICA PARA EL SECTOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS), EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL CON ESTA NORMA, ESTABLECEREMOS LOS CRITERIOS BÁSICOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TODO EL ESTADO Y LOS DERECHOS LABORALES DE ESTE PERSONAL, HOMOLOGANDO LAS ESCALAS, CATEGORÍAS Y DISTINTIVOS COMUNES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y

GARANTIZANDO QUE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE BOMBERO O BOMBERA SEA, COMO MÍNIMO, CI EN TODO EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

175. LEY ESPECÍFICA PARA BOMBEROS Y BOMBERAS FORESTALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL ESTA NORMA ESTABLECERÁ OBLIGACIONES PARA LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE PLANES GENERALES, TERRITORIALES, ESPECIALES Y DE AUTOPROTECCIÓN TAMBIÉN ESTABLECERÁ LOS DERECHOS LABORALES DEL SECTOR MEDIANTE LA CREACIÓN DEL ESTA-

TUTO BÁSICO DE BOMBERAS Y BOMBEROS FORESTALES, QUE RECONOZCA LAS FUNCIONES PROPIAS DE ESTOS SERVICIOS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL, Y LOS ASPECTOS DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ASÍ COMO LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES Y SUS ESPECIALIZACIONES DE FORMACIÓN.

176. CUIDAR A LOS Y LAS PROFESIONALES DEL DEPORTE Y FOMENTAR EL DEPORTE FEMENINO MEDIANTE UNA LEY MARCO ESTATAL. ESTO MEJORARÁ SUS CONDICIONES LABORALES, YA QUE LA ACTUAL AUSENCIA DE REGLAS FAVORECE LA PRECARIEDAD QUE REINA EN EL SECTOR. ESTA NORMA TAMBIÉN INCREMENTARÁ LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE QUIEN UTILIZA ESTOS SERVICIOS, QUE MUCHAS VECES SE PRESTAN SIN LA TITULACIÓN PROFESIONAL ADECUADA. SE ESTABLECERÁN PLANES PLURIANUALES DE BECAS Y MANCIACIÓN DE LAS FEDERACIONES PARA OFRECER A NUESTROS TALENTOS SEGURIDAD DURANTE LOS CICLOS DE PREPARACIÓN DE LA ALTA COMPETICIÓN. TAMBIÉN SE DISEÑARÁN PROGRAMA-

MÁS DE TRANSICIÓN A LA VIDA LABO-
RAL ORDINARIA DE LOS Y LAS DEPOR-
TISTAS QUE REALIZAN SUS CARRERAS,
CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INCLU-
SIÓN LABORAL DE LAS MUJERES Y A
LAS OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL
EMPLEO PÚBLICO ESTE SECTOR, CUYA
LEY DEL DEPORTE TIENE CASI 30
AÑOS, DEBE ADAPTARSE A LA REALI-
DAD DE QUE EL DEPORTE FEMENINO
GOZA HOY DE UN SEGUIMIENTO Y DE
UNA ASISTENCIA A LAS COMPETICIO-
NES SIMILAR, Y EN OCASIONES SUPE-
RIOR, AL MASCULINO, AL MISMO TIEMPO
QUE LAS PROPIAS DEPORTISTAS
TIENEN QUE LUCHAR DÍA A DÍA CONTRA
LA DESIGUALDAD EN SU RECONOCI-
MIENTO Y EN SUS RETRIBUCIONES POR

ESO, RECONOCEREMOS LAS COMPETICIONES FEMENINAS DE MÁXIMA CATEGORÍA Y A SUS DEPORTISTAS COMO PROFESIONALES, Y ESTABLECEREMOS PREMIOS Y DIETAS IGUALES PARA MUJERES Y HOMBRÉS TAMBIÉN FOMENTAREMOS EL INCREMENTO DE LA INFORMACIÓN DEPORTIVA DEDICADA AL DEPORTE FEMENINO CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR LA PARIDAD, ALGO CON LO QUE EMPEZARÁN LOS MEDIOS PÚBLICOS CONFORME A CRITERIOS OBJETIVOS DE ÉXITO EN LAS COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

177. AUMENTAR UN 50 % LA TASA DE ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y GARANTIZAR EL EMPLEO CON APOYOS. ESTAS PERSONAS TIENEN UNA TASA DE PARO DEL 28,6%, 7 PUNTOS POR ENCIMA DE LAS PERSONAS SIN DIVERSIDAD FUNCIONAL ES EN EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DONDE SE ENCUENTRA LA BARRERA PRINCIPAL, POR LO QUE APROBAREMOS UNA NUEVA LEY DE INCLUSIÓN LABORAL, DOTADA CON UN AUMENTO DE RECURSOS SU CIENTE

178. CONVOCATORIA ELECTORAL PARA REPRESENTANTES DE AGRICULTORES Y AGRICULTORAS Y DE GANADEROS Y GANADERAS. HACE 5 AÑOS SE

APROBÓ LA LEY 12/2014, QUE REGULA LA REPRESENTACIÓN DE AGRICULTORES Y AGRICULTORAS Y GANADEROS Y GANADERAS POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS, PERO, EN ESTE TIEMPO, AÚN NO SE HAN CONVOCADO LAS ELECCIONES QUE ALLÍ SE PREVEÍA A ESCALA ESTATAL NI EN ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN TANTO QUE NO SE CONVOQUEN, SON EL MINISTERIO Y LAS CONSEJERÍAS AUTÓNOMICAS CORRESPONDIENTES LOS QUE ELIGEN LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS CON LAS QUE NEGOCIA. ESTA DILACIÓN RETRASA TAMBIÉN LOS CAMBIOS QUE ESTOS SECTORES PRODUCTIVOS NECESITAN Y QUE LOS PRODUCTORES Y LAS PRODUCTORAS ESTÁN

DEMANDANDO CON URGENCIA POR ESO, DEBE SUPERARSE LA SITUACIÓN ACTUAL Y DEBEN CONVOCARSE ESAS ELECCIONES A ESCALA ESTATAL HASTA ESE MOMENTO, TAMBIÉN ES NECESARIO QUE LA INTERLOCUCIÓN SE MANTENGA YA CON LAS ORGANIZACIONES QUE HAYAN OBTENIDO UN RESPALDO SIGNIFICATIVO DE LOS AGRICULTORES Y AGRICULTORAS Y DE LOS GANADEROS Y GANADERAS EN LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS QUE SÍ SE HAN CELEBRADO.

179. GARANTÍA DE REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES. ESTABLECEREMOS LA ACTUALIZACIÓN POR LEY DE LAS PEN-

SIONES AL IPC DE MANERA IN-MEDIATA Y BUSCAREMOS BLINDAR ESTA GARANTÍA CONSTITUCIONALIZÁNDOLA DE FORMA EXPRESA

ISO. DEROGAR EL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD. EN UN PERIODO DE 30 AÑOS, EN CASO DE MANTENERSE UNA EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA COMO LA PREVISTA, ESTA FÓRMULA PRODUCIRÍA UN DESCENSO EN LA PENSIÓN INICIAL DE ENTRE EL 9% Y EL 18% DE NO HABERSE CONSEGUIDO UN RETRASO EN SU APLICACIÓN. YA ESTE AÑO HUBIERA DESCENDIDO UN 0,5% LA PENSIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE INCORPORARÁN ADEMÁS, LA MEDIDA RETRASÓ LA EDAD

DE JUBILACIÓN (EN UN PAÍS CON GRANDES PROBLEMAS DE EMPLEO JUVENIL Y ENTRE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS MAYORES) LOS Y LAS PENSIONISTAS YA CONSIGUIERON QUE EL GOBIERNO DEL PP DE RAJOY TUVIERA QUE SUSPENDER LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE MECANISMO EN 2019, PERO NO SE ELIMINÓ, SINO QUE SE POSPUSO AL AÑO 2023; POR ESO, HAY QUE DEROGARLO DE UNA VEZ

181. INCREMENTAR LAS PENSIONES MÍNIMAS Y LAS NO CONTRIBUTIVAS. AL ESTABLECER UNA GARANTÍA UNIVERSAL DE INGRESOS SU CIENTES DE, AL MENOS, 600 EUROS POR PERSONA SOLA

QUE, ADEMÁS, PODRÁ ELEVARSE EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN Y EL TAMAÑO DEL HOGAR, COMO SEÑALAREMOS EN EL APARTADO "GARANTÍAS DE JUSTICIA SOCIAL", SE HABRÁN ELEVADO DE UN PLUMAZO ESTAS PENSIONES MÍNIMAS Y NO CONTRIBUTIVAS, COMO ALGUNAS PENSIONES DE JUBILACIÓN, VIUDEDAD, POR INCAPACIDAD, ETCÉTERA, QUE PRINCIPALMENTE RECIBEN MUJERES CON ESTE PASO, AVANZAREMOS EN UN CALENDARIO DE MEJORA HACIA LOS OBJETIVOS DE LA CARTA SOCIAL EUROPEA

132. LAS PERSONAS QUE LLEGUEN A LA EDAD DE JUBILACIÓN PODRÁN ELEGIR LIBREMENTE LOS AÑOS DE CÓMPUTO PARA EL CÁLCULO DE SUS PENSIONES

ENTRE TODOS LOS DE SU VIDA LABO-
RAL. TANTO LA LIMITACIÓN DE QUE
SEAN LOS ÚLTIMOS AÑOS COMO LA DE
QUE SEAN CONSECUTIVOS ESTABAN
PENSADAS PARA UN MODELO LABORAL
ANTE-RIOR Y, AHORA MISMO, PERJUDI-
CAN ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS
CERCANAS A LA EDADE DE JUBILACIÓN
CON DIFICULTADES PARA TENER
BUENOS EMPLEOS.

183. FORTALECER LOS INGRESOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. APARTE DE LA CREACIÓN NETA DE EMPLEO Y, POR TANTO, DE INGRESOS DE LOS HORIZONTES VERDE, MORADO Y DIGITAL, REVISAREMOS EL ACTUAL SISTEMA DE REDUCCIONES DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE BONIFICACIONES, QUE HA DEMOSTRADO SER INCAPAZ DE GENERAR EMPLEO Y QUE SUPONE UNA PÉRDIDA DE MÁS DE 3000 MILLONES CADA AÑO, PARA INVERTIR ESE DINERO DE MANERA MÁS ECHAZ ELIMINAREMOS, ADEMÁS, LOS TOPE DE COTIZACIÓN, DE MANERA QUE QUIENES TENGAN SALARIOS MUY ALTOS COTICEN MÁS A LA SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS SCALES POR LAS INVERSIONES EN

PLANES DE PENSIONES PRIVADOS

184. LAS PERSONAS QUE HAYAN COTIZADO AL MENOS 35 AÑOS PODRÁN JUBILARSE ANTICIPADAMENTE SIN PENALIZACIÓN EN SUS PENSIONES. CON EL ACTUAL SISTEMA, MUCHAS PERSONAS QUE YA HAN COTIZADO MÁS DE 35 AÑOS, PERO QUE, SIN EMBARGO, NO ENCUENTRAN UN EMPLEO DIGNO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU VIDA LABORAL, NO PUEDEN ACCEDER A LA JUBILACIÓN, PORQUE SUFRIRÍAN UNA PENALIZACIÓN MUY ALTA POR CADA AÑO QUE ADELANTARAN LA FECHA APLICAREMOS LA MEDIDA TAMBIÉN DE FORMA RETROACTIVA A QUIENES SE HAYAN

VISTO PERJUDICADOS O PERJUDICADAS AL VER REDUCIDA SU JUBILACIÓN POR EL HECHO DE HACERLO ANTICIPADAMENTE BAJO LA REGLA EN VIGOR

185. COMPENSAR LAS LAGUNAS DE COTIZACIÓN. EXTENDEREMOS EL DERECHO A COMPLETAR EL PERIODO MÍNIMO PARA TENER ACCESO A UNA PENSIÓN CONTRIBUTIVA CON LAS BASES DE PERIODOS NO COTIZADOS QUE TIENEN OTROS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS A EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL HOGAR, AUTÓNOMOS Y AUTÓNOMAS Y TRABAJADORES Y TRABAJADORES AGRARIOS, EN LO QUE SE CONOCE COMO "LAGUNAS DE COTIZACIÓN", QUE PERJUDICAN, PRINCIPALMENTE, LA

TRAYECTORIA DE LAS MUJERES TAMBIÉN CONSIDERAREMOS PERIODO COTIZADO EL EMPLEADO EN EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

186. JUBILACIÓN ANTICIPADA EN SECTORES ESPECIALMENTE Duros. AGILIZAREMOS EL RECONOCIMIENTO DE LA POSIBILIDAD DE JUBILARSE ANTES DE LOS 65 AÑOS SIN PENALIZACIÓN PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN SECTORES ESPECIALMENTE Duros Y PRECARIOS, COMO CAMARERAS Y CAMAREROS DE PISO, EXTINGCIÓN DE INCENDIOS, AYUDA A DOMICILIO, BUCEO, REDEERAS Y REDEEROS, TRABAJO EN ASTILLEROS Y EN LA ESTIBA, TRABAJOS INDUSTRIALES PENOSOS Y DE TRANSPORTE EN CARRETERA, ENTRE OTROS

G A R R A N T Í A S
D E J U S T I C I A S O C I A L

GARANTÍAS DE JUSTICIA SOCIAL

ESPAÑA HA PERDIDO AL MENOS UNA DÉCADA AUNQUE VALORES MACROECONÓMICOS COMO EL PIB HAYAN VUELTO A NIVELES PREVIOS A LA CRISIS DE 2008. LOS INDICADORES QUE IMPORTAN HAN RETROCEDIDO LA DESIGUALDAD Y LA FALTA DE INGRESOS PARA ASUMIR GASTOS BÁSICOS COMO LA VIVIENDA, LOS SUMINISTROS, UNA ALIMENTACIÓN DECENTE O ALGO DE OCIO DEJAN FUERA A MÁS GENTE CON O SIN EMPLEO DE FORMA PARTE DE NUESTROS RETOS COLECTIVOS COMO PAÍS ES INVIABLE PENSAR QUE PODEMOS CONSEGUIRLOS DEJANDO A GRANDES CAPAS DE LA CIUDADANÍA FUERA DE ESTE ESFUERZO COLECTIVO.

197. BLINDAR EN LA CONSTITUCIÓN EL DERECHO A LA VIVIENDA COMO DERECHO FUNDAMENTAL Y DESARROLLAR LEGALMENTE LAS GARANTÍAS DE SU EFECTIVIDAD, CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL ESTO IMPLICARÁ AFRONTAR EFECTIVAMENTE EL ACCESO A LA VIVIENDA COMO UNA CUESTIÓN DE ESTADO LA BURBUJA DEL ALQUILER, UNIDA A LA ANTERIOR BURBUJA HIPOTECARIA, HA LLEVADO A QUE EN ESPAÑA SE DESTINE, EN PROMEDIO, MÁS DE UN TERCIO DE LA NÓMINA MENSUAL AL ALQUILER DE VIVIENDA O QUE EL 80 % DE LOS MENORES DE TREINTA AÑOS VIVAN EN CASA DE SUS PADRES PORQUE NO PUEDEN ACCEDER A UN DERECHO RECONOCIDO

EN LA CONSTITUCIÓN AL MISMO TIEMPO, EL ÚLTIMO CENSO DE VIVIENDAS PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) SEÑALA QUE, EN ESPAÑA, SE ENCUENTRA EL MAYOR STOCK DE VIVIENDAS VACÍAS DE EUROPA: 3,4 MILLONES.

188. INTERVENIR EL MERCADO DEL ALQUILER PARA IMPEDIR SUBIDAS ABUSIVAS MEDIANTE EL CONTROL DE PRECIOS Y GARANTIZAR UN ALQUILER ESTABLE Y SEGURO PARA PERSONAS INQUILINAS Y PEQUEÑAS PROPIETARIAS. PARA ELLO, ESTABLECEREMOS MECANISMOS DE CONTROL Y

REGULACIÓN DE LOS PRECIOS DEL ALQUILER MEDIANTE LA CREACIÓN DE ÍNDICES DE PRECIOS DE REFERENCIA ADAPTADOS A LAS REALIDADES LOCALES, PARA LO QUE SE HABILITARÁ A LOS AYUNTAMIENTOS CON EL ANDE QUE PUEDAN REGULAR LOS PRECIOS EN BARRIOS Y ZONAS CON PRECIOS ESPECIALMENTE TENSIONADOS, CON EL OBJETIVO DE QUE NINGUNA FAMILIA PAGUE MÁS DEL 30 % DE SU RENTA EN CONCEPTO DE ALQUILER

189. GARANTIZAR UN ALQUILER ESTABLE, ASEQUIBLE Y SEGURO. PARA ASEGURAR LA RENTA Y LA ESTABILIDAD DEL CONTRATO EN BENEFICIO DE

AMBAS PARTES, SE IMPLANTARÁ UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INDE- NIDO, ESTABLECIENDO CAUSAS CLARAS DE RESCISIÓN JUSTI CA- DA EN LOS CASOS EN QUE EL ARRENDATA- RIO SEA ESPECIALMENTE VULNE- RABLE Y EL ARRENDADOR SEA UN GRAN PROPIETARIO DE VIVIENDAS (SOCIEDADES INMOBILIARIAS Y FONDOS BUITRE), EL CONTRATO DE ALQUILER SE PRORROGARÁ DE MANERA AUTOMÁTICA

190. CREAR UN GRAN PARQUE DE AL- QUILER PÚBLICO DE PRECIO ASEQUI- BLE, SIGUIENDO EL MODELO EXITOSO

DE CIUDADES EUROPEAS COMO VIENA, INCREMENTAREMOS EN 50.000 VIVIENDAS AL AÑO, DURANTE TODA LA LEGISLATURA, EL PARQUE DE VIVIENDA EN ALQUILER SOCIAL MEDIANTE UN MECANISMO DE CESIÓN OBLIGATORIA DE LAS VIVIENDAS VACÍAS DE LOS GRANDES TENEDORES DE VIVIENDA, JUNTO CON OTROS SANCIONATORIOS, PARA IMPEDIR EL ACAPARAMIENTO Y LA ESPECULACIÓN CON VIVIENDAS VACÍAS. AUMENTAREMOS LA INVERSIÓN PÚBLICA EN VIVIENDA HASTA EQUIPARARLA A LA MEDIA EUROPEA. PARALIZAREMOS Y REVERTIREMOS LA PRIVATIZACIÓN DE VIVIENDAS PÚBLICAS Y LA VENTA DE

SUELO PÚBLICO IMPULSAREMOS NUEVAS GUARAS DE CESIÓN DE USO DE VIVIENDA A LA ADMINISTRACIÓN, A CAMBIO DE UNA GARANTÍA SU CIENTE DE COBRO Y CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA, JUNTO CON FORMAS ALTERNATIVAS DE TENENCIA LA JUVENTUD TENDRÁ UN ACCESO PRIORITARIO A ESTE PARQUE DE VIVIENDAS.

191. LUCHAR CONTRA LOS FONDOS
BUITRE Y LA ESPECULACIÓN CON LA VI-
VIENDA. PARA ELLO, AUDITAREMOS LOS
ACTIVOS TÓXICOS DE LAS ENTIDADES
FINANCIERAS RESCATADAS CON DINERO
PÚBLICO E INCORPORAREMOS, ASÍ, A LOS
PROGRAMAS DE VIVIENDA LAS VIVIEN-
DAS CEDIDAS A FONDOS BUITRE O A LA
SARRE AL MISMO TIEMPO, ELABORARE-
MOS UN CENSO PÚBLICO DE VIVIENDAS
VACÍAS DE ENTIDADES FINANCIERAS,
FONDOS DE INVERSIÓN Y EMPRESAS
ACABAREMOS TAMBIÉN CON LAS SOCIMI,
POR TRATARSE DE MECANISMOS DE ELU-
SIÓN FISCAL Y DE ESPECULACIÓN CON UN
BIEN TAN IMPORTANTE COMO LA VIVIEN-
DA

192. PONER COTO A LA EXCESIVA PROLIFERACIÓN DE PISOS TURÍSTICOS PARA RECUPERAR LA HABITABILIDAD DE NUESTROS BARRIOS Y AVANZAR HACIA UN MODELO DE TURISMO SOSTENIBLE. PARA PRIORIZAR LA CONVIVENCIA EN NUESTROS BARRIOS, PERMITIREMOS A LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS REGULAR LAS CONDICIONES DE ESTOS PISOS Y ESTABLECEREMOS UNA REGULACIÓN BÁSICA SOBRE LAS CONDICIONES DE ESTAS LICENCIAS, EN COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES, QUE INCLUIRÁ SU RETIRADA CUANDO INCUMPLAN LA LEY, POR EJEMPLO, AL NO PAGAR LOS IMPUESTOS CORRESPON-

DIENTES JUNTO CON LAS ADMINISTRACIONES LOCALES, ESTUDIAREMOS TAMBIÉN ESTABLECER UN PORCENTAJE MÁXIMO DE VIVIENDAS DESTINADAS A PISOS TURÍSTICOS EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA BARRIO PARA DESCENTRALIZAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y MEJORAR LA CONVIVENCIA

193. PROHIBIR LOS DESALOJOS SIN ALTERNATIVA HABITACIONAL. EN NINGÚN CASO SE PODRÁ REALIZAR EL DESALOJO O DESAHUCIO DE PERSONAS Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SIN QUE LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE GARANTICE UN REALOJO

EN CONDICIONES DIGNAS, YA SEA EN CASOS DE IMPAGO DE ALQUILERES O POR OCUPACIÓN EN PRECARIO MOTIVADA POR LA FALTA DE VIVIENDA ASEQUIBLE NOS ASEGURAREMOS DE QUE ESPAÑA CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHO A LA VIVIENDA CONTENIDAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES ESTABLECEREMOS PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PARA DEJAR LOS PROCESOS DE ACTUACIÓN ENTRE JUECES Y UNIDADES DE SERVICIOS SO-

CIALES COMPETENTES, QUE INTERVEN-
GAN EN CASOS DE DESALOJO DE FAMI-
LIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD Y GARANTICEN UNA
ALTERNATIVA HABITACIONAL ADECUA-
DA.

194. GARANTIZAR EL DERECHO A LA DEFENSA DE LOS DEUDORES Y LAS DEUDORAS HIPOTECARIAS. ESPAÑA DEBE CUMPLIR LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA QUE OBLIGAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA DEFENSA Y A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DE LOS DEUDORES Y LAS DEUDORAS HIPOTECARIAS CON ESTE OBJETIVO, CAMBIAREMOS EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA PARA GARANTIZAR TODOS LOS MEDIOS DE DEFENSA Y DE PRUEBA Y PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA CORRECTA LA NORMATIVA EUROPEA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS, EN ESPECIAL LA DIRECTIVA 93/13 DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LOS CON-

TRATOS CELEBRADOS CON CONSUMIDORES.

195. PROTEGER A LOS DEUDORES Y DEUDORAS HIPOTECARIOS SIN RECURSOS SUICIENTES CON LA LIMITACIÓN DE SU DEUDA AL VALOR DEL BIEN HIPOTECADO Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA, QUITA Y DACIÓN EN PAGO ADOPTAREMOS MEDIDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN A FAMILIAS CON INGRESOS INFERIORES A 3 IPREM QUE NO PUEDEN PAGAR SU HIPOTECA, Y DEROGAREMOS EL IAPH COMO INDICADOR DE LOS TIPOS DE INTERÉS VARIABLE EN CRÉDITOS O PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS CON EFECTO RETROACTIVO, DE MANERA QUE LAS FAMILIAS PUEDAN RE-

CLAMAR LO PAGADO INDEBIDAMENTE
196. SUMINISTROS BÁSICOS GARANTIZA-
DOS. CON LAS REFORMAS ESTRUCTURA-
LES DEL SISTEMA ELÉCTRICO, SE BAJARÁ
EL PRECIO DE LA FACTURA DE LA LUZ,
PERO TAMBIÉN SE IMPEDIRÁN LOS
CORTES DE SUMINISTROS BÁSICOS DE
AGUA, LUZ Y GAS EN LAS PRIMERAS RESI-
DENCIAS CUANDO EL IMPAGO SE DEBA A
MOTIVOS AJENOS A SU VOLUNTAD, COMO
LA POBREZA SOBREVENIDA ESTAS PRO-
TECCIONES, QUE SE ACTIVARÁN DE
MANERA AUTOMÁTICA CUANDO EXISTA SI-
TUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DURARÁN
UN AÑO Y SE EXTENDERÁN MIENTRAS
PERSISTA LA SITUACIÓN DE VULNERABI-
LIDAD ADEMÁS, SE SUMARÁN A UN SISTE-

MA DE SANCIONES A LAS COMPAÑÍAS CUYOS CONTRATOS CONTENGAN CLÁUSULAS ABUSIVAS O SEAN OPACAS EN SU GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES DE LUZ, AGUA Y GAS.

197. GARANTIZAR LOS INGRESOS SU CIENTES PARA QUE NADIE SE QUEDA ATRÁS. GARANTIZAREMOS POR LEY QUE NADIE SE QUEDA SIN INGRESOS SU CIENTES, CON INDEPENDENCIA DE SU SUELTE CON EL EMPLEO O DE SU PENSIÓN SE TRATA DE UNA PRESTACIÓN DE SU CIENCIA DE INGRESOS QUE TENDRÁ UNA CUANTÍA INICIAL GARANTIZADA POR ADULTO DE 600 EUROS AL MES, QUE SE INCREMENTARÁ EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR HASTA LOS 1200

EUROS ESTA RENTA GARANTIZADA SE ACTUALIZARÁ PERIÓDICAMENTE CON EL VALOR MÁS ALTO ENTRE EL IPC Y EL CRECIMIENTO DEL SALARIO MEDIANO ES PREVISIBLE QUE ESTA REFORMA ALCANCE A 10 MILLONES DE PERSONAS.

198. ROMPER EL CÍRCULO DE LA POBREZA INFANTIL. PRESTACIÓN PARA EL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (VÉASE EL APARTADO HORIZONTE MORADO Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS).

199. INCREMENTAR LAS PENSIONES MÍNIMAS Y LAS NO CONTRIBUTIVAS. (VÉASE EL APARTADO GARANTÍAS DE JUSTICIA LABORAL Y PENSIONES)

200. ACTUALIZAR EL INDICADOR PÚBLICO DE RENTA DE EFECTOS MÚLTIPLES (IPREM). SUBIREMOS INMEDIATAMENTE ESTE ÍNDICE UN 25% Y LO LIGAREMOS AL VALOR MÁS ALTO ENTRE EL IPC Y EL CRECIMIENTO DEL SALARIO MEDIANO

PARA EVITAR QUE LAS PRESTACIONES QUE SE VINCULAN A ESTE ÍNDICE VUELVAN A PERDER VALOR O SEAN MENOS ACCESIBLES.

201. ALCANZAR LA INVERSIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS PROPIA DE OTROS ESTADOS DE LA ZONA EURO EN UNA LEGISLATURA. ESTO SUPONDRÁ PASAR DEL ACTUAL 6% DEL PIB EN SANIDAD AL 7.5 % DEL PIB EN 2023, LO QUE NOS PERMITIRÁ IMPULSAR LA ATENCIÓN PRIMARIA CON RECURSOS SUICIENTES, QUE SUPONDRÁN AL MENOS EL 20% DEL GASTO SANITARIO TAMBIÉN PERMITIRÁ CUIDAR AL PERSONAL SANITARIO Y ACABAR CON SU PRECARIEDAD, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE AQUELLOS Y

AQUELLAS PROFESIONALES QUE HAN TENIDO QUE SALIR A TRABAJAR EN SISTEMAS SANITARIOS FUERA DE ESPAÑA EN EDUCACIÓN, SE PASARÁ DEL 4% DEL PIB AL 5,6% EN 2023, CON UNA AFINCIACIÓN SU CIENTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

202. PONER FRENO A LA MERCANTILIZACIÓN DE LA SANIDAD. NUESTRA SALUD NO PUEDE SER UN BIEN COMO OTRO CUALQUIERA, CON EL QUE HACER MÁS DINERO Y DEL QUE SE PRIVA A QUIEN NO PUEDE PAGARLO ADOPTAREMOS MEDIDAS URGENTES PARA PROTEGER ESTE PATRIMONIO COMÚN FRENTE A SU PRIVATIZACIÓN, COMO ES, POR EJEMPLO, LA SUSTITUCIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE

QUE FAVORECE LA EX- PANSIÓN DE LA GESTIÓN PRIVADA DE LA SANIDAD POR UNA QUE SE BASE EN LA GESTIÓN PÚBLICA DIRECTA.

203. REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA PARA GARANTIZAR QUE, EN UNA LEGISLATURA, NINGUNA CITA CON UN ESPECIALISTA NI OPERACIÓN QUE TENGA QUE VER CON UNA PATOLOGÍA GRAVE SE RETRASE MÁS DE UN MES DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES Y CON LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS, SE HARÁ VALER ESTA GARANTÍA.

204. INCORPORAR EL SERVICIO DE DENTISTA GRATUITO A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE SALUD Y QUE ESTE CUBRA SERVICIOS BÁSICOS NO INCLUIDOS HASTA AHORA, COMO EMPASTES, LIMPIEZAS, ORTODONCIAS, ENDODONCIAS, PRÓTESIS Y FÉRULAS.

205. GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA SANIDAD Y ELIMINAR LOS COPAGOS. ALGUNOS DE LOS RECORTES MÁS CRUELES DE LA CRISIS SE VIVIERON EN LA SANIDAD. UNO DE ELLOS FUE LA EXCLUSIÓN DE MUCHOS VECINOS Y VECINAS QUE ESTABAN LEJOS DE LA ATENCIÓN SANITARIA, Y OTRO FUE EL ESTABLECIMIENTO DE NUMEROSOS COPAGOS, QUE HICIERON QUE MUCHOS Y MUCHAS PACIENTES DEJARAN DE MEDICARSE O DE RECIBIR SERVICIOS POR NO PODER PAGARLOS. POR ESO, SE RECUPERARÁ DE MANERA COMPLETA EL ACCESO UNIVERSAL A LA ATENCIÓN SANITARIA, SIN DISCRIMINACIONES EN EL TRATAMIENTO AL REQUISI-

TOS INNECESARIOS PARA TENER ACCESO A LOS SERVICIOS SE ELIMINARÁN LOS COPAGOS Y, EN CAMBIO, SE ESTABLECERÁN GARANTÍAS PARA QUE NO PUEDAN INTRODUCIRSE OTROS NUEVOS.

206. CUIDAR AL PERSONAL SANITARIO. LOS RECORTES HAN AFECTADO ENORMEMENTE A QUIENES NOS CUIDAN DESDE EL SISTEMA SANITARIO Y HAN PERJUDICADO LA ATENCIÓN A TODA LA CIUDADANÍA POR ESO, PONDRÉMOS A LA PRECARIEDAD DEL PERSONAL SANITARIO, IMPLEMENTAREMOS UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE QUIENES HAN

TENIDO QUE SALIR A TRABAJAR EN SISTEMAS SANITARIOS FUERA DE ESPAÑA, ASÍ COMO UN PLAN ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA QUE RESPONDA AL INTERÉS DE LOS Y LAS PROFESIONALES Y DE TODA LA CIUDADANÍA, POR ENCIMA DE CRITERIOS COMERCIALES.

207. TOMAR EN SERIO LA SALUD MENTAL. NUESTRO SISTEMA HA DESA-
TENDIDO CASI POR COMPLETO LA SALUD MENTAL Y HA TRASLADADO LA RESPONSABILIDAD DE LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN A LAS FAMILIAS Y PERSONAS ALLEGADAS. ES EL MOMENTO DE CONSTRUIR UN VERDADERO SISTEMA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL, TAL COMO DISEÑAMOS EN

NUESTRA PROPOSICIÓN DE LEY EN EL CONGRESO, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y CON UN PROTOCOLO ESPECIAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO ENTRE LOS Y LAS PACIENTES.

208. ROMPER EL CICLO DE LA COMIDA BASURA. LAS GRANDES CORPORACIONES ALIMENTARIAS OBTIENEN HOY ENORMES BENEFICIOS POR LA VENTA DE MUCHOS PRODUCTOS DE BAJO VALOR NUTRITIVO, PERO MUCHO IMPACTO PUBLICITARIO ESTE CIRCUITO AFECTA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO A POBLACIONES VULNERABLES, Y ACABA POR PERJUDICAR A LA SALUD

CON UN EFECTO ACUMULADO SOBRE OTROS PROBLEMAS SOCIALES PARA EMPEZAR A ROMPER EL CICLO DE LA COMIDA BASURA, ESTABLECEREMOS OBLIGACIONES CLARAS EN EL ETIQUETADO, QUE DEBERÁN REFLEJAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CONFORME AL MODELO DEL SEMÁFORO NUTRICIONAL, ASÍ COMO UNA ESCALIDAD ALIMENTARIA QUE INCLUYA UN IVA MÁS ALTO PARA ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS O RICOS EN GRASAS Y AZÚCARES, Y MÁS BAJO PARA ALIMENTOS FRESCOS Y SALUDABLES. SE REGULARÁ LA PUBLICIDAD ALIMENTARIA, SE PERSEGUIRÁ DE MANERA CONTUNDENTE LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA Y SE RESTRINGIRÁ LA PUBLI-

CIDAD DE COMIDA BASURA EN HORARIO INFANTIL, EN LOS MEDIOS A SU ALCANCE O EN EL PATROCINIO DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O APTOS PARA MENORES. ADemás, LA COMPRA PÚBLICA DE ALIMENTOS PARA COMEDORES ESCOLARES O DE HOSPITALES SERÁ UN MODELO DE ALIMENTACIÓN DE CALIDAD Y DE CERCANÍA.

209. PROMULGAR LA LEY CELIACA. LAS PERSONAS CELIACAS PADECEN DIFICULTADES Y SOBRECOSTES PARA ACCEDER A ALIMENTOS BÁSICOS, DE MODO QUE ES NECESARIO GARANTIZAR UNA ACCIÓN PÚBLICA Y UN MARCO NORMATIVO QUE LAS APOYE Y QUE COMPENSE ESTA SITUACIÓN SE IMPEDIRÁ LA DISCRIMINACIÓN

LABORAL Y ESCOLAR DE PERSONAS CON ENFERMEDADES COMO LA CELIAQUIA O LA DIABETES SE IMPULSARÁN LA INVESTIGACIÓN, LA PREVENCIÓN, LA PROMOCIÓN Y EL TRATAMIENTO E CAZ, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN LISTADO DE ALIMENTOS SIN GLUTEN, DE GESTIÓN PÚBLICA, PARA EVITAR CLIENTELISMOS Y DUDAS SE MEJORARÁN, JUNTO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LAS ESTRATEGIAS DE DIAGNÓSTICO PRECOZ Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE AFECTADOS Y AFECTADAS EN LAS LABORES DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIAS SE INCENTIVARÁ QUE ESTABLECIMIENTOS,

PRODUCTORES Y PRODUCTORAS INCLUYAN OPCIONES SIN GLUTEN, Y SE ESTUDIARÁN AYUDAS DIRECTAS Y SCALEES PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS. ESTA REGULACIÓN SE ACTUALIZARÁ AL RITMO DE LOS AVANCES MÉDICOS Y CIENTÍFICOS.

219. APROBAR EL PLAN NACIONAL DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA). APROBAREMOS ESTE PLAN EN EL PLAZO DE UN AÑO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON TEA Y SUS FAMILIAS, Y DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.

211. GARANTIZAR LA GRATUIDAD REAL Y EFECTIVA DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA: LIBROS, MATERIAL ESCOLAR Y COMEDOR DURANTE TODAS LAS ETAPAS PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA ASIMISMO, ACABAREMOS CON EL PAGO ILEGAL DE LAS CUOTAS SUPUESTAMENTE VOLUNTARIAS EN LA ESCUELA CONCERTADA, QUE, EN REALIDAD, ESCONDE UNA BARRERA DE ENTRADA PARA LAS FAMILIAS CON MENOS RECURSOS Y UN COSTE AÑADIDO EN UNA EDUCACIÓN, COMO ES LA PRIVADA CONCERTADA, QUE YA ESTÁ FINANCIADA AL 100% CON DINERO PÚBLICO.

212. FORMULAR UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN QUE DEJE ATRÁS LA LOMCE. ESTA NORMA SERÁ EL INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA REVERTIR LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y SEGREGACIÓN DE LA ÚLTIMA DÉCADA, QUE IMPIDEN QUE LA EDUCACIÓN CUMPLA SU FUNCIÓN DE IGUALADO SOCIAL INCORPORARÁ TAMBIÉN LOS ACUERDOS ALCANZADOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE ESTOS AÑOS Y BLINDARÁ LA ESCUELA PÚBLICA COMO EJE VERTEBRADOR DEL SISTEMA EDUCATIVO.

213. UNIVERSIDAD PÚBLICA GRATUITA. LA MAYOR PARTE DE LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS YA PRO-

CEDE DEL DINERO PÚBLICO Y NO DE SU PAGO DIRECTO. CONSTATADA ESTA REALIDAD, EL EFECTO DE EXIGIR PAGAR MATRÍCULAS, CRECIENTES ADEMÁS EN LA ÚLTIMA DÉCADA, SUPONE LA INTRODUCCIÓN DE BARRERAS POCO EFICIENTES PARA QUE LOS Y LAS JÓVENES MÁS VULNERABLES NO PUEDAN ACCEDER A LA UNIVERSIDAD. CON ESTA PROPUESTA, GARANTIZAREMOS, EN CAMBIO, QUE CUALQUIER JOVEN QUE QUIERA Y PUEDA ESTUDIAR LO HAGA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, AL MARGEN DE DÓNDE HAYA NACIDO. ESTA MEDIDA SE EXTIENDE A LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN CUALQUIER NIVEL E INCLUYE LA GRA-

TUIDAD DE LOS MÁSTERES CUANDO SEAN HABILITANTES DE MANERA OFICIAL PARA EJERCER UNA PROFESIÓN EN LOS DEMÁS CASOS, EL PRECIO DE LOS MÁSTERES BAJARÁ HASTA AL MENOS EL PRECIO ACTUAL DE LOS GRADOS.

214. ASEGURAR UN SISTEMA DE BECAS SU CIENTE. EL AUMENTO DEL ALQUILER Y DE LAS TASAS HA CONVERTIDO ESTUDIAR EN ALGO IMPOSIBLE PARA MUCHAS FAMILIAS, Y QUIENES HAN ACCEDIDO CON RECURSOS ESCASOS HAN TENIDO QUE QUITARSE TIEMPO DE ESTUDIO PARA TRABAJAR ESTO AFECTA DE MANERA DECISIVA A LA IGUALDAD

DE OPORTUNIDADES POR ESO, EL NUEVO SISTEMA DE BECAS NO SOLO AUMENTARÁ LAS BECAS CONCEDIDAS Y SU CUANTÍA, SINO QUE DEPENDERÁ EN EXCLUSIVA DE LA POSICIÓN ECONÓMICA ASIMISMO, SE ESTABLECERÁ UN CALENDARIO PARA QUE SE RESUELVAN ANTES DEL COMIENZO DEL CURSO ACADÉMICO Y SE INGRESEN DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE.

215. GARANTIZAR AL PERSONAL DOCENTE INTERINO LAS MISMAS CONDICIONES LABORALES QUE AL RESTO DEL PERSONAL DOCENTE. ASIMISMO, SE ESTABLECERÁ UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO QUE EN

NINGÚN CASO SUPONGA LA PÉRDIDA DEL PUESTO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DOCENTE INTERINO, DE MANERA QUE, EN EL PLAZO DE CUATRO AÑOS, SE REDUZCA LA TASA DE INTERINIDAD AL 7 % TAMBIÉN SE INSTAURARÁ, DE ACUERDO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LA PROHIBICIÓN DE UN ESQUEMA DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA CONTRATAR CADA CURSO Y DESPEDIR EN VERANO.

216. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA EDUCACIÓN. IMPLEMENTAREMOS UN PLAN DE CHOQUE CONTRA EL FRACASO ESCOLAR Y EL ABANDONO ESCOLAR PREMATURO Y UN PLAN ESTATAL CONTRA LA SEGREGACIÓN ESCOLAR. JUNTO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN EL SEÑO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL AMBOS INCLUIRÁN OBJETIVOS, INDICADORES, MEDIDAS Y PRESUPUESTO SU CIENTE PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE MEJORA DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA Y REDUCCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DEL ALUMNADO DESFAVORECIDO EN CIERTOS CENTROS ESCOLARES.

217. ELIMINAR LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS Y LAS SUBVENCIONES A LAS ESCUELAS QUE PRACTICAN LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA POR RAZONES DE SEXO.

218. IMPLEMENTAR UN PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA PARA LA PREVENCIÓN DEL BULLYING (ACOSO) Y LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS JUNTO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS GARANTIZAREMOS LA SEGURIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODO EL ALUMNADO, INDEPENDIENTE DE SU LUGAR DE PROCEDENCIA, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN

DE GÉNERO O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA, INTRODUCIENDO LOS PERLES PROFESIONALES EDUCATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO, SE ESTABLECERÁN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y DE MEDIACIÓN, TANTO EN CENTROS PÚBLICOS COMO PRIVADOS O PRIVADOS CONCERTADOS, Y SE SUPRIMIRÁN DEL MATERIAL EDUCATIVO LOS CONTENIDOS QUE PERPETÚEN UN MODELO DISCRIMINATORIO.

219. EQUIPARAR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA SUPERIOR CON EL RESTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. EN COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y ARTÍSTICA, ESTABLECEREMOS LAS MODIFICA-

CIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR SU PLENA EQUIPARACIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN SU REGULACIÓN, ESTRUCTURAS DE FUNCIONAMIENTO, CATEGORÍA, INDEPENDENCIA, AUTONOMÍA, TIPOLOGÍA, DENOMINACIÓN DE LOS TÍTULOS OFRECIDOS (GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO), ESTATUTO DEL ESTUDIANTADO, Y ESTATUTO, NIVEL DEL CUERPO Y RÉGIMEN RETRIBUTIVO DEL PROFESORADO, AL TIEMPO QUE SE RESPETA SU IDIOSINCRASIA.

220. IMPLANTAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA ESCUELA ORDINARIA PÚBLICA, TAL COMO EXIGE EL ARTÍCULO 24 DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO PERSONAL E INTELECTUAL DE ESTAS QUE PUEDAN PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN EN UN ENTORNO INCLUSIVO Y HABITUAL.

221. REFORZAR LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL ACCESO AL DEPORTE. ESTA ASIGNATURA RECUPERARÁ SU CONDICIÓN TRONCAL Y SE INCORPORARÁ AL BACHILLERATO EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES. IMPULSAREMOS TAMBIÉN PROGRAMACIONES DEPORTIVAS EN LOS CENTROS PÚBLICOS, EN LAS QUE DEBERÁ HABER UNA

PROPORCIÓN DE ACTIVIDADES GRATUITAS QUE PERMITAN A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PRACTICAR DEPORTE AL MENOS TRES VECES A LA SEMANA DE MANERA GRATUITA
IMPLANTAREMOS PLANES ESPECÍFICOS EN LAS ZONAS RURALES Y EN AQUELLAS CON MAYOR DESIGUALDAD SOCIAL.

222. ESTABLECER UN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES POR CADA VEINTE MIL HABITANTES, QUE ESTARÁ COMPUESTO, AL MENOS, POR UN TRABAJADOR O UNA TRABAJADORA SOCIAL, UN EDUCADOR O UNA EDUCADORA SOCIAL Y UN PSICÓLOGO O UNA PSICÓLOGA SE TRATA DE UN AUMENTO QUE EXIGIRÁ LA PROPIA AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE PRESTACIONES Y LA EXPANSIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS SOCIALES PARA EL HORIZONTE MORADO QUE HEMOS PROPUESTO, DE AHÍ LA NECESIDAD DEL AUMENTO DE CENTROS Y PLANTILLAS ENFOCADOS A UNA POBLACIÓN RECEPTORA CADA VEZ MÁS AMPLIA Y HETEROGÉNEA BAJO LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PROMOVEREMOS

TAMBIÉN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS EQUIPOS DE SERVICIOS SOCIALES PARA POTENCIAR LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA.

223. GARANTIZAR A TRAVÉS DE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES UNA CARTERA MÍNIMA DE SERVICIOS, CONSENSADA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ESTA NORMA DARÁ ENTIDAD A LOS SERVICIOS SOCIALES, DELIMITÁNDOLOS COMO UN CATÁLOGO DE SERVICIOS, CUIDADOS, APOYOS E INTERVENCIÓNES PARA COMPLEMENTAR Y POTENCIAR LA AUTONOMÍA FUNCIONAL EN LA VIDA COTIDIANA ASIMISMO, VINCULAREMOS EL MODELO DE SERVICIOS SOCIALES A LA

CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD, Y GARANTIZAREMOS UNA CARTERA ESTATAL DE SERVICIOS QUE SALVAGUARDEN LA DIGNIDAD, LA PRIVACIDAD, LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SE TRATARÁ DE UN CATÁLOGO DE SERVICIOS MÍNIMOS Y COMUNES DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA, QUE SE COORDINARÁN CON OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

224. CREAR POR LEY UN FONDO ESTATAL PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, CON UNA DOTACIÓN DEL 1% DE LA INVERSIÓN ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN OBRAS PÚBLICAS E

INFRAESTRUCTURAS, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN CON ESTE FONDO, SE FINANCIARÁN EN EL CONJUNTO DEL PAÍS LOS PROGRAMAS Y LAS ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS PROCESOS, BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS, TRANSPORTE, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ASÍ COMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE MODO QUE SE GARANTICE UNA VIDA INDEPENDIENTE A TODAS LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

225. RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS Y DESARROLLO DE LA LEY 27/2007, POR LA QUE SE RECONOCEN LAS LENGUAS DE

SIGNOS ESPAÑOLAS Y SE REGULAN LOS MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL DE LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL Y SORDOCIEGAS, PARA GARANTIZAR DE MANERA EFECTIVA SUS DERECHOS.

226. AUMENTAR Y AGILIZAR LAS PRESTACIONES PARA MATERIAL ORTOPRO-TÉSICO. TENER UNA SITUACIÓN DE DIVERSIDAD FUNCIONAL SALE CHERO Y NAALMENTE CONSTITUYE UNA CAUSA DE DESIGUALDAD ECONÓMICA EL MATERIAL ORTOPROTÉSICO RESULTA COSTOSO Y LAS CUANTÍAS DE LAS AYUDAS ACTUALES SON BAJAS, DE MANERA QUE EN MUCHAS OCASIONES APEÑAS ALCANZAN PARA CUBRIR EL COSTE ADEMÁS, ES IMPORTANTE QUE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL NO TEN- GAN QUE ADELANTAH EL DINERO DEL MATERIAL, PORQUE PARA ALGUNAS ES SENCILLAMENTE IMPOSIBLE Y PARA TODAS SUPONE ASUMIR SU FINANCIACIÓN, YA QUE LA AYUDA PUEDE TARDAR MESES EN

LLGAR.

227. GARANTIZAR EL DERECHO A UNA INDEMNIZACIÓN AÑADIDA AUTO-MÁTICA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN CASO DE FRAUDE. EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE HAYA PADECIDO UNA CONTRATACIÓN IRREGULAR, CONFORME A LA NORMATIVA DE CONSUMO APLICABLE, LA PERSONA CONSUMIDORA NO SOLO TENDRÁ DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DE LO COBRADO INDESIDAMENTE O DEL DAÑO CAUSADO, SINO A UNA INDEMNIZACIÓN AÑADIDA POR LAS MOLESTIAS, QUE OPERE TAMBIÉN COMO UN DESINCENTIVO CONTUINENTE AL FRAUDE.

228. FIN LA ESTAFA DE LOS 902. DESTERRAREMOS LA PRÁCTICA DE DERIVAR A LA GENTE A NÚMEROS DE TARIFICACIÓN AÑADI-

DA, COMO LOS 902 Y SIMILARES LAS EMPRESAS DEBERÁN DISPONER DE UN NÚMERO DE TELÉFONO JO DE TARI CACIÓN NORMAL PARA LA ATENCIÓN AL CLIENTE ESTOS TELÉFONOS SERÁN ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD INTELECTUAL O DE EDAD AVANZADA

229. LA DEFENSA DE UN MODELO DE BIENESTAR PARA EL SIGLO XXI Y DE LOS DERECHOS SOCIALES SERÁN LA GUÍA DE LA ACCIÓN DE ESPAÑA CONTRA LA AUSTERIDAD Y EL AUGE DE LA EXTREMA DERECHA EN EL CONTINENTE. EL GOBIERNO EXIGIRÁ, PARA ELLO, EL FIN INMEDIATO DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD QUE HAN ARRASADO EL TE- JIDO SOCIAL DE NUESTRAS SOCIE-

DADES PARA ELLO, PROPOUNDREMOS LA RELAJACIÓN INMEDIATA DE LOS CORSES SCALES IMPUESTOS POR BRUSELAS; LA ADOPCIÓN DE PLANES COMUNITARIOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES, PARA POTENCIAR EL HORIZONTE VERDE Y EL NUEVO MODELO INDUSTRIAL; LA COLABORACIÓN EUROPEA PARA RECUPERAR LOS FONDOS DEL RESCATE BANCARIO; Y UNA REESTRUCTURACIÓN COORDINADA DE LA DEUDA SOBERANA DE NUESTROS PAÍSES RECHAZAREMOS TODOS LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE HACEN VULNERABLES NUESTROS SECTORES PRODUCTIVOS Y ESTRATÉGICOS, Y QUE

VACÍAN LA CAPACIDAD DEMOCRÁTICA DE NUESTROS PUEBLOS PARA DECIDIR SOBERANAMENTE SOBRE NUESTROS RECURSOS. PROMO-VEREMOS LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA UNIVERSITARIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA UNIÓN EUROPEA, LA CREACIÓN DE UN SEGURO EUROPEO DE DESEMPLEO Y LA GARANTÍA COMUNITARIA DE PRESTACIONES QUE ASEGUREN UNOS INGRESOS SU CIENTES PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN. ESPAÑA RATIFICARÁ, ASIMISMO, LA CARTA SOCIAL EUROPEA REVISADA (1996), INCLUYENDO TODOS LOS PROTOCOLOS ADICIONALES, PARA HACERLA EXIGIBLE JURÍDICAMENTE, Y PROpondrá QUE LA UNIÓN EUROPEA

JE UN SUELO DE GASTO DEL 5% DE SU PRESUPUESTO PARA POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

230. IMPLEMENTAR LA AGENDA 2030 Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA QUE APUESTE POR SU VERTIENTE INTERNACIONAL Y QUE ESTÉ CENTRADA EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, LAS DESIGUALDADES Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TAL FIN, ESTABLECEREMOS UN PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON MARCOS DE ACCIÓN CONCRETOS, EN EL QUE SE INCORPOREN MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AUDITO-

RIA SOCIAL PARA SU CORRECTO CUMPLIMIENTO ESTE PLAN INCLUIRÁ UN MECANISMO ESPECÍFICO DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO (CPD), CON EL FIN DE EVITAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS QUE CUALQUIER POLÍTICA PÚBLICA PUDIERA TENER EN LA CONTRIBUCIÓN DE ESPAÑA A LOS ODS.

231. APROBAR LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES. A TRAVÉS DE ESTA NORMA, ARTICULAREMOS UNA PROTECCIÓN EFECTIVA FRENTE A LAS VULNERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE INCLUYA, AL MENOS, MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA ES-

PAÑOLA Y LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTI-
MAS Y DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS.
LA OBLIGACIÓN DE INCORPORAR LAS
NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA
DE LOS DERECHOS HUMANOS A CUALQUIER
TRATADO COMERCIAL O ACUERDO DE PRO-
TECCIÓN DE INVERSIONES QUE SUSCRIBA
NUESTRO PAÍS, Y EL ESTABLECIMIENTO DE
LA RESPONSABILIDAD DE LAS GRANDES
CORPORACIONES Y DE SU PERSONAL DI-
RECTIVO EN SU JURISDICCIÓN NACIONAL,
DESDE LA PERSPECTIVA CIVIL, ADMINIS-
TRATIVA Y, EN SU CASO, PENAL.

232. AUMENTAR EL PRESUPUESTO DE AYUDA OCIAL AL DESARROLLO (AOD) HASTA LA MEDIA DE LOS ESTADOS DEL ENTORNO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE-15), DEL 0,5% DE LA RENTA NACIONAL BRUTA (RNB) EN 2023 Y DEL 0,7% DE LA RNB EN 2027.

G A R R A N T Í A S
D E J U S T I C I A
F I S C A L

PARA QUE LA CIUDADANÍA PERCIBA COMO PROPIAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS POR EL ESTADO Y LES CONCEDA PLENA LEGITIMIDAD, ES IMPRESCINDIBLE QUE SE CUMPLA UN PRINCIPIO BÁSICO DE JUSTICIA: QUE CONTRIBUYA MÁS QUIEN MÁS TIENE Y PARA ELLO HAY QUE ACABAR CON LOS PRIVILEGIOS FISCALES. LA NECESIDAD DE PONER EN MARCHA UN AMBICIOSO PLAN DE INVERSIONES VERDES, MOBILIDAD Y DIGITALES CONTRASTA CON LA REALIDAD DE QUE RECAUDAMOS UN 8% DEL PIB MENOS QUE LA MEDIA DE LA ZONA EURO EN ESTE ESCENARIO DE EXPANSIÓN DE LA DESIGUALDAD (DESDE LA CRISIS, ESPAÑA ES EL SEGUNDO PAÍS DE LA UE DONDE MÁS HA CRECIDO LA DESIGUALDAD, HASTA VEINTE VECES MÁS QUE LA MEDIA EUROPEA), AUMENTA UNA CLASE DE SUPERRICOS:

UN 1% QUE, EN 2016, YA ACAPARABA UNA CUARTA PARTE DE LA RIQUEZA DEL PAÍS, MIENTRAS QUE EL 20% MÁS POBRE SOLO POSEE EL 0.1% DE LA RIQUEZA. ESTO ES LO QUE LE DA A ESE 1% UNA CAPACIDAD DE INFLUENCIA Y DE ECHAR EL FRENO A LAS REFORMAS QUE NECESITA ESTE PAÍS CON LA QUE HAY QUE TERMINAR.

POR ESO VAMOS A IMPULSAR UN CONJUNTO DE PROPUESTAS PARA ACABAR CON LOS PRIVILEGIOS Y GARANTIZAR UNA FINANCIACIÓN ADECUADA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS JUNTO A OTRAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR NUESTRO SISTEMA SCAL. DESTACAMOS CINCO PROPUESTAS ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A

TERMINAR CON LOS PRIVILEGIOS SCALLES DE UNA MINORÍA: RECUPERAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, PERDIDA DESDE EL INICIO DE LA CRISIS POR LAS VENTAJAS CONCEDIDAS A LAS GRANDES EMPRESAS; INSTAURAR UN IMPUESTO A LAS GRANDES FORTUNAS; MEJORAR LA PROGRESIVIDAD SCAL DEL IRPF, IGUALANDO LA TRIBUTACIÓN DEL TRABAJO Y DEL CAPITAL; ESTABLECER IMPUESTOS SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y DE LA BANCA, Y DEDICAR UNA ATENCIÓN ESPECIAL A LOS GRANDES DEFRAUDADORES FISCALES.

233. DEROGAR LAS NORMAS QUE HAN INSTITUCIONALIZADO LA AUSTERIDAD Y LA DÉCADA PERDIDA EN ESPAÑA (ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN Y LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA), PARA QUE LA PRIORIDAD DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS SEA SIEMPRE EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA A PESAR DE QUE LOS DEMÁS PARTIDOS NOS DICEN QUE NO SE PUEDEN BLINDAR LOS DERECHOS SOCIALES EN LA CONSTITUCIÓN, NI ELIMINAR LOS PRIVILEGIOS DE LA CORONA, NI HACER UNA CONSTITUCIÓN FEMINISTA, NO LES COSTÓ NI CINCO MINUTOS REFORMAR LA CONSTITUCIÓN PARA PONER LOS INTERESES DE LOS BANCOS ALEMANES POR DELANTE DE LOS NUESTROS.

234. ELIMINAR LOS PRIVILEGIOS
SCALES DE LAS GRANDES CORPORACIO-
NES EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDA-
DES Y BAJÁRSELO A LAS PYMES. ESTA-
BLECEREMOS UN TIPO EFECTIVO MÍNIMO,
MÁS ECAZ Y JUSTO, DEL 15% SOBRE EL
RENDIMIENTO NETO POSITIVO PARA LOS
GRUPOS EMPRESARIALES, QUE SE AM-
PLIARÍA HASTA EL 20% PARA LAS ENTI-
DADES FINANCIERAS Y EMPRESAS DE HI-
DROCARBUROS AL MISMO TIEMPO. REDU-
JAREMOS EL TIPO PARA LAS PEQUEÑAS
EMPRESAS (AQUELLAS QUE FACTUREN
MENOS DE UN MILLÓN DE EUROS) DEL
25 % AL 23%.

235. EVITAR EL USO DE PARAÍSO
SCALES PARA LA ELUSIÓN SCAL EN EL
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. ES FRE-
CUENTE QUE LAS GRANDES CORPORA-
CIONES EVITEN PAGAR EL IMPUESTO
SOBRE SOCIEDADES EN ESPAÑA, ALE-
GANDO LA LLAMADA DOBLE TRIBUTA-
CIÓN, ES DECIR, QUE YA PAGAN IMPUES-
TOS POR ESOS BENEFICIOS EN OTRO
PAÍS SIN EMBARGO, ALGUNOS DE ESOS
PAÍSES SON PARAÍSO FISCAL O, AL
MENOS, PAÍSES CON UNA TRIBUTACIÓN
POR SOCIEDADES ESCANDALOSAMENTE
MÁS BAJA QUE LA NUESTRA POR ESO,
REFORMAREMOS EL RÉGIMEN DE EXEN-
CIONES DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDA-
DES, PARA EVITAR QUE SE PUEDAN UTI-
LIZAR ASÍ PARAÍSO SCALES O DE

BAJA TRI- BUTACIÓN SOLO SE PERMI-
TIRÁ EN EL CASO DE QUE HAYA TRI-
BUTADO AL MENOS UN 15% EFECTIVO
EN OTRO PAÍS ESTO ELIMINARÁ LA PO-
SIBILIDAD DE UTILIZAR SOCIEDADES
COMO PANTALLAS PARA LA ELUSIÓN
SCAL. PARA DISMINUIR LA TRIBUTACIÓN
DE RENTAS OBTENIDAS EN EL EXTRAÑ-
JERO O PARA CANALIZAR RENTAS PAR-
TICULARES.

236. ELIMINAR LOS PARAÍSO SCAL
INTERIORES EN FORMA DE PRIVILE-
GIOS DE CIERTOS ESQUEMAS SOCIETA-
RIOS. PONREMOS A AL RÉGI- MEN
SCAL PRIVILEGIADO DE LAS ENTIDA-
DES DE TENENCIA DE VALORES EX-
TRANJEROS (ETVE) Y DE LA TRIBUTA-

CIÓN PRIVILEGIADA DE SICAV, FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA (SOCIMI) ELIMINAREMOS TAMBIÉN EL RÉGIMEN DE IMPATRIADOS, QUE ACTUALMENTE PERMITE PAGAR UN MARGINAL DE IRPF DEL 24% A PERSONAS QUE SE DESPLAZAN A ESPAÑA A TRABAJAR CON RENTAS DE HASTA 600.000 EUROS, EN LUGAR DEL MARGINAL MÁXIMO QUE LES CORRESPONDERÍA.

237. CREAR UN IMPUESTO PARA LAS GRANDES FORTUNAS QUE GRAVE LOS GRANDES PATRIMONIOS CON EL FIN DE RECAUDAR UN 1% DEL PIB DE PATRIMONIOS SUPERIORES A UN MILLÓN DE EUROS. Y DE FORMA PROGRESIVA SE TRATA DE UN IMPUESTO SIMILAR AL QUE SE ESTÁ PROPONIENDO PARA LA UE Y ESTADOS UNIDOS TENDRÁ UN MÍNIMO EXENTO POR PRIMERA VIVIENDA DE 400.000 EUROS Y GRAVARÁ CON UN 2% LOS PATRIMONIOS DE MÁS DE UN MILLÓN DE EUROS, CON UN 2,5% LOS PATRIMONIOS DE MÁS DE 10 MILLONES DE EUROS, CON UN 3% LOS PATRIMONIOS SUPERIORES A LOS 50 MILLONES Y CON UN 3,5% LOS PATRIMONIOS DE

MÁS DE 100 MILLONES DE EUROS, DE FORMA QUE LA MAYOR PARTE DEL IMPUESTO RECAIGA SOBRE LOS MIL PATRIMONIOS MÁS ALTOS DEL PAÍS. ESTE IMPUESTO SUSTITUIRÁ AL ACTUAL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, QUE ES INOPERATIVO, Y NO PODRÁ BONIFICARSE POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 238. PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE SOCIEDADES PANTALLA COMO UN INSTRUMENTO PARA DISFRUTAR DE LA VIVIENDA HABITUAL PAGANDO MENOS IMPUESTOS. EVITAREMOS ASÍ LA PRÁCTICA, QUE HEMOS CONOCIDO CON FRECUENCIA ÚLTIMAMENTE, DE TENER COMO VIVIENDA HABITUAL UNA CASA NO CON UN TÍTULO DE PROPIEDAD DIRECTA, SINO A TRAVÉS DE

LA TITULARIDAD DE UNA SOCIEDAD
PANTALLA DE LA MISMA PERSONA, SU
FAMILIA O UNA PERSONA DE CONFINZA,
CREADA CON EL FIN DE PONERLA A DIS-
POSICIÓN DE QUIEN LA DISFRUTA PA-
GANDO MENOS IMPUESTOS POR SU AD-
QUISICIÓN Y TENENCIA. LA PROHIBICIÓN
DEJARÍA SIN EFECTO ESTAS OPERACIO-
NES INTERPUESTAS Y ATRIBUIRÍA LA
PROPIEDAD DE LA VIVIENDA DIRECTA-
MENTE A QUIEN LA HA PAGADO Y LA
DISFRUTA, QUE TENDRÁ QUE ABOGAR
LOS CO-RESPONDIENTES IMPUESTOS,
COMO HACEN TODOS LOS ESPAÑOLES Y
ESPAÑOLAS. LAS SOCIEDADES MERCAN-
TILES DEBEN SERVIR PARA PARTICIPAR
EN LA ACTIVIDAD MERCANTIL, NO PARA
ELUDIR IMPUESTOS EN EL DISFRUTE

PRIVADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS
239. ESTABLECER UN IRPF MÁS
JUSTO Y PROGRESIVO, DE MODO QUE
NO TODA LA CARGA RECAIGA EN QUIE-
NES MÁS TRABAJAN. POR UN LADO,
LAS RENTAS DE MÁS DE 100.000
EUROS ANUALES CONTRIBUIRÁN UN
POCO MÁS, CON UN 47%, QUE LLEGARÁ
HASTA EL 55% PARA RENTAS SUPE-
RIORES A 300.000 EUROS ANUALES, Y
CORREGIREMOS LA INJUSTI- CIA DE
QUE LAS RENTAS DEL CAPITAL (POR
PRODUCTOS FINANCIEROS E INVERSIÓ-
NES) TRIBUTEN MUCHO MENOS QUE
LAS RENTAS DEL TRABAJO SE ELIMI-
NARÁN TAMBIÉN LAS DEDUCCIONES
QUE BENE CIAN SOLO A QUIENES
TIENEN RENTAS MÁS ALTAS AL

MISMO TIEMPO, SE REDUCIRÁ EL TIPO DEL PRIMER TRAMO NO EXENTO DEL IRPF EL TRAMO MÁS BAJO AL 18%.

240. FIJAR UN IMPUESTO DE TRANSACCIONES FINANCIERAS QUE GRAVE LAS VENTAS BRUTAS EN EL MISMO DÍA, Y NO SOLO LAS NETAS, E INCLUYA OTRAS OPERACIONES DISTINTAS A LA COMPRAVENTA DE ACCIONES (POR EJEMPLO, DERIVADOS) HAY UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE UN PEQUEÑO AHORRAADOR QUE INVIERTE UNA PARTE DE SUS AHORROS EN ACCIONES Y LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS VARIAS VECES EN EL MISMO DÍA E INCLUSO DURANTE LA MISMA HORA O MINUTO ESTE IM-

PUESTO AFECTARÍA AL SEGUNDO TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS ESPECULATIVAS.

241. ESTABLECER UN IMPUESTO A LA BANCA QUE AUMENTE 10 PUNTOS EL TIPO IMPOSITIVO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL MISMO MODO QUE EL RESCATE FUE UNA OPERACIÓN ESPECÍFICA DESTINADA AL SECTOR BANCARIO Y NO SE EXTENDIÓ A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS, FAMILIAS, PYMES NI OTROS SECTORES ECONÓMICOS, TIENE TODO EL SENTIDO ESTABLECER UN IMPUESTO ESPECÍFICO PARA RECUPERAR, TAMBIÉN A TRAVÉS DE OTRAS

REFORMAS, LOS 60 000 MILLONES DEL RESCATE BANCARIO.

242. HACER EL IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y DONACIONES MÁS JUSTO, EN COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DE FORMA QUE SEA MÁS PROGRESIVO Y QUE LAS PERSONAS HEREDERAS CON MENOR PATRIMONIO PREEXISTENTE Y MAYOR GRADO DE CONSANGUINIDAD TENGAN CUOTAS REDUCIDAS TAMBIÉN INTRODUCIREMOS, EN ESTOS CASOS, FACILIDADES DE PAGO, COMO FRACCIONAMIENTOS O DACIÓN EN PAGO DE BIENES HIPOTECADOS AL MISMO TIEMPO, HARMONIZAREMOS ESTE IMPUESTO A ESCALA ESTATAL A PARTIR DE UN MÍNIMO DE TRIBUTACIÓN

PARA EVITAR LA COMPETENCIA SCAL
ENTRE TERRITORIOS.

243. BAJAR EL IVA AL TIPO DEL 4% A
MÁS ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCO-
HÓLICAS, Y DEL 10% A TODOS LOS SU-
MINISTROS BÁSICOS (CALEFACCIÓN,
GAS, ELECTRICIDAD) DE LOS CONSUMI-
DORES VULNERABLES IMPULSAREMOS,
AL MISMO TIEMPO, UNA REFORMA DE
LA DIRECTIVA DEL IVA PARA ESTA-
BLECER UN PLUS DEL 4% A LOS ARTÍ-
CULOS DE LUJO, QUE DEJARÍA EL IVA
DE ESTOS PRODUCTOS EN EL 25%
TAMBIÉN SE BAJARÁ EL IVA DE LOS
SERVICIOS VETERINARIOS, DEL 21%
ACTUAL AL 10%, Y DE LOS PRODUCTOS
DE HIGIENE FEMENINA Y DE ALIMENTA-

CIÓN ANIMAL, DEL 10% ACTUAL AL 4%
244. FIJA UN IMPUESTO PARA OPERA-
CIONES DE LA ECONOMÍA DIGITAL QUE
NO TRIBUTAN, COMO PUBLICIDAD E IN-
TERMEDIACIÓN ONLINE Y VENTA DE
DATOS, LIMITADO A EMPRESAS CON IN-
GRESOS ANUALES TOTALES MUNDIALES
DE AL MENOS 500 MILLONES DE EUROS
Y CON INGRESOS EN ESPAÑA SUPERIO-
RES A LOS 3 MILLONES DE EUROS.

245. PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL FRAUDE FISCAL. CON ESTE FIN, REFORMAREMOS LA AGENCIA TRIBUTARIA Y LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA DOTARLAS DE UN CARÁCTER FEDERAL, DE MAYORES RECURSOS Y DE COMPLETA AUTONOMÍA RESPECTO AL PODER POLÍTICO Y ECONÓMICO A SU VEZ, SE CREARÁ UNA ÚNICA BASE DE DATOS FISCALES QUE INTEGRE TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA

COMBATIR EL FRAUDE; CREAREMOS UNA OFICINA DE LUCHA CONTRA GRANDES DEFRAUDADORES, DOTADA CON MEDIOS SUICIENTES PARA REALIZAR CAMPAÑAS ESPECÍFICAS CONTRA LOS PRINCIPALES FOCOS DE FRAUDE SOCIAL; INCREMENTAREMOS LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN TRIBUTARIA Y PENAL A CINCO O DIEZ AÑOS, E INCLUIREMOS MAYORES PENAS EN EL CÓDIGO PENAL Y LAS HAREMOS EXTENSIBLES A LOS COLABORADORES O RESPONSABLES SOLIDARIOS DEL FRAUDE SITUAREMOS EL UMBRAL PARA CONSIDERAR DELITO DE DEFRAUDACIÓN A LA HACIENDA

ESTATAL, AUTONÓMICA, FORAL Y LOCAL EN 50.000 EUROS TAMBIÉN PUBLICAREMOS, DE MANERA INMEDIATA, LA LISTA DE AMNISTIADOS FISCALES DE LOS GOBIERNOS ANTERIORES E INCLUIREMOS LA PROHIBICIÓN DE DECRETA AMNISTÍAS FISCALES EN LA CONSTITUCIÓN, YA QUE UNA SIMPLE PREVISIÓN LEGAL PUEDE CAMBIARSE CON LA SIGUIENTE MAYORÍA PARLAMENTARIA.

246. RECUPERAR PARA LA GENTE EL IMPUESTO DE LAS HIPOTECAS. LAS PERSONAS HIPOTECADAS RECUPERARÁN TODOS LOS IMPUESTOS RELACIONADOS CON LAS HIPOTECAS QUE NO DEBIERON PAGAR, TAL COMO INDICÓ LA PRIMERA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO LA AGENCIA TRIBUTARIA RECABARÁ ESTOS IMPUESTOS DE LOS BANCOS CON CARÁCTER RETROACTIVO.

247. IMPLEMENTAR MEDIDAS SCALE S PARA AVANZAR HACIA UN HORIZONTE VERDE. TAL COMO PLANTEAMOS EN NUESTRA LEY DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE TRANSICIÓN

ENERGÉTICA, BAJA-REMOS EL IMPUESTO DE MATRICULACIÓN Y CIRCULACIÓN A LOS COCHES HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS; REFORMAREMOS EL IRPF PARA ESTABLECER DESGRAVACIONES POR EL USO DE ABONOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y POR LA ADQUISICIÓN DE ELECTRICIDAD 100% RENOVABLE; Y ESTABLECEREMOS UN IMPUESTO A LAS EMPRESAS ENERGÉTICAS QUE GRAVE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS NO RENOVABLES.

248. ELIMINACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL IBI DE LA CUAL GOZA LA IGLE-

SIA. EN NUESTRO PAÍS NUNCA SE HA ACOMETIDO UNA VERDADERA SEPARACIÓN ENTRE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL ESTADO A CONSECUENCIA DE ELLO, LA IGLESIA SIGUE DISFRUTANDO DE PRIVILEGIOS QUE SON IMPOSIBLES DE EXPLICAR, AL MISMO TIEMPO QUE A LA GENTE SOLO LE CRECE EL IMPORTE DE LAS FACTURAS UNO DE ESTOS PRIVILEGIOS ES LA EXENCIÓN DE PAGAR EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI) POR LOS BIENES QUE DICE POSEER MIENTRAS QUE UNA PERSONA NORMAL TIENE QUE LLEGAR A SITUACIONES DE GRAN NECESIDAD PARA QUE SE LE PERMITA

NO PAGAR EL IBI. LA IGLESIA ESPA-
ÑOLA NO SOLO RECIBE FONDOS DE
NUESTRA DECLARACIÓN DE LA RENTA
QUE LUEGO GASTA EN TELEVISIONES
SECTARIAS QUE NADIE VE, SINO QUE,
ADemás, SE LE PERMITE NO PAGAR
IMPUESTOS POR SUS PROPIEDADES
ESTA MEDIDA TENDRÁ LA EXCEPCIÓN
DE LOS INMUEBLES AFECTOS AL
CULTO, LOS BIENES CUYA NALIDAD
PRINCIPAL SEA SU UTILIZACIÓN POR
PARTE DE CÁRITAS PARA LA ACCIÓN
SOCIAL U OTRO TIPO DE BIENES QUE
GOZAN DE DICHA EXENCIÓN POR MOTI-
VOS GENERALES.

G A R R A N T Í A S
D E J U S T I C I A
T E R R I T O R I A L

HASTA AHORA, EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS HA VIVIDO DE ESPALDAS A LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO EL ABANDONO DE LA ESPAÑA VA-CIADA HA PERPETUADO ZONAS PERIFÉRICAS EN EL INTERIOR DE NUESTRO PAÍS, ZONAS MAL COMUNICADAS, PUEBLOS Y CIUDADES DE LOS QUE LA JUVENTUD SALE SOLO CON UN BILLETE DE IDA ESTE DESEQUILIBRIO SE HA INTENSIFICADO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS Y HA AFECTADO, INCLUSO, A LA PÉRDIDA DE POBLACIÓN EN CIUDADES PEQUEÑAS Y MEDIANAS LA CONCENTRACIÓN EN UNAS POCAS GRANDES CIUDADES Y ZONAS COSTERAS AL CALOR DE EMPLEOS PRECARIOS NOS DEJA UN

PAÍS PARTIDO, DESCONECTADO Y CON ENORMES DESIGUALDADES TERRITORIALES QUE HAY QUE RECUPERAR PARA AFRONTAR LOS RETOS QUE TENEMOS POR DELANTE

AL MISMO TIEMPO QUE DEJAN UNA ESPAÑA VACIADA, LAS DERECHAS DE AZNAR QUIEREN ENFRENTAR A LOS DISTINTOS PUEBLOS DE ESTE PAÍS DESDE SU MISMA CONSTITUCIÓN, ESTE ES UN PAÍS PLURINACIONAL EN EL QUE LA INMENSA MAYORÍA DE SUS PUEBLOS CONVIVEN CON FRATERNIDAD Y DEBEN PODER ELEGIR SU DESTINO A SU VEZ, HAY QUE TENER CLARO QUE LOS PROBLEMAS NO SE RESUELVEN A GARROTA-

ZOS NI DE MANERA UNILATERAL; TENEMOS LA TAREA DE TRANSFORMAR EL ENFRENTAMIENTO EN DIÁLOGO, PORQUE, PARA ASUMIR LOS RETOS QUE TENEMOS POR DELANTE, DEBEMOS ESTAR JUNTOS Y JUNTAS.

249. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL. AL TOMARLO COMO UNA CUESTIÓN DE ESTADO, ACTIVAREMOS UN PLAN PARA REVITALIZAR LA ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA DEL MUNDO RURAL MEDIANTE EL IMPULSO DE LAS INFRAESTRUCTURAS REGIONALES. LA LOCALIZACIÓN PRIORITARIA DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SEÑALADOS EN LOS TRES HORIZONTES Y LA PREVISIÓN DE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PRIORITARIAS PARA ESTOS Y OTROS SECTORES, COMO EL SECTOR AGRARIO SOSTENIBLE, LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA PESCA ARTESANAL Y DE BAJO IMPACTO MODERNIZAREMOS LAS INSTALACIONES HÍDRICAS.

LAS INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍO Y LA VIABILIDAD DE LAS ZONAS FORESTALES OFRECEREMOS ACCESO PRIORITARIO A LA TIERRA PARA LA JUVENTUD, EN COORDINACIÓN CON LOS BANCOS DE TIERRAS EXISTENTES, E IMPLEMENTAREMOS PLANES ESPECIALES DE EMPLEO EN ZONAS QUE, FRUTO DE LA DISCRIMINACIÓN HISTÓRICA, CUENTAN CON UNA SITUACIÓN AVANZADA DEL PAÍS —COMO LA GARANTÍA DE INGRESOS, LA PRESTACIÓN POR CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS O EL PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA—. PRIORIZAREMOS EL MUNDO RURAL Y DESCENTRALIZAREMOS LAS INVERSIONES, EN PARTICULAR, LAS DEL HORIZONTE VERDE. POR OTRA PARTE, CREAREMOS EL MARCO PARA REDUCIR A LA MITAD EL IBI DE

LAS POBLACIONES CON MENOS DE 5000 HABITANTES, COMPENSANDO A LOS MUNICIPIOS POR EL DESCENSO EN LA RECAUDACIÓN, Y CREAREMOS UN FONDO PARA LUCHAR CONTRA LA DESPOBLACIÓN EN LAS COMARCAS MÁS VULNERABLES, CON UNA DOTACIÓN INICIAL DE 500 MILLONES ANUALES DEL ESTADO, QUE SE COMPLEMENTARÁ CON EL PRESUPUESTO EUROPEO DERIVADO DEL PROGRAMA MARCO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, QUE IMPULSAREMOS EN LA UNIÓN EUROPEA CON UN HORIZONTE DE 5 AÑOS.

253. SUPERACIÓN DEL ACTUAL MARCO INSTITUCIONAL DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. INICIAREMOS UN DEBATE

DE ESTADO PARA ACTUALIZAR LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, CON LAS PREMISAS DE IR MÁS ALLÁ DE LA ESTRUCTURA ARCAICA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y DE GENERAR INSTITUCIONES CAPACES DE FRENAR LA FRAGMENTACIÓN Y EL DEBILITAMIENTO DE UNOS MUNICIPIOS QUE SON CADA VEZ MÁS PEQUEÑOS, ASÍ COMO DE PODER GESTIONAR DE MANERA DEMOCRÁTICA UN AUMENTO DE LOS SERVICIOS COMUNES, POR EJEMPLO, A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES COMARCABLES UN PRIMER PASO CONSISTIRÁ EN LA IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DE LA LEY 45/2007, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, PARA ES-

TUDIAH, AL MISMO TIEMPO, VÍAS DE MEJORA Y SUPERACIÓN DE ESTE MARCO.

254. IMPULSO A LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DEL CRITERIO POBLACIONAL, JUNTO A OTROS CRITERIOS, CON EL OBJETIVO DE CERRAR LA BRECHA TERRITORIAL Y LA INCORPORACIÓN DE FONDOS DE COMPENSACIÓN DEL VALOR FORESTAL QUE AUMENTEN LA CONTRIBUCIÓN DEL CONJUNTO DEL PAÍS AL SOSTENIMIENTO DE LOS BIENES COMUNES LIGADOS AL MUNDO RURAL POR EJEMPLO, UNA PARTE DE LA FINANCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS Y PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS MASAS FO-

RESTALES Y LOS BIENES NATURALES SE DESTINARÁ DIRECTAMENTE A LA AFILIACIÓN MUNICIPAL DE LOS PUEBLOS QUE CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE A ESTA TAREA.

255. REFORMAR EL SISTEMA DE AFILIACIÓN AUTONÓMICA. EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA SE DISEÑARÁ EN DIÁLOGO CON TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DE MANERA VINCULADA A UNA REFORMA SCAL Y A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE LAS DEUDAS AUTONÓMICAS PRODUCIDAS POR LA INFRA AFILIACIÓN. ESTE NUEVO SISTEMA GARANTIZARÁ QUE SE ALCANCEN, AL MENOS, TRES CONDICIONES: EN LUGAR DE ESTAR

BASADO EN UN TECHO DE GASTO, QUE IMPIDE QUE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA SEAN EFECTIVOS POR LA VÍA DE LIMITAR LOS RECURSOS DE LAS AUTONOMÍAS PARA PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS, SE BASARÁ EN UN SUELO DE INGRESOS, QUE PERMITIRÁ AFINCIAR SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS EN TODA ESPAÑA; TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS RECIBIRÁN MÁS AFINCIACIÓN QUE LA QUE RECIBEN EN LA ACTUALIDAD, PUES HAY QUE TENER EN CUENTA QUE, APARTE DE SU TRADICIONAL INFRAFINCIACIÓN, LOS RECORTES POSTERIORES A 2009 SE HICIERON RECAER DE MANERA DESPROPORCIONADA SOBRE

ELLAS; Y SE REDUCIRÁ LA DESIGUALDAD TERRITORIAL EN CUANTO A FINANCIACIÓN.

256. RESOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL CONFLICTO CATALÁN. LA GESTIÓN VIABLE DEL CONFLICTO EN CATALUÑA PASA POR CONSTRUIR UN PROCESO DE RECONCILIACIÓN QUE PERMITA EL DIÁLOGO Y LLEGAR A ACUERDOS APOSTAMOS POR UN REFERÉNDUM PACTADO EN EL QUE PODEMOS DEFENDERÁ UN NUEVO ENCAJE PARA CATALUÑA EN ESPAÑA.

257. TRANSFORMAR EL SENADO EN UNA VERDADERA CÁMARA DE REPRESENTA-

CIÓN TERRITORIAL, CON MAYOR REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARTICIPACIÓN EN LAS LEYES Y LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, EN LOS NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, Y COMO PIEZA CLAVE DE LAS RELACIONES VERTICALES Y HORIZONTALES ENTRE ADMINISTRACIONES.

258. RECONOCIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL HECHO METROPOLITANO. LA EXPANSIÓN DE LAS GRANDES CIUDADES HA CONSOLIDADO AMPLIAS ÁREAS METROPOLITANAS, QUE NOS OBLIGAN A ACTUALIZAR NUESTRO MARCO INSTITUCIONAL. EN PARTICULAR, SE DEBE RE-

CONOCER ESTA REALIDAD Y CREAR LAS
HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA MEJO-
RAR LA GESTIÓN COMPARTIDA DE SERVI-
CIOS COMUNES DERIVADOS DE SUS RELA-
CIONES DE PROXIMIDAD, EL CONTROL DEMO-
CRÁTICO DE SU GESTIÓN Y LA ASIGNACIÓN
DE RECURSOS SU CIENTES .

259. GARANTÍA LEGAL DE JUSTICIA TERRI-
TORIAL EN LAS INVERSIONES PARA TRANS-
PORTE PÚBLICO, COLECTIVO O DE BAJAS
EMISIONES, PARA QUE EL DERECHO DE MO-
VILIDAD SEA EFECTIVO EN TODO EL PAÍS,
ESPECIALMENTE EN AQUELLOS TERRITO-
RIOS AISLADOS Y CARENTES, HOY, DE UNA
MOVILIDAD MODERNA DE NUEVO, ES NECE-
SARIO INTRODUCIR CRITERIOS DE DISCRIMI-

ACCIÓN POSITIVA PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD EXISTENTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS. PRIORIZAREMOS LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS Y LA MEJORA DE LAS EXISTENTES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PARA LOS TERRITORIOS QUE HAN SUFRIDO UNA HISTORIA DE AISLAMIENTO Y MALAS CONEXIONES.

260. HACER DEL TREN EL SISTEMA PRIORITARIO EN LA VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, CON INVERSIONES ESTRATÉGICAS PARA EXTENDER UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO A PRECIO ASEQUIBLE Y DE BAJAS EMISIONES, QUE NO DEJE FUERA A NINGU-

NA PARTE DEL PAÍS.

261. INCREMENTAR LAS FRECUENCIAS Y LÍNEAS EN LOS SERVICIOS DE CORTA Y MEDIA DISTANCIA (METRO, CERCAÑAS/RODALES, REGIONALES) Y MEJORAR SU CONEXIÓN CON OTROS TERRITORIOS (MALLADO REGIONAL FRENTE AL RADIAL) EL OBJETIVO ES QUE, EN EL AÑO 2030, LA DEMANDA DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE TODOS LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 20 000 HABITANTES ESTÉ ATENDIDA.

262. VERTEBRAR EL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA O LA MEJORA URGENTE DE LAS LÍNEAS

FERROVIARIAS EN LAS ZONAS CON MAYOR DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN INMEDIATA DE UNA AUDITORÍA GENERAL DEL SISTEMA PARA DETECTAR LOS TRAMOS MÁS URGENTES APROVECHAMIENTO DE ESTAS NUEVAS Y MEJORES LÍNEAS PARA ALCANZAR UN VERDADERO EFECTO DE RED A TRAVÉS DEL IMPULSO DE LOS EJES TRANSVERSALES FERROVIARIOS (ATLÁNTICO, CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO, MEDITERRÁNEO, ANDALUZ Y DE LA PLATA) Y DE LA MEJORA DE LAS CONEXIONES FERROVIARIAS INTERNACIONALES CON FRANCIA Y PORTUGAL.

263. NO SE RENOVARÁN LAS CONCESIONES DE AUTOPISTAS A GRANDES CORPORACIONES. LOS PEAJES SE IRÁN INCORPORANDO AL PATRIMONIO COMÚN Y ABATÁNDOSE O CONVIRTIÉNDOSE EN GRATUITOS MIENTRAS TANTO, SE BUSCARÁN FÓRMULAS PARA REDUCIR O ELIMINARLOS EN AQUELLOS TRAMOS EXCESIVAMENTE CAROS O QUE, SI SE ABRIERAN, PERMITIRÍAN REDUCIR LOS ACCIDENTES.

264. HACER DE CORREOS UNA APUESTA DE FUTURO. IMPLEMENTAREMOS UN

PROGRAMA DE INVERSIÓN EN DIGITALIZACIÓN DE CORREOS PARA QUE, EN COMBINACIÓN CON OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS, COMO AENA-ENAE Y ADIF-RENFÉ, SEA UN ELEMENTO CLAVE DE LA LOGÍSTICA EN ESPAÑA, APOSTANDO POR UN SECTOR DE REPARTO PÚBLICO CON UN EMPLEO DIGNO Y ESTABLE, Y QUE DISPUTE ESPACIOS DE MERCADO A LAS GRANDES CORPORACIONES DE LA PRECARIA ECONOMÍA DE PLATAFORMA.

